

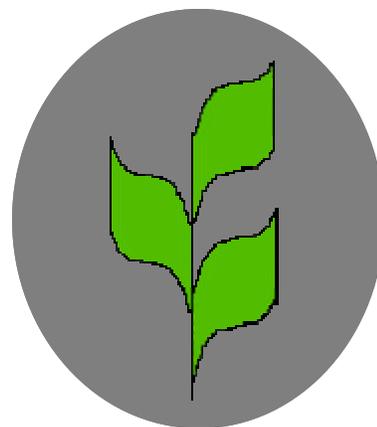


MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ENERGIA
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN



COSTA RICA

III INFORME DE PAÍS IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB)



Noviembre 2006



Agradecimientos

A todos los y las participantes en los grupos focales y en el taller de validación, gracias sinceras por su tiempo, interés y compromiso con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en Costa Rica.

ÍNDICE

A. PARTE QUE PRESENTA EL INFORME.....	5
Información acerca de la preparación del informe	6
B. ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES, METAS Y OBSTÁCULOS	8
Establecimiento de prioridades	14
Meta 2010.....	22
Estrategia mundial para la conservación de especies vegetales (GSPC)	53
Enfoque por ecosistemas	71
C. ARTÍCULOS DEL CONVENIO	73
Artículo 5 – Cooperación	73
Artículo 6 - Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible	75
Diversidad biológica y cambio climático	77
Artículo 7 - Identificación y seguimiento.....	78
Decisiones sobre taxonomía	81
Artículo 8 - <i>Conservación in-situ</i>	85
[excluidos los apartados (a) a (e), (h) y (j)]	85
Programa de trabajo sobre áreas protegidas (Artículo 8 (a) a (e))	86
Artículo 8(h) - Especies exóticas.....	91
Artículo 8(j) – Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas	96
TECNOLOGÍAS DE RESTRICCIÓN DE USOS GENÉTICOS	96
Situación y tendencias.....	96
Directrices Akwé:Kon	96
Creación de capacidad y participación de las comunidades indígenas y locales	97
Apoyo a la aplicación.....	98
Artículo 9 - <i>Conservación ex-situ</i>	100
Artículo 10 - Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica	101
Diversidad biológica y turismo	104
Artículo 11 - Incentivos.....	107
Artículo 12 - Investigación y capacitación	110
Artículo 13 - Educación y conciencia pública.....	111
Artículo 14 - Evaluación del impacto y reducción al mínimo del impacto adverso	116
Artículo 15 - Acceso a los recursos genéticos	121
Artículo 16 - Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología	124
Programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica ...	126
Artículo 17 - Intercambio de información.....	128
Artículo 18 – Cooperación científica y técnica.....	128
Artículo 19 - Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios.....	132
Artículo 20 – Recursos financieros	134
D. ESFERAS TEMÁTICAS	141
Retos	141
Ecosistemas de aguas continentales.....	145
Diversidad biológica marina y costera.....	148
Diversidad biológica agrícola	156
Programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola	157
Diversidad biológica forestal	162
Programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal	165
Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas	177

Diversidad biológica de montañas	179
E. OPERACIONES DEL CONVENIO	183
F. COMENTARIOS SOBRE EL FORMATO	185

A. PARTE QUE PRESENTA EL INFORME

Parte contratante	Costa Rica
CENTRO NACIONAL DE COORDINACIÓN	
Nombre completo de la institución	Sistema Nacional de Areas de Conservación (SINAC) del Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)
Nombre y cargo del funcionario encargado	Lesbia Sevilla Estrada, Punto Focal CDB, Coordinadora Oficina de Cooperación y Proyectos SINAC
Dirección postal	
Teléfono	506-256-0917-ext 145
Facsimile	506-256-4389
Correo electrónico	lesbia.sevilla@sinac.go.cr
FUNCIONARIO ENCARGADO DEL INFORME NACIONAL (SI FUERA DISTINTO)	
Nombre completo de la institución	
Nombre y cargo del funcionario encargado	
Dirección postal	
Teléfono	
Facsimile	
Correo electrónico	
PRESENTACIÓN	
Firma del funcionario responsable de presentar el informe nacional	
Fecha de presentación	

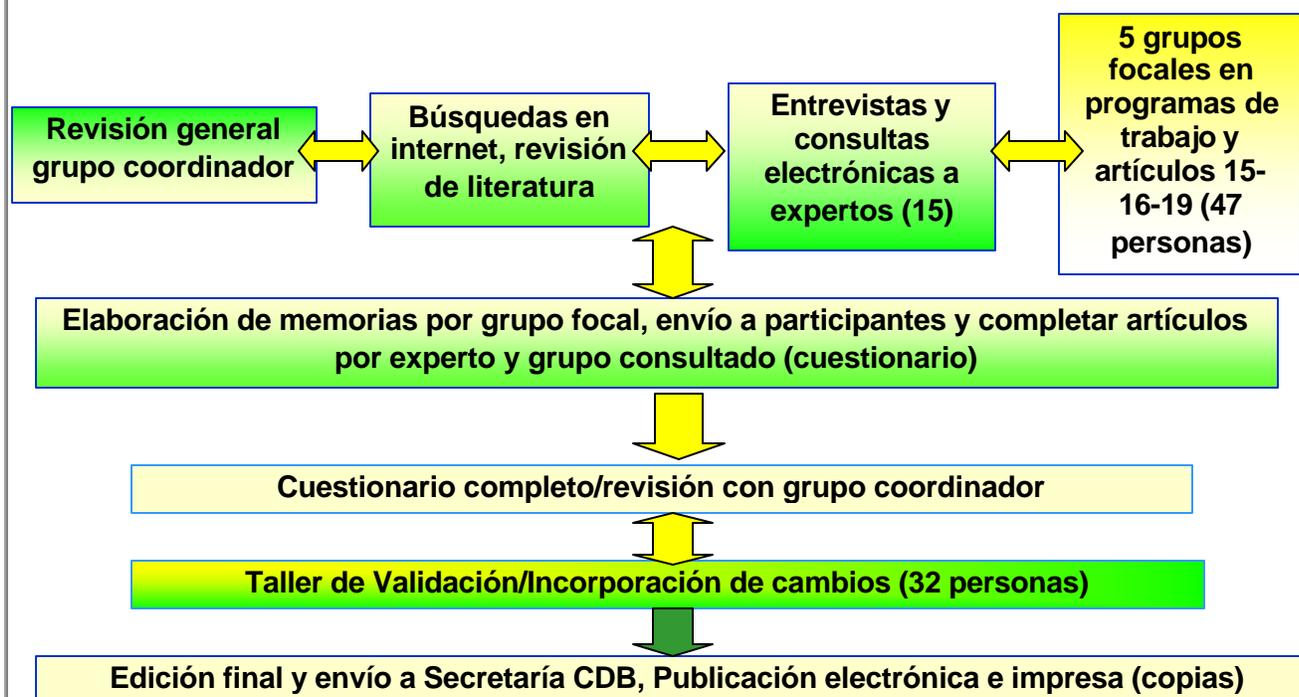
Información acerca de la preparación del informe

Casilla I.

Proporcione información sobre la preparación de este informe, incluida la relativa a los interesados directos implicados y a los textos utilizados como base para el informe.

Para el desarrollo del Informe se contrató al Instituto Nacional de Biodiversidad, INBio, que también apoyó en el desarrollo de los dos informes ya presentados anteriormente a la Secretaría.

En conjunto, SINAC-INBio, se desarrolló la **metodología y el proceso participativo**. Se inició el trabajo en setiembre 2005, para un total de **9 meses de trabajo**. El detalle es el siguiente:



El proceso de consulta fue no exhaustivo y estuvo basado en percepciones por experiencia. La metodología de trabajo incluyó dos componentes clave: la revisión documental y la consulta a expertos.

En la **revisión documental** se incluyeron informes, planes, proyectos y programas referentes a los artículos y programas operativos del CDB, así como la normativa vigente. El primer y segundo informe a la Conferencia de las Partes, fueron el punto de partida para identificar cambios (avances o retrocesos) en el último período. El informe de país al CDB en el tema de áreas silvestres protegidas fue también un importante insumo de referencia.

Los expertos fueron seleccionados de acuerdo con los diferentes artículos, disposiciones y programas de trabajo considerados en el documento de directrices para la elaboración del informe. La consulta se realizó de manera personal, mediante conversación o comunicación telefónica, además de la electrónica, según de disponibilidad de la persona (**Anexo 1**. Lista de expertos consultados personalmente).

Otra parte importante del proceso incluyó el desarrollo de **5 grupos focales de expertos** en los principales programas de trabajo del Convenio: Aguas Continentales-Marino/costero, Diversidad Biológica Agrícola, Diversidad Biológica Forestal, Areas Protegidas y Acceso a Recursos Genéticos-Bioseguridad. En los temas respectivos se adjuntan las memorias de cada uno. La lista completa de participantes se presenta en el **Anexo 2** Lista de expertos consultados en grupos focales.

Con los insumos de la revisión bibliográfica, consulta y grupos focales, se terminó de completar el Informe, incluyendo una evaluación general que califica el avance, elaborada para el II Informe. Los resultados se presentaron en un taller nacional. Debido a que se realizaron los grupos focales donde se vieron temas específicos, este **taller nacional** validó y propuso ajustes a solo una parte del documento, esto es, las prioridades nacionales por artículo y plan de trabajo y los obstáculos para la implementación; el equipo consultor realizó los ajustes posteriormente. Este taller tuvo una duración de un día y se contó con la **participación de 32 personas**, algunos de los cuales también participaron en los grupos focales (**Anexo 2**. Lista de participantes taller de consulta y extracto de memoria respectiva en **Anexo 3**).

En total participaron en todo el proceso de elaboración de este informe 73 personas (consultas personales, grupos focales y taller de validación)

La versión final del informe se adaptó a formato para **página web**, y se colocó tanto en el servidor del INBio como en el del SINAC (<http://www.inbio.ac.cr> <http://www.sinac.go.cr> , práctica ya establecida en la relación de trabajo entre el INBio y el SINAC. Tanto el primer como el segundo informe están disponibles en estas páginas. Para el tercer informe se agregan las memorias de los grupos focales y el taller nacional en formato PDF.

Lista de Acrónimos y Abreviaturas (utilizadas en el Formulario y en Anexos)

ACCVC	Area de Conservación Cordillera Volcánica Central
ACG	Area de Conservación Guanacaste
ACLAC	Area de Conservación La Amistad Caribe
ACMIC	Area de Conservación Isla del Coco
ACOPAC	Area de Conservación Pacífico Central
ACOSA	Area de Conservación Osa
ACT	Area de Conservación Tempisque
ACTO	Area de Conservación Tortuguero
ACTUAR	Alianza Costarricense para el Turismo Rural
ASP	Areas Silvestres Protegidas
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CB	Corredor Biológico
CBM	Corredor Biológico Mesoamericano
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CCT	Centro Científico Tropical
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CIMAR	Centro de Investigaciones en Ciencias Marinas y de Limnología
CITES	Convenio Internacional sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CMAR	Corredor Marino de Conservación del Pacífico Este Tropical
CONAGEBIO	Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad
COBODES	Proyecto de desarrollo del Area de Conservación Tortuguero, financiado por la Unión Europea
CST	Certificado de Sostenibilidad Turística
DBA	Diversidad Biológica Agrícola
DBF	Diversidad Biológica Forestal
ECTI	Estrategia Costarricense contra la Tala Ilegal
EA	Educación Ambiental
ENB	Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad
FN	Fundación Neotrópica
FONAFIFO	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
FPN	Fundación de Parques Nacionales
FUNDECOR	Fundación de la Cordillera Volcánica Central
GEF	Fondo Medio Ambiente Mundial
GRUAS	Propuesta técnica de Ordenamiento Territorial con fines de Conservación de la Biodiversidad

ICT	Instituto Costarricense de Turismo
IMN	Instituto Meteorológico Nacional
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INBio	Instituto Nacional de Biodiversidad
INCOPESCA	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MAOCO	Movimiento de Agricultura Orgánica Costarricense
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MNC	Mesa Nacional Campesina
MNI	Mesa Nacional Indígena
OCIC	Oficina Costarricense de Implementación Conjunta-MINAE
ONG	Organización no Gubernamental
ONS	Oficina Nacional de Semillas
PILA	Parque Internacional La Amistad
PNDF	Plan Nacional de Desarrollo Forestal
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPD	Programa de Pequeñas Donaciones-Fondo Medio Ambiente Mundial
PPSA	Programa de Pago de Servicios Ambientales
PROMAR	Fundación Promar (pro conservación de cetáceos)
PSA	Pago de Servicios Ambientales
SETENA	Secretaría Técnica Nacional Ambiental
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
SIREFOR	Sistema de Información Forestal
UCR	Universidad de Costa Rica
UE	Unión Europea
UNA	Universidad Nacional
WWF	World Wildlife Fund

B. ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES, METAS Y OBSTÁCULOS

Casilla II.

Proporcione una reseña de la situación y tendencias de los diversos componentes de la diversidad biológica en su país en base a la información y datos de que disponga.

El país presenta diferentes niveles de avance en salvar, conocer y usar sosteniblemente la biodiversidad. En conocimiento, protección y búsqueda de usos sostenibles el avance ha sido mayor que en los temas de contaminación terrestre y especialmente la acuática que amenaza la biodiversidad, así como en el manejo integral de cuencas hidrográficas y áreas marino-costeras. La *agenda gris* sigue en general sin ser atendida adecuadamente y es la que está generando las mayores amenazas a la biodiversidad, junto con la cacería y extracción ilegal.

El mayor reto ambiental que enfrenta el país en el siglo XXI es justamente la integración de la agenda gris con la verde, ante un crecimiento de su población y se refiere a lograr un verdadero ordenamiento territorial, un adecuado desarrollo de las áreas urbanas y hacerle frente de manera sostenible a todas las demandas de bienes y servicios que planteará una población de más de 8 millones de habitantes, alrededor del doble de la que había al concluir el Siglo XX, según las tendencias de crecimiento más deseables (Gámez y Obando, 2004).

En cuanto a **Conocer la biodiversidad** para aumentar el conocimiento científico sobre especies, genes y ecosistemas en sí mismos y para la generación de bienes y servicios a partir de ellos, el país muestra avances significativos en el recurso humano, en la institucionalidad, en los esfuerzos de conservación en áreas protegidas y la valoración de la riqueza que albergan y su impacto en el desarrollo local y nacional, en el pago por servicios ambientales, en la capacidad científica-tecnológica, así como en el conocimiento de lo que el país alberga en biodiversidad (Cuadros de estado del conocimiento sobre biodiversidad (especies) en Anexo 3, Cuadro 1 al 3).

Se requiere avanzar en lo que se refiere a fortalecer la rectoría institucional, articular esfuerzos y concensuar agendas institucionales, interinstitucionales y sectoriales, integrar la agenda de ciencia y tecnología con la de desarrollo sostenible, disponer de mayor información científica para toma de decisiones en gestión de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, generar recurso humano en ciertas áreas, y balancear la inversión pública y privada.

La evaluación, categorización y revisión periódica del estado de conservación de especies, basadas en el conocimiento generado, se convierte en una actividad primordial para la conservación de la biodiversidad a corto, mediano y largo plazo. Costa Rica inicia este proceso y avanza en el conocimiento sobre el estado de las especies, especialmente a partir del año 2004. La tendencia es al aumento de especies colocadas en alguna categoría de amenaza, no está claro si por una mayor información disponible, por la mejora en los procesos de consulta, o si realmente el número de especies ha crecido debido al aumento en sus amenazas. Parece ser una combinación de todos estos elementos. Las listas para el país (CITES, UICN y el

decreto oficial) coinciden en que los grupos de anfibios y mamíferos son en general los más amenazados; en plantas cerca de un 2% del total de especies descritas están bajo alguna categoría de amenaza (Obando, 2006).

En **ecosistemas**, los datos no varían sustancialmente con respecto al II Informe de País. Se avanza en el desarrollo de instrumentos de monitoreo de la cobertura vegetal y análisis de focos de tala ilegal, asociada a áreas protegidas, pero en general el país no cuenta todavía con un sistema de monitoreo para ecosistemas. El proyecto de mapeo de ecosistemas (Ecomapas) concluye con el 57% del país analizado. Estos avances muestran cambios en cobertura con un leve balance negativo con respecto a 1992, sin embargo, el bosque sigue siendo la matriz predominante en el país (Obando, 2006).

En **salvar** la biodiversidad los desafíos prioritarios para mantener el 26.2% del territorio nacional representado por 160 áreas protegidas en diversas categorías de manejo, de las cuales 19 áreas tienen extensión marina y costera también (suman en total 424690 ha marinas protegidas), se muestran especialmente en los Anexos 4.1 en temas marino-costeros y de aguas continentales y en el 4.4 de Areas Silvestres Protegidas. Se requiere un salto cualitativo y cuantitativo en la gestión de las áreas protegidas y los ecosistemas marino-costeros, con el fin de incluir análisis de paisaje, de procesos ecológicos que promuevan su sostenibilidad ecológica.

Sobre **usar**¹ la biodiversidad en forma sostenible, el país cuenta por ejemplo, con un programa de pago de servicios ambientales más fortalecido, un turismo sostenible en desarrollo donde el enfoque rural se fortalece y la búsqueda de experiencias naturales de parte de los turistas extranjeros se diversifica, la bioprospección se consolida, brinda sus primeras regalías y se controla con más eficiencia por parte del Estado costarricense, actividades emergentes florecen (mariposarios por ejemplo), estudios de valoración económica de la biodiversidad se intensifican y demuestran los beneficios de las áreas protegidas a comunidades aledañas, se mantiene una cobertura forestal de poco más del 40%, de la cual cerca del 50% está en áreas silvestres protegidas, el sector agrícola se concientiza y desarrolla actividades afines con el uso sostenible de la diversidad agrícola y apoya la conservación de ecosistemas naturales, existen ya mecanismos de certificación al turismo sostenible y a la agricultura orgánica y sostenible.

Los desafíos se refieren al desarrollo de la investigación, capacidad tecnológica y de recurso humano para encontrar mejores formas de usar sosteniblemente la biodiversidad en todos los sectores (desarrollo de nuevos productos), a la cuantificación de sus beneficios y los mecanismos para hacerla visible en los indicadores económicos del país y en el reconocimiento al dueño del recurso, en la consolidación financiera y organizativa de lo que ya existe, posicionar por ejemplo, el sector forestal a nivel de país, como un sector de múltiples actividades, al desarrollo de una propuesta de uso del territorio socialmente aceptada e institucionalmente respaldada, a contar con un *Sistema Nacional sobre Agrobiodiversidad* consolidado que tenga información sobre prácticas agrícolas que favorezcan la conservación de la

¹ Fuentes: 10° y 11° Estado de la Nación (2004 y 2005 respectivamente), Capítulo Armonía con la Naturaleza, Gestión del Patrimonio, Memorias de grupos focales de Diversidad Agrícola y Diversidad Forestal 2005, Anexo 4

biodiversidad, que formule e implemente una política nacional y que articule a los diferentes sectores involucrados, promover el uso de la diversidad biológica agrícola mediante el enfoque de cadenas agro-alimentarias, mayores incentivos financieros para el sistema de producción agrícola con valor agregado y mantener, fortalecer y diversificar la visión de un turismo sostenible, como el turismo que el país requiere (Anexos 4.2 y 4.3)

Como **conclusión general** se puede indicar que el mayor esfuerzo nacional sigue siendo en conocer y salvar en forma global, se requiere ahora avanzar a otra fase en la investigación y planificación nacional relacionada con la biodiversidad, que incluya el manejo amplio e integral de ecosistemas (procesos ecológicos que sustentan la viabilidad de los servicios y bienes que proveen), elaborando metas de conservación con indicadores y su monitoreo respectivo e integrando y desarrollando la agenda gris.

Sobre los resultados del III Informe de País

La **valoración final de los resultados del III Informe a la CDB** se encuentran en el **Anexo 16**, la cual fue presentada en el Taller de Consulta. Debido a que las preguntas del cuestionario no son las mismas que en el segundo Informe, no se pueden hacer comparaciones entre el 2001 y el 2005. Pero si es importante resaltar *la fotografía* del país con respecto al CDB que se obtuvo en cada uno de estos informes; el informe representa de alguna forma un indicador de situación, cuyo resultado brinda una visión general del estado de la implementación.

En general, hay avances en la mayoría de los artículos, sin embargo, al hacer la valoración final integral, hay una tendencia al estancamiento o a que al avance es más lento de lo esperado. Varias son las causas, se han superado etapas y Costa Rica está quizá en una fase de consolidación en algunos temas y se puede decir, que en un punto de quiebra donde se requiere un salto cualitativo y cuantitativo que genere un cambio significativo en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Es necesario fortalecer el Punto Focal del CDB, con mayores recursos humanos y económicos, para facilitar la divulgación y las acciones que se requieren para implementar adecuadamente el Convenio en el país.

Los expertos participantes en el proceso de elaboración de este tercer informe, mostraron sin excepción, apertura y entusiasmo para colaborar con el Punto Focal del CDB en la implementación del Convenio. Este ofrecimiento debe ser tomado en cuenta en la preparación de posiciones de país en las diferentes reuniones y solicitudes particulares de la Secretaría.

Aunque ha habido esfuerzos en coordinar acciones con otros convenios

ratificados como el de Cambio Climático y el de Desertificación, es poco lo que se ha avanzado. Actualmente, con recursos del GEF/PNUD se está elaborando un mecanismo que facilite la articulación y sinergias en estas tres importantes convenciones. El reto es disponer de las herramientas para hacer de las convenciones ambientales globales instrumentos reales de desarrollo sostenible.

Establecimiento de prioridades

1. Indique, marcando con una "X" en la columna adecuada, el nivel de prioridad que otorga su país a la aplicación de los diversos artículos, disposiciones y programas pertinentes del trabajo del Convenio.			
Artículo/ Disposición/ Programa de trabajo	Nivel de prioridad actual/deseada		
	Alta	Media	Baja
a) Artículo 5 – Cooperación	X	X	
b) Artículo 6 - Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible	X	X	
c) Artículo 7 - Identificación y seguimiento	X	X	
d) Artículo 8 – <i>Conservación in-situ</i>	X	X	
e) Artículo 8(h) - Especies exóticas		X	X
f) Artículo 8(j) - Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas		X	X
g) Artículo 9 – <i>Conservación ex-situ</i>		X	X
h) Artículo 10 – Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica	X		X
i) Artículo 11 - Incentivos	X	X	
j) Artículo 12 - Investigación y capacitación	X	X	
k) Artículo 13 - Educación y conciencia pública	X	X	
l) Artículo 14 - Evaluación del impacto y reducción al mínimo del impacto adverso	X		X
m) Artículo 15 - Acceso a los recursos genéticos	X	X	
n) Artículo 16 - Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología	X		X
o) Artículo 17 - Intercambio de información	X	X	
p) Artículo 18 – Cooperación científica y técnica		X	X
q) Artículo 19 - Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios	X		X
r) Artículo 20 - Recursos financieros	X	X	
s) Diversidad biológica agrícola		X	X

t) Diversidad biológica forestal	x	x	
u) Diversidad biológica de aguas continentales	x		x
v) Diversidad biológica marina y costera	x		x
w) Diversidad biológica de montañas (según las condiciones de montañas del país)	x	x	

Extracto de Memoria del Taller de Validación se encuentra en el Anexo 5, la memoria completa estará disponible en la página WEB.

Obstáculos a la aplicación²

2. Utilice, por favor, la escala indicada a continuación para indicar el nivel de los obstáculos con los que se enfrenta su país en la aplicación de las disposiciones de los artículos del Convenio (5, 6, 7, 8, 8h, 8j, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20)	
3 = altos	1 = bajos
2 = medios	0 = Se han superado con éxito los obstáculos
N/A = No aplicable	

Obstáculos	Artículos																	
	5	6	7	8	8h	8j	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
a) Falta de voluntad y apoyo político	1	1	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	2	2	2	1	3	1
b) Limitadas la participación pública e intervención de interesados directos	1	1	2	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	1
c) Falta de incorporación y de integración de las cuestiones de diversidad biológica a otros sectores	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
d) Falta de medidas de precaución y proactivas	N/A	N/A	3	2	3	N/A	3	2	2	3	2	3	2	2	N/A	N/A	3	N/A
e) Capacidad inadecuada de actuar proveniente de una debilidad institucional	2	2	2	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	2
f) Falta de transferencia de tecnología y experiencia y conocimientos	1	2	2	2	3	2	3	3	2	2	1	3	2	3	2	2	2	2
g) Pérdida de conocimientos tradicionales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	N/A	2	N/A	2	2	N/A	3	2	N/A	2	1	N/A
h) Falta de capacidades adecuadas científicas y de investigación en apoyo de todos los objetivos	2	2	2	2	3	2	3	3	3	N/A	2	3	3	3	2	2	3	1
i) Falta de conocimientos e información accesibles	N/A	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	N/A
j) Falta de educación y	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	N/A	3	3	3	3	3	3	3

² En el taller de validación se decidió llamar **obstáculos (mas que retos)** a todos las afirmaciones, ya que de esta forma están redactados y permite entenderlas con mayor claridad (Memoria Anexo 5).

Obstáculos	Artículos																		
	5	6	7	8	8h	8j	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
conciencia pública a todos los niveles																			
k) No se utilizan plenamente los conocimientos científicos y tradicionales vigentes	N/A	2	2	2	3	3	3	3	3	3	N/A	3	3	3	3	3	3	N/A	
l) Pérdida de la diversidad biológica y de los correspondientes bienes y servicios que proporciona no adecuadamente comprendida y soportada con documentos	N/A	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	N/A	
m) Falta de recursos financieros, humanos y técnicos	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
n) Falta de incentivos económicos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	3	N/A	3	N/A									
o) Falta de participación en los beneficios	N/A	N/A	N/A	2	N/A	3	N/A	3	2	N/A	N/A	N/A	3	3	2	2	2	N/A	
p) Falta de sinergias a los niveles nacional e internacional	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
q) Falta de cooperación al mismo nivel entre interesados directos	2	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	2	3	3	3	3	2	2	
r) Falta de asociaciones eficaces	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	
s) Falta de intervención de la comunidad científica	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	
t) Falta de políticas y leyes adecuadas	1	N/A	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	1	1	3	2	
u) Pobreza	2	N/A																	
v) Presión de la población	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	N/A										
w) Pautas de consumo y producción insostenibles	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	N/A										
x) Falta de capacidades en las comunidades locales	N/A	1	2	2	3	3	2	2	2	2	N/A	N/A	3	3	3	3	3	2	
y) Falta de conocimientos y práctica en los enfoques para la	N/A	3	3	3	3	N/A	3	3	3	N/A	N/A	3	3	3	N/A	N/A	3	N/A	

Obstáculos	Artículos																	
	5	6	7	8	8h	8j	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
gestión de los ecosistemas																		
z) Capacidad insuficiente de imposición de la ley	N/A	2	2	2	3	3	2	2	2	N/A	N/A	3	3	3	N/A	N/A	2	N/A
aa) Desastres naturales y cambios ambientales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
bb) Otros elementos (especifique)																		

En rojo los retos altos en todos los artículos y programas.

Se le agrega a algunos obstáculos lo indicado en cursiva:

1. Falta de intervención de la comunidad científica y sector privado
2. Falta de capacidades adecuadas científicas, de investigación y *divulgación* en apoyo a todos los objetivos

Resultados integrales

Obstáculos a la aplicación del CDB en Costa Rica por artículo y programa de trabajo³

Obstáculos ALTOS EN TODOS los artículos y programas de trabajo del CDB o en aquellos en los que está, es siempre alto:

1. Falta de incorporación y de integración de las cuestiones de DB a otros sectores
2. Falta de sinergias a los niveles nacional e internacional
3. Falta de conocimientos y práctica en los enfoques para la gestión de los ecosistemas

Obstáculos ALTOS EN LA MAYORÍA (más del 50%) de los artículos y programas de trabajo

3. Pérdida de la DB y de los correspondientes bienes y servicios que proporciona no adecuadamente comprendida y soportada con documentos
4. Falta de recursos financieros, humanos y técnicos
5. Falta de asociaciones eficaces
6. Falta de educación y conciencia pública a todo nivel
7. Capacidad inadecuada de actuar proveniente de una debilidad institucional
8. Falta de intervención de la comunidad científica *se le agrega y sector privado*
9. No se utilizan plenamente los conocimientos científicos y tradicionales vigentes
10. Falta de capacidades adecuadas científicas y de investigación en apoyo a todos los objetivos *se le agrega divulgación*
11. Limitada participación pública e intervención de interesados directos
12. Falta de conocimientos e información accesibles

Obstáculos MEDIOS PARA LA MAYORÍA (más del 50%) de los artículos y programas de trabajo

1. Falta de cooperación al mismo nivel entre los interesados directos
2. Falta de políticas y leyes adecuadas
3. Falta de transferencia de tecnología y experiencia y conocimientos
4. Falta de capacidades de las comunidades locales
5. Falta de voluntad y apoyo político
6. Falta de medidas de precaución y proactivas
7. Capacidad insuficiente de imposición de la ley
8. Falta de participación en los beneficios

³ Esta lista para Costa Rica incluye solo los obstáculos altos y medios para todos o la mayoría de los artículos (obstáculos presentes en al menos 12 artículos), se presentan por orden de importancia. Extracto de Memoria del Taller de Validación en Anexo 5.

Cuadro 1. Resumen de obstáculos altos y medios a la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica en Costa Rica en los tres informes de país

Obstáculos listados por la Secretaría del CDB (la clasificación para Costa Rica es resultado del análisis general; ordenado de mayor a menor puntuación)	I Informe de País (1998) (Solo Artic. 6 y 8)	II Informe de País (2001) (todos los artículos y algunos programas de trabajo (5))	III Informe de País (2006) (todos los artículos y programas de trabajo-6)
Obstáculos ALTOS PARA TODOS LOS ARTÍCULOS Y PLANES DE TRABAJO:			
1. Falta de incorporación y de integración de las cuestiones de DB a otros sectores		X	X
2. Falta de sinergias a los niveles nacional e internacional		X	X
3. Falta de conocimientos y práctica en los enfoques para la gestión de los ecosistemas	X	X	X
Obstáculos ALTOS PARA LA MAYORÍA de artículos y planes de trabajo:			
1. Pérdida de la DB y de los correspondientes bienes y servicios que proporciona no adecuadamente comprendida y soportada con documentos	X	X	X
2. Falta de recursos financieros, humanos y técnicos	X	X	X
3. Falta de asociaciones eficaces			X
4. Falta de educación y conciencia pública a todo nivel	X	X	X
5. Capacidad inadecuada de actuar proveniente de una debilidad institucional	X	X	X
6. Falta de intervención de la comunidad científica (<i>se le agrega sector privado</i>)	X	X	X
7. No se utilizan plenamente los conocimientos científicos y tradicionales vigentes	X	X	X
8. Falta de capacidades adecuadas científicas y de investigación en apoyo a todos los objetivos (<i>se le agrega divulgación</i>)	X	X	X
9. Limitada participación pública e intervención de interesados directos		X	X
10. Falta de conocimientos e información accesibles	X	X	X
Obstáculos MEDIOS PARA LA MAYORÍA de los artículos y planes de trabajo:			
1. Falta de cooperación al mismo nivel entre los interesados directos		X	X
2. Falta de políticas y leyes adecuadas	X	X	X
3. Falta de transferencia de tecnología y experiencia y conocimientos		X	X
4. Falta de capacidades de las comunidades locales			X
5. Falta de voluntad y apoyo político	X	X	X
6. Falta de medidas de precaución y proactivas			X
7. Capacidad insuficiente de imposición de la ley	X	X	X
8. Falta de participación en los beneficios			X

Análisis general de obstáculos para Costa Rica

- Un total de **21 obstáculos de los 28 listados** por la Secretaría del CDB son **altos o medios** para el país. No hay ningún obstáculo superado.
- Los obstáculos más sobresalientes para la implementación de los artículos sustantivos del Convenio, **ratifican en general nuevamente lo establecido en la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad (1999) y en el II Informe de País (2001) como temas claves a fortalecer:**
 - ❖ Coordinación interinstitucional e intersectorial (incorporación o integración de los aspectos de la Diversidad Biológica a otros sectores)
 - ❖ Políticas claras e integrales
 - ❖ Marco legal
 - ❖ Recursos financieros y humanos
 - ❖ Información (generación, acceso y divulgación)
- Se agregan **nuevos obstáculos calificados como altos** en todos o la gran mayoría de los artículos y programas de trabajo, para lograr la implementación del convenio y por ende la conservación, uso sostenible y distribución justa y equitativa de los beneficios:
 - ❖ Falta de sinergias a nivel nacional e internacional
 - ❖ Falta de conocimientos y práctica en los enfoques para gestión de los ecosistemas
 - ❖ Pérdida de la biodiversidad y de los correspondientes bienes y servicios no adecuadamente comprendida y soportada por documentos
- **Los obstáculos que se presentan en los 3 informes son 12 de los 21 (Cuadro 1):**
 - ❖ Indole técnico/financiero
 - ❖ Educación/capacidad/investigación científica
 - ❖ Legal/institucional
 - ❖ Sinergias
- **Los obstáculos por artículo:**
 - ❖ El **mayor número** lo tiene artículo **8 h de Especies exóticas**. Le sigue Acceso y transferencia de tecnología y Conservación *Ex Situ*.

Meta 2010

Costa Rica **no ha elaborado aún metas de conservación de especies, ecosistemas, regiones ecológicas, o cualquier otra denominación, como tales.** Hay procesos en marcha como el proyecto de ordenamiento territorial para conservación llamado **Gruas II**, que incluye, en el marco de objetos de conservación (especies y ecosistemas), zonas prioritarias (dónde, tamaño, etc), dentro y fuera de áreas protegidas, para su preservación a largo plazo. Aunque el énfasis es en representatividad y no en procesos ecológicos, es un paso de gran importancia para el país. El proyecto estará finalizado a finales del 2006.

Por otro lado, está en elaboración el **PDF para ser presentado al PNUD-GEF sobre la superación de barreras en la gestión y sostenibilidad ecológica de las áreas silvestres protegidas (ASP)**, en este proyecto se plantea la necesidad de elaborar metas de conservación.

Los **grupos focales** convocados para la elaboración de este III Informe se dieron a la tarea de definir metas en el tema respectivo. El detalle está en el Anexo 4.

La Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad (ENB) finalizó en el 2000 y no se ha actualizado el plan de acción (a 5 años plazo). En ella se establecen asuntos estratégicos, políticas y estrategias, así como acciones en biodiversidad, pero no están formuladas como metas que puedan ser cuantificables, ni se desarrollaron indicadores de medición.

El **Plan Nacional de Desarrollo Forestal y su plan de acción**, que cubre un período del 2001-2020, establece áreas trabajo, políticas generales y específicas, objetivos, estrategias y actividades y metas (así titulado, pero no redactado de esta forma) (http://www.sirefor.go.cr/docsirefor/politicas/politicas_forestales_pndf.pdf).

Existen otros instrumentos recientes que tratan la biodiversidad, como lo son la **Estrategia Nacional Ambiental (2005-2020)** que básicamente refleja lo establecido en la ENB. Las metas no están tampoco claramente identificadas.

Casilla III.

Objetivo 1	Promover la conservación de la diversidad biológica de ecosistemas, hábitats y biomas.		
Meta 1.1	Por lo menos se conserva eficazmente el 10% de cada una de las regiones ecológicas del mundo.		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			x
Indique los detalles a continuación.			
Gruas I (1995), propuesta técnica de ordenamiento territorial con fines de conservación, establece como uno de sus objetivos generales determinar la extensión territorial del Sistema Nacional de Areas de Conservación (SINAC) requerida para lograr la conservación de al menos 90% de la biodiversidad del país (García, R. 1995).			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles

a) Agrícola		x	
b) Aguas continentales		x	
c) Marina y costera		x	
d) Tierras áridas y subhúmedas		N/A	
e) Forestal	x		El Plan Nacional de Desarrollo Forestal y su plan de acción establece la conservación de bosques y al menos mantenerlos al 2020. El grupo focal definió la meta de mantener al menos el 40% de cobertura de bosque (Anexo 4).
f) De montañas		N/A	
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica		X	
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales		X	
Indique los detalles a continuación.			
El tema como tal está incluido en la ENB y el Plan de Desarrollo Forestal.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.			

Casilla IV.

Meta 1.2		Se protegen las áreas de particular importancia para la diversidad biológica	
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		x	
Indique los detalles a continuación.			
El sistema de áreas protegidas de Costa Rica protege muestras representativas de especies y ecosistemas. Actualmente cubre el 25% del territorio nacional, y la meta es fortalecer lo que se tiene, pero no ampliarlo a menos de que estudios así lo determinen en casos especiales (como los resultados que proveerá Gruas II). En la parte marina, la meta es tener el 25% bajo protección. Detalle en Anexo 4 - Grupo focal Areas Protegidas y Marino-Costero y de aguas continentales.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola		x	
b) Aguas continentales	x		Restauración de ecosistemas degradados (Anexo 4)
c) Marina y costera	x		Hasta un 25% de la zona económica exclusiva bajo régimen de conservación y uso sostenible Restauración de ecosistemas degradados (Anexo 4)
d) Tierras áridas y subhúmedas	N/A		
e) Forestal	x		Mantener al menos el 40% de cobertura de bosque (Anexo 4)
f) De montañas	N/A		
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacional sobre diversidad biológica		x	
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales		x	
Indique los detalles a continuación.			
No como metas, pero si como asuntos estratégicos, políticas y estrategias para cumplir esas políticas. Específicamente en la Estrategia de Biodiversidad (ENB), el Asunto estratégico 8 corresponde a esta meta. El SINAC como institución tiene políticas y el esfuerzo más reciente es la agenda de áreas protegidas (2004). En proceso está Gruas II que apoyará en esta meta y el proyecto a GEF sobre eliminación de barreras para la sostenibilidad de las ASP.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			

V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla V.

Objetivo 2	Promover la conservación de la diversidad de las especies		
Meta 2.1	Se restaura y mantiene o reduce la disminución de determinados grupos taxonómicos		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			x
Indique los detalles a continuación.			
<p>Aunque no como metas claramente establecidas, el país realiza esfuerzos para disminuir, restaurar o mantener la disminución de los diferentes grupos taxonómicos. Estos esfuerzos incluyen el 25% del territorio bajo alguna categoría de manejo de protección y la implementación de medidas, bajo el marco legal pertinente, para disminuir amenazas a la pérdida de biodiversidad como cacería, tala ilegal, incendios forestales, extracción ilegal de especímenes, etc. Algunas de estas medidas, son el pago de servicios ambientales, corredores biológicos, incentivos diversos, programas de control dentro y fuera de áreas protegidas, la labor que realiza la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (control de impacto ambiental) y el promover la participación de la sociedad civil mediante grupos voluntarios de apoyo al control y prevención. La investigación asociada a la toma de decisiones en conservación está cobrando cada vez más importancia, aunque sigue siendo débil.</p> <p>El manejo activo de especies con el fin de preservarlas, mediante la conservación ex situ para luego repoblar zonas, aunque muestra avances, es un tema aún muy débil en el país, de hecho las evaluaciones en los 3 informes brindan a este artículo uno de las más bajos resultados en implementación.</p>			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola	x		
b) Aguas continentales		x	
c) Marina y costera		x	
d) Tierras áridas y subhúmedas		N/A	
e) Forestal		x	
f) De montañas		N/A	
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			

IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.

V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla VI.

Meta 2.2		Mejora la situación de especies amenazadas	
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		x	
Indique los detalles a continuación.			
Es una meta implícita, y como se dijo en la casilla anterior, el país realiza esfuerzos para alcanzarla.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales	x		Restauración de ecosistemas degradados
c) Marina y costera	x		Restauración de ecosistemas degradados
d) Tierras áridas y subhúmedas	N/A		
e) Forestal	x		Incrementar la investigación de especies en peligro Aumentar la plantación de especies en peligro (Anexo 4)
f) De montañas	N/A		
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No		x	
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.
El país está débil en estudios poblacionales que brinden información sobre estado de poblaciones. Aun los grupos más estudiados como los vertebrados y las plantas no cuentan en general con esta información. Estos estudios normalmente son de alto costo económico que el país no ha podido cubrir, tampoco ha tenido el apoyo político ni la visión para promoverlos con más fuerza.

Casilla VII.

Objetivo 3	Promover la conservación de la diversidad genética		
Meta 3.1	Se conserva la diversidad genética de cultivos, ganado y especies de árboles, peces y vida silvestre recolectadas comercialmente y de otras especies importantes de valor socioeconómico y se mantienen los conocimientos indígenas y locales asociados		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			x
Indique los detalles a continuación.			
Idem a la anterior.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			

a) No	
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica	
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	
Indique los detalles a continuación.	
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.	
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.	
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.	
El tema es débil en el país, y en cuanto a diversidad genética agrícola, pecuaria y forestal, los expertos coinciden en un estancamiento y quizá hasta un retroceso en la investigación al respecto. El apoyo que se venía dando a la investigación y conservación ex situ de recursos genéticos en la década pasada ha disminuído (Anexo 4).	
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.	

Casilla VIII.

Objetivo 4	Promover el uso y el consumo sostenibles.
Meta 4.1	Productos basados en la diversidad biológica obtenidos de fuentes que son administradas de forma sostenible y esferas de producción administradas en consonancia con la conservación de la diversidad biológica
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) No	
b) Sí, la misma que la meta mundial	
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas	x
Indique los detalles a continuación.	
Aunque no son metas como tales, hay varias iniciativas en el país que van en esa dirección. Por medio del proyecto de Biocomercio, actualmente se diseña un programa que pretende (el INBio es el órgano ejecutor), plantear proyectos con cadenas de valor que sean ambientalmente sostenibles. Se espera que el programa esté definido para Costa Rica en los próximos 2 meses. Se espera que el programa esté definido para Costa Rica en los próximos 2 meses (Anexo 12). El programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del GEF, mantiene una cartera de proyectos comunales (incluye territorios indígenas) relacionados con conservación y uso sostenible de la biodiversidad, como turismo rural comunitario, temas de agricultura orgánica (apicultura orgánica, café de conservación,	

orgánico o sostenible, sistemas agrosilvopastoriles sostenibles ambientalmente, uso de biodigestores, fincas integrales, etc) (<http://www.nu.or.cr/gef/>). Otras organizaciones también apoyan este tipo de proyectos, como Fundcooperación, y la Fundación Costa Rica-Canadá.

II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.

Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola	x		Programa de agricultura orgánica.
b) Aguas continentales		x	
c) Marina y costera		x	
d) Tierras áridas y subhúmedas		x	
e) Forestal		x	Plantaciones forestales, pago de servicios ambientales
f) De montañas		N/P	

III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?

a) No	
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica	x
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	x

Indique los detalles a continuación.

La ENB contempla el tema, pero no con metas. Programa de agricultura orgánica lo incluye, y el PPD no tiene metas definidas, pero sí objetivos y ámbitos de trabajo.

IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.

V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Proyectos sostenibles económicamente y ambientalmente hablando están en desarrollo, pero falta mucho por conocer, desarrollar indicadores para medir el impacto en en general un tema débil en el país.

Casilla IX.

Meta 4.2		Reducir el consumo insostenible de los recursos biológicos o el consumo que afecta a la diversidad biológica	
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No		x	
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla X.

Meta 4.3	Ninguna especie de flora o fauna silvestre en peligro por razón del comercio internacional		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			x
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
No como tal, pero si existe lista de especies que están incluidas en CITES y se controla en aduanas su salida, así como la entrada de otras especies contenidas en esta lista que podrían venir de otros países, el país tiene reglamentos y procedimientos tanto para especies que entran como para las que salen, y el que estén incluidas en lista CITES es uno de los criterios para otorgar o no permisos.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			x
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			

c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	
Indique los detalles a continuación.	
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.	
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.	
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.	
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.	
El control de tráfico de especies, como en todos los países en desarrollo, es débil, falta capacitación, conciencia, conocimiento de parte de los funcionarios de aduanas sobre las especies a controlar, recursos económicos, entre otros.	

Casilla XI.

Objetivo 5	Reducir las presiones de la pérdida de hábitats, del cambio y degradación del uso del suelo y del uso insostenible del agua.	
Meta 5.1	Se disminuye el ritmo de pérdida y de degradación de los hábitats nacionales	
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?		
a) No		
b) Sí, la misma que la meta mundial		
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		x
Indique los detalles a continuación.		
No como tales, pero el país ha sufrido un cambio paulatino en el sector agrícola y forestal que tiende a disminuir la pérdida y degradación de hábitats nacionales. Falta mucho por hacer, pero también es significativo el avance, el Pago por servicios ambientales que el país ha desarrollado ha sido un elemento muy importante en esta disminución.		
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.		

Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola	x		Mejor uso del suelo, planes reguladores de regiones.
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal	x		Mejor uso del suelo, planes reguladores de regiones. Restauración por pago de servicios ambientales
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			x
Indique los detalles a continuación.			
Ya mencionado			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.			
En el tema de ordenamiento territorial el país está débil a nivel nacional y local. El proyecto de ordenamiento territorial para conservación de la biodiversidad llamado GRUAS II pretende dar una opción de ordenamiento con fines de conservación y uso sostenible.			

Casilla XII.

Objetivo 6	Controlar las amenazas de las especies exóticas invasoras.		
Meta 6.1	Trayectos controlados para posibles especies exóticas invasoras		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			x
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola	x		Para algunas especies de interés agrícola
b) Aguas continentales		x	
c) Marina y costera		x	
d) Tierras áridas y subhúmedas		x	
e) Forestal		x	
f) De montañas		x	
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			x
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla XIII.

Meta 6.2	Planes de gestión establecidos para importantes especies exóticas que amenacen a los ecosistemas, hábitats o especies		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			x
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola	x		Para algunas especies de importancia agrícola
b) Aguas continentales		x	
c) Marina y costera		x	
d) Tierras áridas y subhúmedas		x	
e) Forestal		x	
f) De montañas		x	
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			x
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			

c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	
Indique los detalles a continuación.	
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.	
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.	
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.	
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.	
El tema de especies exóticas e invasoras es de los más débiles en el país. Falta investigación, recursos, voluntad política, capacitación en el tema, entre otros.	

Casilla XIV.

Objetivo 7	Responder a los desafíos a la diversidad biológica provenientes del cambio climático y la contaminación.		
Meta 7.1	Mantener y mejorar la capacidad de los componentes de la diversidad biológica para adaptarse al cambio climático		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			x
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola		x	
b) Aguas continentales		x	

c) Marina y costera		x	
d) Tierras áridas y subhúmedas		x	
e) Forestal		x	
f) De montañas		x	
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			x
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.			
<p>A modo general se apuesta al sistema de áreas protegidas y los corredores biológicos, que podrían dar mayor viabilidad a las especies, al tener mayores posibilidades de adaptación al cambio climático, se trata de eliminar parches aislados, y aumentar cobertura forestal con el Pago de Servicios Ambientales. Pero estamos apenas iniciando procesos para entender cómo el cambio climático podría afectarnos, su impacto y medidas para prevenirlo.</p>			

Casilla XV.

Meta 7.2		Reducir la contaminación y sus impactos en la diversidad biológica		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?				
a) No			x	
b) Sí, la misma que la meta mundial				
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas				
Indique los detalles a continuación.				
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.				
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles	
a) Agrícola		x		
b) Aguas continentales		x		
c) Marina y costera		x		
d) Tierras áridas y subhúmedas		x		
e) Forestal		x		
f) De montañas		x		
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?				
a) No			x	
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica				
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales				
Indique los detalles a continuación.				
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.				
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.				

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.
La agenda gris es muy débil en el país, no se ha podido solucionar en forma integral y el problema de la contaminación crece en lugar de disminuir, tanto por desechos sólidos como líquidos. Sin embargo, los ejemplos de industrias que han incorporado tecnologías limpias son cada vez más. Hay una conciencia más clara sobre el tema, pero es un tema no resuelto en el país por falta de visión y decisión política.

Casilla XVI.

Objetivo 8	Mantener la capacidad de los ecosistemas para entregar bienes y servicios y prestar apoyo a medios de vida.		
Meta 8.1	Se mantiene la capacidad de los ecosistemas para proporcionar bienes y servicios		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			x
Indique los detalles a continuación.			
No como tales, pero el sistema de áreas protegidas y el pago de servicios ambientales tienen como objetivo mantener la esa capacidad de los ecosistemas. Hay mayor valoración económica de esos bienes y servicios, y mas conciencia ciudadana sobre la importancia de conservarlos y pagar por ellos.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola	x		Pago de servicios ambientales por sistemas agroforestales
b) Aguas continentales		x	
c) Marina y costera		x	
d) Tierras áridas y subhúmedas		x	
e) Forestal	x		Pago de servicios ambientales por conservación de bosque, belleza escénica y biodiversidad.

f) De montañas		x	
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales		x	
Indique los detalles a continuación.			
Forestal y agropecuario.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.			

Casilla XVII.

Meta 8.2	Se mantienen los recursos biológicos que prestan apoyo a medios de vida sostenible, a la seguridad alimentaria local y a la atención de salud, sobre todo de la población pobre		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			x
Indique los detalles a continuación.			
No como tales, pero el PPD trabaja en esta vía, por medio de financiamiento de proyectos sostenibles que tienen que ver con seguridad alimentaria en territorios indígenas y en comunidades locales (sistemas agrosilvopastoriles, agricultura conservacionista, orgánica, etc.).			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola	x		Fomento a la diversificación agrícola, sistemas agrosilvopastoriles, agricultura orgánica.
b) Aguas continentales	x		Algunos proyectos de INCOPECA tienen este objetivo (Ver Anexo 5).
c) Marina y costera	x		Idem, acuicultura.
d) Tierras áridas y subhúmedas		x	
e) Forestal	x		Sistemas agrosilvopastoriles
f) De montañas	x		
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			x
Indique los detalles a continuación.			
Sector agrícola y forestal y pesquero (en alguna medida).			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			

V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente. En el sector marino y de aguas dulces, el tema apenas se inicia, aunque hay ejemplos de proyectos con este tipo de recurso en comunidades locales (costeras), que llevan varios años, lo cierto es que en general hay todavía mucha dependencia de los entes técnicos (principalmente universitarios). Falta investigación para mejorar la producción (almejas, ostras por ejemplo) y para entrar a los mercados.

Casilla XVIII.

Objetivo 9	Mantener la diversidad sociocultural de las comunidades indígenas y locales.		
Meta 9.1	Proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			x
Indique los detalles a continuación.			
La Ley de Biodiversidad contempla el tema e incluye el desarrollo de la normativa relacionada con los derechos <i>sui generis</i> de las comunidades locales e indígenas. La ENB también tiene un asunto estratégico relacionado.			
Además, la CONAGEBIO ha iniciado un proceso participativo de consulta con las comunidades indígenas y campesinas, para determinar la naturaleza, los alcances y requisitos de los derechos intelectuales comunitarios <i>sui generis</i> y del acceso a los recursos genéticos.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola		x	
b) Aguas continentales		x	
c) Marina y costera		x	

d) Tierras áridas y subhúmedas		x	
e) Forestal		x	
f) De montañas		x	
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica		x	
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.			
El tema es manejado por la CONAGEBIO, la Mesa Indígena, la Mesa Campesina y CONAI.			

Casilla XIX.

Meta 9.2	Proteger los derechos de las comunidades indígenas y locales en lo que respecta a sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, incluido su derecho de participación en los beneficios		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		x	
Indique los detalles a continuación.			

Lo anteriormente mencionado en la meta 9.1

II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.

Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			

III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?

- | | |
|---|--|
| a) No | |
| b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica | |
| c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales | |

Indique los detalles a continuación.

IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.

V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla XX.

Objetivo 10	Asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos.		
Meta 10.1	Todas las transferencias de recursos genéticos en consonancia con el CDB, el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y otros acuerdos aplicables		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			x
Indique los detalles a continuación.			
<p>La Ley de Biodiversidad incluye el tema ampliamente, así como la ENB. La CONAGEBIO inició labores desde el año 2001 y tiene bajo su responsabilidad el manejo y control del acceso a los recursos genéticos en el país, ya existe la reglamentación desde el año 2004 (Normas Generales para el Acceso a los Elementos y Recursos Genéticos y Bioquímicos de la Biodiversidad). Costa Rica ha participado en las reuniones del CDB donde se ha visto el Tratado Internacional sobre recursos Filogenéticos y otros acuerdos, las posiciones en el tema están bajo la responsabilidad de la CONAGEBIO.</p>			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola		x	
b) Aguas continentales		x	
c) Marina y costera		x	
d) Tierras áridas y subhúmedas		x	
e) Forestal		x	
f) De montañas		x	
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			x
Indique los detalles a continuación.			
<p>Toda investigación en biodiversidad que incluya acceso a recursos genéticos y bioquímicos debe</p>			

contar con el permiso de la CONAGEBIO, no importa el tema.

IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.

V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

<http://www.conagebio.go.cr>

Casilla XXI.

Meta 10.2	Los beneficios provenientes de la comercialización y otra utilización de los recursos genéticos compartidos con los países de donde provienen tales recursos		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			x
Indique los detalles a continuación.			
<p>El tema de distribución de beneficios no ha sido tratado en igual forma en el país que el acceso como tal, donde el país lleva una década de experiencia. Falta por desarrollar, pero el tema se incluye en Ley de Biodiversidad, en la ENB y en las Normas Generales para el Acceso a los Elementos y Recursos Genéticos y Bioquímicos de la Biodiversidad donde se establece la obligación de pagar hasta un 50 % de las regalías que obtenga el interesado a favor del dueño del recurso la CONAGEBIO es la responsable.</p> <p>En el país se han dado algunos ejemplos de distribución de regalías, concretamente el INBio ha tenido experiencia en el tema desde hace varios años, actúa bajo el marco legal actual y con el fin de conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Hasta el momento ha habido regalías de productos desarrollados, pequeñas pero significativas, (http://www.inbio.ac.cr).</p>			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola		x	

b) Aguas continentales		x	
c) Marina y costera		x	
d) Tierras áridas y subhúmedas		x	
e) Forestal		x	
f) De montañas		x	
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			x
Indique los detalles a continuación.			
Idem meta 10.2			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.			

Casilla XXII.

Objetivo 11	Las Partes han mejorado su capacidad financiera, humana, científica, técnica y tecnológica para aplicar el Convenio.
Meta 11.1	Se transfieren recursos financieros nuevos y adicionales a las Partes que son países en desarrollo, para permitir una aplicación efectiva de sus compromisos en virtud del Convenio, de conformidad con el artículo 20
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	

a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
No aplicable			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			

VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla XXIII.

Meta 11.2	Se transfiere tecnología a las Partes que son países en desarrollo, para permitir una aplicación efectiva de sus compromisos en virtud del Convenio, de conformidad con el artículo 20, párrafo 4		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
No aplicable			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			

V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Estrategia mundial para la conservación de especies vegetales (GSPC)

La Conferencia de las Partes, mediante su decisión VI/9, anexo, adoptó la estrategia mundial para conservación de las especies vegetales. Se invita a las Partes y gobiernos a elaborar sus propias metas dentro de este marco flexible. La Conferencia de las Partes consideró la estrategia a título de enfoque piloto para el uso de las metas orientadas hacia la obtención de resultados en el marco del Convenio. Mediante su decisión VII/10, la Conferencia de las Partes decidió integrar las metas al marco de presentación de los terceros informes nacionales. Proporcione la información pertinente respondiendo a las preguntas y solicitudes que figuran a continuación.

Casilla XXIV.

Meta 1. Una lista de trabajo ampliamente accesible de especies vegetales conocidas, como etapa hacia una flora mundial completa.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	x
b) No	
Especifique	
Aunque no existe en ningún documento una meta como tal de parte del Estado costarricense, el estudio de la flora en el país es muy completo y es parte del quehacer de varias universidades estatales y una ONG (INBio). Se conoce cerca del 90% de las especies de plantas esperadas para el país y la información está accesible por WEB (http://www.inbio.ac.cr) .	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	x
b) No	
Especifique	
Los instrumentos actuales como estrategias y planes, hablan de la necesidad de realizar y continuar inventarios. La lista se está utilizando para iniciar procesos de categorización de especies en el país (estado de las especies, análisis de poblaciones, etc).	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	

La lista de especies de plantas vasculares está disponible en la base de datos del INBio llamada Atta (<http://www.inbio.ac.cr>), la cual incluye más de 9500 especies (el 83% de las especies conocidas- 11452⁴- y cerca del 80% de la especies esperadas para el país -12000-). Este inventario se ha enfocado en las áreas silvestres protegidas. Atta incluye datos de recolectas del inventario en INBio y del Museo Nacional, que son los dos herbarios más grandes del país.

Las plantas es el grupo quizá que tiene, después de algunos grupos de mamíferos, el mayor número de investigaciones en el país, eso no significa sin embargo, que sean suficientes para la magnitud de lo que se necesita conocer. Son varias las instituciones que trabajan bajo diversos enfoques, con este grupo Hay datos y lista de endemismo (10% de las plantas esperadas), de especies introducidas, de especies bajo categoría de conservación (2% del total descrito), comestibles, maderables (300 especies) , medicinales (mas de 300 especies), etc. Los vacíos están principalmente en plantas invasoras y especies introducidas, así como su efecto en los ecosistemas.

IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)

Hay presupuestos institucionales para mantener herbarios en las universidades públicas y en el Museo Nacional. El herbario del INBio se mantiene con fondos no estatales.

V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)

VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta

Falta de financiamiento para realizar labores de inventario y mantenimiento de colecciones, así como la formación de taxónomos, curadores.

VII) Cualquier otra información pertinente

Ver Anexo 3, Cuadro 1 y 2. y Anexo 4, sección 4.3 (memoria del grupo focal de Diversidad Forestal)

Casilla XXV.

Meta 2. Evaluación preliminar del estado de conservación de todas las especies vegetales conocidas a los niveles nacional, regional e internacional.

I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

a) Sí

b) No

x

Especifique

No se hace para todas las especies, solamente para aquellas que tienen ya una restricción de uso, el estudio se hizo a nivel nacional y se han hecho a nivel local en algunas zonas (Tempisque, Sarapiquí y Osa) aunque el fin de las instituciones que trabajan con este grupo es ese.

⁴ A noviembre 2006.

II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	x
b) No	
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
Se ha iniciado el proceso de asignación de categorías de conservación (vedas y grados de amenaza).	
IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
Algunas especies maderables poseen restricción de uso-aprovechamiento mediante vedas.	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
Decreto de Veda, más especies en proceso de evaluación, a nivel local y nacional.	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
Falta de fondos para llevar a cabo estudios científicos de poblaciones de especies amenazadas y en peligro.	
VII) Cualquier otra información pertinente	
Ver Anexo 3, Cuadro 3.	

Casilla XXVI.

Meta 3. Una elaboración de modelos con protocolos de conservación y utilización sostenible en base a la investigación y a la experiencia práctica.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	x
Especifique	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
VII) Cualquier otra información pertinente	

Casilla XXVII.

Meta 4. Por los menos el 10% de cada una de las regiones ecológicas del mundo conservadas con eficacia.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	x
b) No	
Especifique	
El proyecto GRUAS II (liderado por SINAC con el apoyo directo técnico y financiero de organizaciones como TNC, INBio y CI, así como con el apoyo de expertos diversos) de ordenamiento territorial para conservación, contempla metas de conservación de las unidades fitogeográficas definidas para el país en al menos 10% (es decir, el 10% de cada unidad debe conservarse).	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
El proyecto finaliza en noviembre 2006. Una vez que se oficialice se deberá hacer esta incorporación.	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
VII) Cualquier otra información pertinente	
Ver Anexo 6. Descripción del Proyecto GRUAS II.	

Casilla XXVIII.

Meta 5. Protección asegurada del 50% de las zonas más importantes del mundo de diversidad de las especies vegetales.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	x
b) No	
Especifique	
Idem a meta 2.	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
VII) Cualquier otra información pertinente	
Anexo 6.	

Casilla XXIX.

Meta 6. Al menos el 30% de los terrenos de producción gestionados, en consonancia con la conservación de la diversidad de especies vegetales.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	x
Especifique	
Gruas II dará las bases para incursionar en este campo, por ahora el sentir es que como país, Costa Rica está lejos de conseguirlo.	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
VII) Cualquier otra información pertinente	

Casilla XXX.

Meta 7. El 60% de las especies amenazadas del mundo conservadas in situ.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	x
b) No	
Especifique	
Aunque no establecida como tal, esta meta es un objetivo del sistema de áreas protegidas del país.	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	x
b) No	
Especifique	
Gruas I fue una base en el año 1997 para hacer estos análisis, igual el inventario de plantas y los estudios de categorización de estado de conservación de especies de plantas.	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
Con el proyecto GRUAS II y otros procesos de análisis, se está revisando cómo el SAP y otras zonas fuera de áreas protegidas, como corredores biológicos y territorios indígenas, está contribuyendo con esta meta	
IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
Algunos cambios realizados se basaron en Gruas I. Corredores biológicos están incluyendo estas especies como criterio. El Pago de Servicios Ambientales se está dirigiendo al pago por conservación de biodiversidad, que utiliza como uno de sus criterios, especies de plantas amenazadas.	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
Asimilación de las políticas y normas dictadas por parte de instituciones, organismos, ONG que estudian y administran los recursos (mayor control de especies amenazadas, normas legales para su protección (ley Forestal y de Biodiversidad y decretos de vedas)).	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
Falta ordenar los recursos bajo una estructura biológica práctica que ayude a su conservación y administración. Vacíos en recurso humano capacitado y en recursos financieros.	
VII) Cualquier otra información pertinente	

Ver Anexo 3, Cuadro 4.

Casilla XXXI.

Meta 8. El 60% de las especies vegetales amenazadas en colecciones accesibles ex situ, de preferencia en el país de origen, y el 10% de ellas incluidas en los programas de recuperación y regeneración.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	x
Especifique	
No existe nada concreto en el país dirigido a esta meta. Si existen colecciones ex situ, pero no están valoradas en esos términos. Ver Anexo 4 (4.3)	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXXII.

Meta 9. El 70% de la diversidad genética de cultivos y de otras especies vegetales importantes y socioeconómicamente valiosas conservadas, y los conocimientos locales e indígenas conexos mantenidos.

I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

a) Sí

b) No

x

Especifique

Idem a la meta anterior.

II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?

a) Sí

b) No

Especifique

III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)

IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)

V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)

VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXXIII .

Meta 10. Establecimiento de planes de gestión para al menos 100 de las principales especies exóticas que amenazan a las especies vegetales, las comunidades vegetales y los hábitats y ecosistemas conexos.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	x
Especifique	
Falta realizar un diagnóstico a nivel nacional para determinar el verdadero estado de este grupo de especies. Avances se dieron en el 2005 en un taller nacional sobre el tema (Anexo 7)	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
VII) Cualquier otra información pertinente	

Ver Anexo 7. Falta realizar un diagnóstico a nivel nacional para determinar el verdadero estado de este grupo de especies.

Casilla XXXIV.

Meta 11. Ninguna especie de flora silvestre en peligro de extinción por razón del comercio internacional.

I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

a) Sí

b) No

x

Especifique

No existe monitoreo preciso para identificar especies en esta categoría.

II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?

a) Sí

b) No

Especifique

III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)

IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)

V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)

VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXXV.

Meta 12. El 30% de los productos basados en especies vegetales, obtenidos de fuentes que son gestionadas de forma sostenible.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	x
Especifique	
No existen datos sistematizados al respecto.	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
VII) Cualquier otra información pertinente	

Casilla XXXVI .

Meta 13. El cese de la disminución de los recursos vegetales y de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las poblaciones locales e indígenas conexas que prestan apoyo a medios de vida sostenibles, a la seguridad local alimentaria y a la atención sanitaria.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	x
Especifique	
No existen datos sistematizados al respecto	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
VII) Cualquier otra información pertinente	

Casilla XXXVII.

Meta 14. Incorporación en los programas de comunicaciones, docentes y de concienciación del público de la importancia de la diversidad de las especies vegetales y de la necesidad de su conservación.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	x
b) No	
Especifique	
No como tal, pero si existen esfuerzos a nivel nacional de sensibilización sobre la importancia de especies vegetales, en sí mismas, y como parte del ecosistema (diversos proyectos de educación ambiental en todo el país, algunos promovidos por el Ministerio de Educación Pública, programas de capacitación informal como cursos de guías naturalistas), el tema es parte de los programas de estudios de educación formal.	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	x
b) No	
Especifique	
No como tal pero si se ha incorporado el tema como se comentó en el punto anterior.	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
Incluir el tema como parte de la educación ambiental en escuelas y colegios, públicos y privados, así como universidades.	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXXVIII.

Meta 15. Incremento del número de personas capacitadas que trabajan en instalaciones adecuadas de conservación de especies vegetales, de acuerdo con las necesidades nacionales para lograr los objetivos de esta estrategia.

I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

a) Sí

x

b) No

Especifique

No existe una meta como tal, pero el país ha alcanzado un desarrollo significativo en el desarrollo de capacidades, en instalaciones adecuadas, y en instituciones claves (públicas y privadas) para la conservación de especies vegetales. Sin embargo, el faltante es importante en recursos financieros y de personal calificado.

II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?

a) Sí

b) No

Especifique

III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)

IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)

V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)

VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta
VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXXIX.

Meta 16. Establecimiento o fortalecimiento de las redes para actividades de conservación de especies vegetales a los niveles internacional, regional y nacional.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	x
b) No	
Especifique	
No como tal, pero existen redes nacionales y Costa Rica participa en redes regionales, como la de Herbarios de Mesoamérica	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	

VII) Cualquier otra información pertinente

Los herbarios de la región mesoamericana están siendo fortalecidos mediante un proyecto financiado por el gobierno de Noruega y que está ejecutando el INBio. Detalles en Anexo 8.

Casilla XL.

Explique con mayores detalles lo relativo a la aplicación de esta estrategia concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

El país avanza sin duda en el manejo de este grupo taxonómico, sin embargo, hay debilidades en monitoreo, establecimiento de metas de conservación, recurso humano capacitado y recursos financieros para la investigación tanto para inventarios como para ahondar en estudios de poblaciones y estado de conservación de las especies.

Enfoque por ecosistemas

El enfoque por ecosistemas es una estrategia para la gestión integrada de recursos terrestres y acuáticos vivos que fomenta la conservación y utilización sostenible de modo equitativo. La aplicación del enfoque por ecosistemas ayudará a llegar a un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio. En su segunda reunión, la Conferencia de las Partes ha afirmado que el enfoque por ecosistemas es el marco primario para la acción en el contexto del Convenio (decisión II/8). La Conferencia de las Partes, en su quinta reunión respaldó la descripción del enfoque por ecosistemas y la orientación operacional y recomendó la aplicación de los principios y demás orientación relativos al enfoque por ecosistemas. La séptima reunión de la Conferencia de las Partes convino en que la prioridad en este momento debería ser la de facilitar la aplicación del enfoque por ecosistemas. Proporcione, le rogamos, información pertinente respondiendo a las siguientes preguntas.

3. ?⁵ ¿Se aplica en su país el enfoque por ecosistemas, tomándose en consideración los principios y la orientación que figuran en el anexo a la Decisión V/6? (decisión V/6)	
a) No	
b) No, pero su aplicación en vías de estudio	
c) Sí, se están aplicando algunos aspectos	x
d) Sí, esencialmente aplicado	

4. ? ¿Desarrolla su país expresiones prácticas del enfoque por ecosistemas en la política y legislación nacionales y en las actividades de aplicación, adaptadas a las condiciones locales, nacionales y regionales? (decisión V/6)	
a) No	
b) No, pero su formulación en vías de estudio	
c) Sí, se han formulado expresiones prácticas para aplicar algunos de los principios del enfoque por ecosistemas	x
d) Sí, se han formulado expresiones prácticas para aplicar la mayoría de los principios del enfoque por ecosistemas	

5. ¿Está su país fortaleciendo las capacidades para la aplicación del enfoque por ecosistemas y proporciona apoyo técnico y financiero para creación de capacidad con miras a aplicar el enfoque por ecosistemas? (decisión V/6)	
a) No	
b) Sí, dentro del país	X (pero débiles)
c) Sí, incluido el apoyo prestado a otras Partes	

6. ? ¿Ha promovido su país la cooperación regional al aplicar el enfoque por ecosistemas a través de las fronteras nacionales? (decisión V/6)	
a) No	x
b) Sí, cooperación oficiosa (indique los detalles a continuación)	

⁵ Observe que todas las preguntas marcadas con ? han sido anteriormente cubiertas en los segundos informes nacionales y en algunos informes temáticos.

c) Sí, cooperación oficial (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la cooperación regional en la aplicación del enfoque por ecosistemas a través de las fronteras nacionales.	

7. ¿Está su país facilitando el intercambio de experiencias, la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y campañas de sensibilización para prestar asistencia a la aplicación del enfoque por ecosistemas? (decisiones VI/12 y VII/11)	
a) No	x
b) No, algunos programas en preparación	
c) Sí, algunos programas aplicados (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos aplicados (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios acerca de facilitar el intercambio de experiencias, creación de capacidad, transferencia de tecnología y sensibilización para prestar asistencia en la aplicación del enfoque por ecosistemas.	

8. ¿Está su país creando un entorno favorable a la aplicación del enfoque por ecosistemas, incluso mediante el desarrollo de marcos internacionales apropiados? (decisión VII/11)	
a) No	
b) No, pero están en preparación políticas y programas pertinentes	
c) Sí, algunas políticas y programas establecidos (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, políticas y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la creación de un entorno favorable para la aplicación del enfoque por ecosistemas.	
El proyecto GEF Superando barreras, incluye el tema ampliamente.	
El proyecto Bosque Modelo ejecutado por el CATIE es un buen ejemplo también, mayor detalle en el Programa de Diversidad Biológica Forestal, pregunta 175.	

C. ARTÍCULOS DEL CONVENIO

Artículo 5 – Cooperación

9. ? ¿Coopera su país activamente con otras Partes en esferas que se salen de la jurisdicción nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) No	
b) Sí, cooperación bilateral (indique los detalles a continuación)	x
c) Sí, cooperación multilateral (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, cooperación regional y/o subregional (indique los detalles a continuación)	x
e) Sí, otras formas de cooperación (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la cooperación con otras Partes en esferas que se salen de la jurisdicción nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	
<p>Se hace a varios niveles, político y operacional, tanto en el norte como en la frontera sur con Panamá, además de las reuniones organizadas por la CCAD que incluye todos los países de la región. El Parque Internacional La Amistad es binacional y su manejo está bajo la responsabilidad de una comisión binacional. En el norte, el Corredor Biológico San Juan-La Selva tiene relaciones estrechas con colegas en Nicaragua para el manejo conjunto de la zona.</p> <p>Existen también los convenios de cooperación para hermanamientos y otros con China-Taiwán, Misiones Argentina, Montseny, Panamá, Monaco, Corea, el convenio tripartito Benín, Buthán, Holanda. Estos convenios permiten compartir la experiencia entre los países para mejorar la gestión de las áreas silvestres protegidas.</p>	

10. ¿Está su país colaborando con otras Partes para elaborar mecanismos y redes regionales, subregionales o bioregionales en apoyo de la aplicación del Convenio? (decisión VI/27 A)	
a) No	
b) No, pero están realizándose consultas	
c) Sí, algunos mecanismos y redes establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, los mecanismos vigentes fortalecidos (indique los detalles a continuación)	x
Otros comentarios sobre desarrollo de mecanismos y redes, regionales, subregionales o bioregionales en apoyo de la aplicación del Convenio.	
<p>En el marco de la CCAD (http://www.ccad.ws/), http://www.sica.int/ccad, hay varios sistemas que se están desarrollando en conjunto, como la Red mesoamericana de información en biodiversidad, el PROMEBIO (Monitoreo biodiversidad</p>	

11. ¿Está su país adoptando medidas para armonizar las políticas y los programas, al nivel nacional, entre los diversos acuerdos ambientales multilaterales e iniciativas regionales pertinentes, con el fin de optimizar la coherencia normativa, las sinergias y la eficiencia en su aplicación? (decisión VI/20)

a) No	
b) No, pero algunas etapas están siendo estudiadas	
c) Sí, algunas etapas adoptadas (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, etapas completas adoptadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la armonización de políticas y programas a nivel nacional.

Se realiza en el marco de la CCAD a nivel regional. A nivel nacional hay diferentes mecanismos como comisiones de trabajo formadas especialmente para el cumplimiento de convenios internacionales como el de Cambio Climático, Diversidad Biológica y Desertificación, para CITES y Ramsar también existen grupos de apoyo. La Ley de Biodiversidad es quizá el ejemplo más claro de adaptación de un convenio internacional a la realidad nacional.

Actualmente se está ejecutando el proyecto de formación de capacidades nacionales para la implementación de los convenios internacionales en el marco de naciones unidas financiado por el GEF, que pretende desarrollar un marco nacional para la implementación de estos convenios así como incorporarlos en los diferentes niveles de planificación en el ámbito nacional.

SINAC ha desarrollado algunos esfuerzos para crear sinergias y establecer un plan de acción para la implantación de los diferentes convenios en los cuales es punto focal (CDB, Cites, Ramsar, Tortugas marinas, mares del Pacífico nordeste, Gran Caribe)

Casilla XLI.

Explique con mayores detalles lo relativo a la aplicación de esta estrategia concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Costa Rica ha estado presente en la discusión de convenios relacionados con ambiente en general, los ha asumido y en diferente forma, ha tratado de implementarlos. Falta coherencia, voluntad política, capacidad humana y financiera para poder entrar de lleno en su implementación. Al respecto está en desarrollo el proyecto de generación de capacidades para la implementación de convenios internacionales (cambio climático, desertificación y diversidad biológica), financiado por el GEF mediante el PNUD.

En el tema económico y ambiente y organismos vivos modificados-Bioseguridad, los instrumentos existentes aún no han sido ratificados por la Asamblea Legislativa. Está en proceso de análisis el TLC con Estados Unidos que incluye el tema ambiental, que aunque dice basarse en convenios internacionales, las verdaderas implicaciones en el ambiente aún no están claras.

Los resultados del proyecto de Generación de capacidades nacionales para la implementación de los convenios internacionales, estarán disponibles en el 2007. Se espera refleje el mecanismos de sinergia entre convenios y como los diferentes actores se deben relacionar con el fin de lograr un mayor impacto en la implementación.

Artículo 6 - Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible

12. ¿Ha establecido su país estrategias, planes y programas nacionales para proporcionar un marco nacional a la aplicación de los tres objetivos del Convenio? (Meta 3.1 del Plan estratégico)	
a) No	
b) No, pero estrategias, planes y programas pertinentes en preparación,	
c) Sí, algunas estrategias, planes y programas establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, estrategias, planes y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	x
Otros comentarios sobre las estrategias, planes y programas de aplicación de los tres objetivos del Convenio.	
<p>La Ley de Biodiversidad, 1998, es la ley marco para la implementación del Convenio, y fue diseñada para tal fin. Posterior a esta ley, ha habido instrumentos de planificación como la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad (ENB, 1998 sin actualizar), la Agenda de Areas Protegidas (2004), y la política de Manejo Compartido (2005), reformas a leyes existentes como el reglamento de la Ley de Vida Silvestre (una parte, 2005) y las Normas de Acceso a los recursos genéticos y bioquímicos. El Pago de Servicios Ambientales, su consolidación en el país mediante reformas a la Ley Forestal, creando el Fondo Nacional Forestal (FONAFIFO), es otro ejemplo relevante en el marco legal nacional y de planificación para cumplir con el CDB y el de Cambio Climático.</p>	

13. ? ¿Tiene su país establecidas metas mensurables en el marco de sus estrategias y planes de acción nacionales? (decisiones II/7 y III/9)	
a) No	
b) No, metas mensurables todavía en las primeras etapas de desarrollo	x
c) No, pero metas mensurables en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, metas pertinentes establecidas (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, informes sobre la aplicación de metas pertinentes disponibles (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre metas mensurables establecidas en el marco de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica.	
<p>En general como se analizó en el apartado de metas al 2010 anteriormente, es una debilidad de país y parte de un proceso en el que el país apenas inicia. El proyecto GrUAS II dará metas de conservación generales, el Plan Nacional de Desarrollo Forestal tiene metas de implementación del Plan pero no de conservación del recurso forestal, la Agenda de Areas Protegidas no menciona metas pero si objetivos.</p>	

14. ¿Ha identificado su país las medidas prioritarias en su estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica? (decisión VI/27 A)	
a) No	
b) No, pero se están identificando las medidas prioritarias	
c) Sí, medidas prioritarias identificadas (indique los detalles a continuación)	x
Otros comentarios sobre medidas prioritarias identificadas en la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica.	
Si se han anotado estas medidas prioritarias en los diferentes instrumentos existentes. El plan de acción de la ENB establece los proyectos prioritarios para cada línea estratégica. El documento completo está disponible en la página de Convenio y en las páginas de SINAC e INBio.	

15. ¿Ha integrado su país la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica así como la participación en los beneficios en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales? (decisión VI/27 A)	
a) No	
b) Sí, en algunos sectores (indique los detalles a continuación)	x
c) Sí, en sectores importantes (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, en todos los sectores (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre integración de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, así como la participación en los beneficios, en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales pertinentes.	
El país ha avanzado sin duda en sensibilización del tema en todos los sectores, pero no ha calado a nivel de políticas en todos los sectores, con excepción del de educación y en algunos aspectos, el de turismo. Hay esfuerzos importantes en el sector privado empresarial (proyectos productivos basados en biodiversidad silvestre) y en el sector agropecuario, con una agenda establecida MINAE -MAG.	

16. ¿Se atiende en la estrategia o plan de acción nacionales sobre diversidad biológica de su país a las especies migratorias y a sus hábitats? (decisión VI/20)	
a) Sí	X (en general)
b) No	
I) De ser así, describa brevemente la amplitud con la que se atiende	
(a) Conservación u utilización sostenible o regeneración de especies migratorias	
(b) Conservación y utilización y/o regeneración de hábitats de especies migratorias, incluidas las áreas protegidas	X (en términos generales como conservación de ecosistemas en áreas protegidas)
(c) Reducción al mínimo o eliminación de barreras u obstáculos a la migración	X (en general con corredores biológicos)
(d) Investigación y vigilancia de especies	X (migración de aves rapaces)

migratorias	
(e) Movimientos transfronterizos	X (en general con la relación binacional Costa Rica-Nicaragua y Costa Rica-Panamá para la conservación de áreas protegidas y corredores biológicos).
II) De no ser así, indique brevemente a continuación	
(a) La amplitud con la que su país atiende a las especies migratorias a nivel nacional	
(b) La cooperación con otros Estados de la región de interés desde el año 2000	

Diversidad biológica y cambio climático

17. ¿Ha ejecutado su país proyectos destinados a mitigar y a adaptarse al cambio climático a los que se incorpora la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/15)	
a) No	
b) No, pero algunos proyectos o programas en preparación.	
c) Sí, algunos proyectos ejecutados (indique los detalles a continuación)	x
Otros comentarios sobre proyectos destinados a mitigar y a adaptarse al cambio climático a los que se incorpora la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	
Algunos ejemplos son: el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) realiza proyectos en el tema y ya tiene varios concluidos (http://www.catie.ac.cr/ , ver proyectos. La Oficina Costarricense de Implementación Conjunta (OCIC - http://www.minae.go.cr/dependencias/ocic.htm) tiene también varios proyectos y en conjunto con el INBio tienen en proceso una propuesta en el tema cambio climático y biodiversidad. El Instituto Meteorológico Nacional (IMN) tiene actividades y proyectos relacionados (http://www.imn.ac.cr/programas/cambio.html) .	

18. ¿Ha facilitado su país la coordinación para asegurar que los proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático están en consonancia con los compromisos asumidos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación? (decisión VII/15)	
a) No	
b) No, pero mecanismos pertinentes en preparación	
c) Sí, mecanismos pertinentes establecidos (indique los detalles a continuación)	x
Otros comentarios sobre la cooperación para asegurar que los proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático están en consonancia con los compromisos asumidos en virtud de la CMNUCC y de la UNCCD.	
La Comisión Asesora sobre Degradación de Tierras (CADETI, http://www.odd.ucr.ac.cr/cadeti/index.htm) trabaja en el marco de la Convención de la Lucha contra la Desertificación desde el año 1998 . La OCIC y el IMN tratan el tema de cambio climático a la luz de la Convención respectiva .	

Casilla XLII .

Explique con mayores detalles lo relativo a la aplicación de este artículo y a las decisiones asociadas concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Con respecto a lo informado en el II Informe de País , Costa Rica avanza en la implementación de lo ya formulado antes del 2001. Se han fortalecido instancias de control como la Secretaría Técnica Nacional del Ambiente y la Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad, otras permanecen sin avances significativos como el Sistema Nacional de Areas de Conservación que en general sigue teniendo limitaciones en su gestión debido principalmente a asuntos de manejo financiero. La Estrategia Nacional de Conservación y uso sostenible de la Biodiversidad no ha sido aún actualizada.

En general no ha habido mayor avance en este artículo pero si fortalecimiento de las medidas ya adoptadas.

Artículo 7 - Identificación y seguimiento

19. ? Respecto al Artículo 7(a), ¿tiene su país un programa vigente para identificar los componentes de la diversidad biológica a niveles genético, de especies y de ecosistemas?

a) No	
b) Sí, programas determinados/ parciales solamente a nivel genético, de especies, y/o de ecosistemas (indique los detalles a continuación)	x
c) Sí, programas completos a nivel de ecosistemas e inventarios determinados/ parciales a nivel genético y/o de especies (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre un programa vigente para identificar los componentes de la diversidad biológica a niveles genético, de especies y de ecosistemas.

Más que programas existen iniciativas de parte de universidades estatales, instituciones y organizaciones privadas que se focalizan en diferentes componentes y escalas. Por ejemplo, la Universidad de Costa Rica, Escuela de Biología y otras escuelas, tienen investigadores que se dedican a la identificación de especies en sus campos de acción. Hay colecciones de referencia en el herbario y museo de entomología y de zoología de esa misma institución. El Museo Nacional hace identificación de plantas y algunos otros grupos taxonómicos y mantiene colecciones de especímenes. INBio también tiene colecciones y se dedica a realizar inventarios de insectos, hongos, líquenes y plantas, moluscos y nemátodos. Hay esfuerzos por unir colecciones en forma electrónica y se está haciendo específicamente para los herbarios de la Universidad de Costa Rica, INBio y Museo Nacional.

20. ? Respecto al Artículo 7(b), ¿cuáles componentes tienen programas de seguimiento sistemáticos en curso determinados de conformidad con el Anexo 1 del Convenio?

a) a nivel de ecosistemas (indique el porcentaje a la zona cubierta)	X
b) a nivel de especies (indique número de especies por grupo taxonómico y el porcentaje del número total conocido de especies en cada grupo)	X
c) a nivel genérico / genético (indique el número y foco de los programas de seguimiento)	

Otros comentarios sobre programas de seguimiento en curso a nivel genérico de especies y de ecosistemas.

El proyecto Inventario Nacional de Biodiversidad, que se desarrolla entre en Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), por medio del SINAC, y el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio) se ha focalizado en dos componentes:

- a. Ecomapas o Inventario de Ecosistemas. Ha cubierto el 54% del territorio del país.
- b. Inventario de especies (Anexo 3, Cuadro 5)

21. ? Respecto al Artículo 7(c), ¿tiene su país programas de seguimiento sistemático vigentes sobre cualesquiera de las siguientes amenazas principales a la diversidad biológica?

a) No	
b) Sí, especies exóticas invasoras (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, cambio climático (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, contaminación/ eutroficación (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, cambio del uso de la utilización de los terrenos/ degradación de los terrenos (indique los detalles a continuación)	X
f) Sí, explotación excesiva o utilización insostenible (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios acerca de programas de seguimiento de las amenazas principales a la diversidad biológica.

Con respecto a Cambio Climático existe un registro de datos meteorológicos de parte del Instituto Meteorológico Nacional, pero no existe información documentada con respecto al impacto del mismo en la biodiversidad, con excepción de algunas investigaciones en el grupo de anfibios y murciélagos.

Con respecto al cambio del uso del suelo, se puede mencionar el trabajo reciente de FONAFIFO con respecto al mapa de cobertura de la tierra.

22. ? Respecto al Artículo 7 (d), ¿tiene su país un mecanismo para mantener y organizar los datos provenientes de inventarios y los programas de seguimiento y para coordinar la recopilación de información y su gestión a nivel internacional?

a) No	
b) No, pero algunos mecanismos o sistemas están siendo considerados	
c) Sí, algunos mecanismos o sistemas están siendo establecidos	X

d) Sí, algunos mecanismos o sistemas ya establecidos (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, un sistema relativamente completo establecido (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre la coordinación de datos, y recopilación y gestión de la información.	
<p>Muchas instituciones están trabajando para poner su información disponible vía Internet, entre ellas el Museo Nacional (MNCR) (http://www.museocostarica.go.cr/), el Instituto nacional de Biodiversidad (INBio) (http://www.inbio.ac.cr/es/default.html) y la Organización de Estudios Tropicales (OET) (http://www.ots.ac.cr/en/rdmcnfs/binabitrop.shtml) están coordinando esfuerzos para interconectar mediante un nodo de Internet su información sobre especímenes y bases de datos bibliográficas</p>	

23. ? ¿Utiliza su país indicadores para el seguimiento de la diversidad biológica a nivel nacional? (decisión III/10)	
a) No	X
b) No, pero la identificación de posibles indicadores en estudio (describa)	
c) Sí, algunos indicadores identificados y en uso (describa y, de estar disponible, indique la dirección del sitio web en la que se resumen y presentan los datos)	
d) Sí, un conjunto relativamente completo de indicadores identificado y en uso (describa y, de estar disponible, indique la dirección del sitio web en la que se resumen y presentan los datos)	
Otros comentarios sobre indicadores identificados y en uso.	
<p>SINAC está trabajando con el apoyo de TNC en el establecimiento de una estrategia de monitoreo de la biodiversidad en la ASP y corredores biológicos, también se cuenta con un sistema de monitoreo de la gestión de las ASP que se ha venido implementado, mediante el cual se han medido los procesos de administración de las ASP (PROARCA), a nivel regional, por medio de la CCAD se está desarrollando un programa de monitoreo de la biodiversidad con indicadores definidos para la región (PROME BIO). Por otro lado, a nivel de ASP particulares, hay esfuerzos en el Parque Internacional La Amistad y en el Área de Conservación Osa y en la zona norte del país (Área de Conservación Huetar Norte, específicamente el corredor biológico y el refugio Maquenque).</p>	

Casilla XLIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Costa Rica ha avanzado en el conocimiento de su diversidad de especies y ecosistemas, menos en la diversidad genética. En el Anexo 9 se presenta un FODA que incluye el tema de identificación y seguimiento. Quizá se puede decir que en identificación el avance es mucho mayor que en seguimiento, y aunque ya hay esfuerzos al respecto, el tema está en fases muy iniciales.

Decisiones sobre taxonomía

24. ? ¿Ha formulado su país un plan para poner en práctica las medidas propuestas según figuran en el Anexo a la decisión IV/1? (decisión IV/1)

a) No	X
b) No, pero un plan está en preparación	
c) Sí, un plan establecido (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, se dispone de informes sobre la aplicación (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre un plan para poner en práctica las medidas propuestas según figuran en el Anexo a la decisión IV/1.	

25. ? ¿Invierte su país a largo plazo en el desarrollo de una infraestructura adecuada para sus colecciones nacionales taxonómicas? (decisión IV/1)

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X
Otra información sobre el desarrollo de una infraestructura apropiada para sus colecciones nacionales taxonómicas.	
Diferentes universidades estatales, instituciones y organizaciones privadas mantienen y desarrollan, según sus posibilidades, infraestructura con el fin de conservar las colecciones de diferentes grupos taxonómicos a su cargo.	

26. ? ¿Proporciona su país programas de capacitación en taxonomía y trabaja para aumentar su capacidad de investigación taxonómica? (decisión IV/1)

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X

Otra información sobre programas de capacitación en taxonomía y trabajo para aumentar su capacidad de investigación taxonómica.

Tanto a nivel de universidades públicas como de organizaciones privadas se ofrecen programas formales y no formales de capacitación en diferentes grupos y aspectos de la taxonomía.

27. ? ¿Ha dado su país los pasos para asegurarse de que las instituciones responsables de inventarios de la diversidad biológica y de actividades taxonómicas gozan de estabilidad financiera y administrativa? (decisión IV/1)

a) No	X
b) No, pero están siendo considerados algunos pasos	
c) Sí, para algunas instituciones	
d) Sí, para todas las instituciones importantes	

28. *⁶ ¿Está su país colaborando con iniciativas, asociaciones e instituciones regionales, subregionales y mundiales existentes en cuanto a ejecutar el programa de trabajo, incluidas la evaluación de las necesidades taxonómicas regionales y la identificación de prioridades a nivel regional? (decisión VI/8)

a) No	
b) No, pero programas de colaboración están en preparación	
c) Sí, algunos programas de colaboración están siendo aplicados (indique los detalles acerca de programas de colaboración, incluidos los resultados de evaluaciones de las necesidades regionales)	X
d) Sí, programas completos de colaboración están siendo aplicados (indique los detalles acerca de programas de colaboración, incluidos los resultados de evaluaciones de las necesidades regionales y la identificación de prioridades)	

Otra información sobre la colaboración que está realizando su país para ejecutar el programa de trabajo sobre la IMT, incluida la evaluación de las necesidades regionales y la identificación de prioridades.

En el año 2002 se publicó el documento "Desarrollo de la Capacidad Taxonómica en América Central" (CBD, SIDA, INBio) que incluye un capítulo relacionado con la evaluación de necesidades, prioridades y limitaciones en taxonomía para América Central.

Como parte del proyecto "Desarrollando Capacidades y Compartiendo Tecnologías para la gestión de la Biodiversidad en Centroamérica" (INBio / Norwegian Ministry of Foreign Affairs) se desarrollaron durante el 2004 y el 2005 talleres en cada país para la identificación de oportunidades de aplicación (de información botánica) para apoyar medidas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

En el año 2005 se llevó a cabo el diseño de una estrategia de ciencia y tecnología para el siglo XXI que incluyó un capítulo sobre biodiversidad, en donde se analiza el tema de taxonomía entre otros (Anexo 6).

⁶ Las preguntas marcadas con * en esta sección sobre taxonomía son análogas a algunas preguntas que figuraban en el formato para un informe sobre la aplicación del programa de trabajo acerca de la iniciativa mundial sobre taxonomía. Los países que hayan presentado tal informe no necesitan responder a estas preguntas, a no ser que tengan que proporcionar información actualizada.

29. * ¿Ha realizado su país una evaluación de necesidades y capacidades taxonómicas a nivel nacional para la aplicación del Convenio? (anexo a la decisión VI/8)	
a) No	
b) Sí, evaluación básica realizada (indique a continuación una lista de las necesidades y capacidades identificadas)	X
c) Sí, evaluación completa realizada (indique a continuación una lista de las necesidades y capacidades determinadas)	
Otros comentarios sobre evaluación nacional de necesidades y capacidades taxonómicas.	
En el año 2002 se publicó el documento "Desarrollo de la Capacidad Taxonómica en América Central" (CBD, SIDA, INBio) que incluye un capítulo relacionado con la evacuación de necesidades, prioridades y limitaciones en taxonomía para América Central.	

30. * ¿Está trabajando su país sobre creación de capacidad regional y mundial para prestar apoyo al acceso y a la generación de información taxonómica en colaboración con otras Partes? (anexo a la decisión VI/8)	
a) No	
b) Sí, programas pertinentes en preparación	
c) Sí, se están emprendiendo algunas actividades para este fin (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, se están emprendiendo muchas actividades para este fin (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre creación de capacidad regional y mundial para prestar apoyo al acceso y a la generación de información taxonómica en colaboración con otras Partes.	
<p>Varias instituciones están trabajando para poner su información disponible vía Internet, entre ellas el Museo Nacional (MNCR) (http://www.museocostarica.go.cr/), el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio) (http://www.inbio.ac.cr/es/default.html) y la Organización de Estudios Tropicales (OET) (http://www.ots.ac.cr/en/rdmcnfs/binabitrop.shtml) están coordinando esfuerzos para interconectar mediante uno de Internet su información sobre especímenes y bases de datos bibliográficas</p> <p>Como parte del proyecto "Desarrollando Capacidades y Compartiendo Tecnologías para la gestión de la Biodiversidad en Centroamérica" (INBio / Norwegian Ministry of Foreign Affairs) se está formado personal en diferentes aspectos relacionados con quehacer taxonómico en Plantas.</p>	

31. * ¿Ha desarrollado su país el apoyo taxonómico para la aplicación de los programas de trabajo en el marco del Convenio, según lo requerido por la decisión VI/8? (anexo a la decisión VI/8)	
a) No	
b) Sí, para diversidad biológica forestal (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, para diversidad biológica marina y costera (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, para diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas (indique los detalles a continuación)	

e) Sí, para diversidad biológica de aguas continentales (indique los detalles a continuación)	x
f) Sí, para diversidad biológica de montañas (indique los detalles a continuación)	
g) Sí, para áreas protegidas (indique los detalles a continuación)	x
h) Sí, para diversidad biológica agrícola (indique los detalles a continuación)	x
i) Sí, para diversidad biológica de las islas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el apoyo taxonómico para la aplicación de los programas de trabajo en el marco del Convenio.	
Esto se realiza en el marco de la investigación que llevan a cabo las universidades y centros de investigación privados. Sin embargo, hay vacíos especialmente en taxonomía de organismos marinos y de aguas dulces, así como en hongos y microorganismos en general.	

32. * ¿Ha elaborado su país apoyo taxonómico para la aplicación de cuestiones intersectoriales en el marco del Convenio según lo requerido por la decisión VI/8?	
a) No	
b) Sí, para acceso y participación en los beneficios (indique los detalles a continuación)	x
c) Sí, para el Artículo 8(j) (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, para el enfoque por ecosistemas (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, para evaluación de impactos, seguimiento e indicadores (indique los detalles a continuación)	x
f) Sí, para especies exóticas invasoras (indique los detalles a continuación)	
g) Sí, para otros fines (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la elaboración de apoyo taxonómico para la aplicación de cuestiones intersectoriales en el marco del Convenio.	
El país tiene una reglamentación para acceso a recursos genéticos y bioquímicos (investigadores consultados en el diseño de la reglamentación y haciendo su labor de investigación). El conocimiento general que existe en el país sobre su biodiversidad, apoya el diseño de programas de monitoreo y de valoración de daño ambiental.	

Artículo 8 - Conservación in-situ
[excluidos los apartados (a) a (e), (h) y (j)]

33. ? Respecto al Artículo 8(i), ¿ha tratado su país de preparar las condiciones necesarias para armonizar los usos actuales con la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes?	
a) No	
b) No, pero medidas posibles están siendo identificadas	
c) Sí, algunas medidas realizadas (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, medidas completas realizadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para preparar las condiciones necesarias para armonizar los usos actuales con la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes.	
Existen estrategias, planes y programas que llevan a esta armonización. Programas de gobierno de administraciones en los últimos 20 años incluyen el tema de uso sostenible y conservación. Hay un variado marco legal al respecto.	

34. ? Respecto al Artículo 8(k), ¿ha promulgado su país o mantenido la legislación y/o otras disposiciones de reglamentación necesarias para la protección de especies y poblaciones amenazadas?	
a) No	
b) No, pero está preparándose la legislación	
c) Sí, legislación y otras medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	x
Otra información sobre la legislación y/o otras disposiciones de la reglamentación para la protección de especies y poblaciones amenazadas.	
Ley de Vida Silvestre, Ley Forestal, Decretos de Veda de Especies, Ley de Parques Nacionales, Ley Orgánica del Ambiente, Ley de Biodiversidad, como las principales (detalle en Anexo 10.6).	

35. ? Respecto al Artículo 8(l), ¿ha reglamentado su país o gestionado los procesos y categorías de actividades identificadas de conformidad con el Artículo 7 como que tienen efectos adversos significativos en la diversidad biológica?	
a) No	x
b) No, pero los procesos y categorías de actividades pertinentes están siendo identificados	
c) Sí, con amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la reglamentación o gestión de procesos y categorías de actividades identificadas de conformidad con el Artículo 7 como que tienen efectos adversos significativos en la diversidad biológica.	

Casilla XLIV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación

El país ha invertido sustanciales sumas de dinero y esfuerzo para tener un sistema de áreas protegidas que cubre un cuarto del territorio del país. El trabajo es arduo y de alguna forma se enmarca en el CDB. Lo que no se ha incorporado es el Plan Estratégico y la meta 2010 directamente. Se puede decir que lo establecido en la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) se ha ido cumpliendo, y esta estrategia responde directamente a la CDB.

Programa de trabajo sobre áreas protegidas (Artículo 8 (a) a (e))

36. ¿Ha establecido su país metas e indicadores convenientes sobre áreas protegidas, limitados en el tiempo y mensurables a nivel nacional? (decisión VII/28)

a) No (indique los motivos)	
b) No, pero el trabajo pertinente en vías de realización	X
c) Sí, algunas metas e indicadores establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, metas e indicadores completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre metas e indicadores de áreas protegidas.

Las metas a nivel de país no han sido establecidas como tales. Su definición está en proceso bajo el marco del proyecto a financiar con el GEF de Sostenibilidad del Sistema de Areas Protegidas (SAP) (SAP-GEF), responsabilidad del Sistema Nacional de Areas de Conservación (SINAC) y actualmente en elaboración del PDF.

Como producto de este tercer informe los participantes en el grupo focal definieron una serie de metas al 2010 que se presentan en el Anexo 4.4.

También mas detalle relacionado con las preguntas siguientes, se encuentra en ese Anexo 4.4.

Desde hace unos años SINAC lleva a cabo el monitoreo de la gestión de las ASP que brinda información valiosa, por medio de indicadores, para la adaptación de la gestión. Su implementación está en proceso de mejora debido al escaso personal dedicado a generar y sistematizar esta información y su valoración como instrumento de toma de decisiones.

37. ¿Ha emprendido su país medidas para establecer o ampliar las áreas protegidas en cualquier área natural grande o relativamente sin fragmentar o en áreas objeto de gran amenaza, incluida la seguridad de las especies amenazadas? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, medidas limitadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas significativas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre medidas adoptadas para establecer o ampliar las áreas protegidas.

Los resultados y recomendaciones del Proyecto GRUAS I se han ido implementando paulatinamente. Este proceso estableció prioridades de conservación, después de analizar el sistema de áreas protegidas en 1997 y su representatividad especialmente a nivel de ecosistemas, se incluyeron especies amenazadas pero el énfasis fue macrotipos de vegetación. Este proyecto está actualmente en actualización, GRUAS II, y se espera finalice a finales del 2006. En esta nueva fase se están incorporando tanto especies como ecosistemas y variada y cuantiosa información que ya ha desarrollado el país sobre el estado de conservación de especies y brindará por lo tanto, información más clara sobre si el país está protegiendo o no dentro de sus SAP las especies amenazadas y las medidas que se deben realizar para eso.

Por otro lado, el proyecto para el SAP-GEF considera este tema como parte de sus productos finales.

38. ¿Ha adoptado su país medidas para atender a los ecosistemas marinos y de aguas continentales que no están suficientemente representados en los actuales sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas? (decisión VII/28)

a) No	
b) No aplicable	
c) No, pero medidas pertinentes están siendo consideradas	X
d) Sí, medidas limitadas (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, medidas significativas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre medidas adoptadas para atender a los ecosistemas marinos y de aguas continentales que no están suficientemente representados en los actuales sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas.

En el país existen áreas protegidas marinas (varias islas y áreas continentales que tienen zona marino-costera), sin embargo no se ha analizado qué ecosistemas marino-costeros no están representados en lo que ya existe. El grupo focal analizó el tema (Anexo 4, 4-4) y estableció los principales desafíos y metas relacionadas. Está contemplado como parte de los productos esperados del proyecto Removiendo Barreras para la consolidación de las ASP actualmente en preparación, así como el de GRUAS II, por lo que se espera que para el próximo informe ya se haya avanzado al respecto.

Existe también la Comisión Nacional de la Zona Económica Exclusiva, creada por el SINAC y que trabaja desde el año 2005; a nivel particular, áreas de conservación como la de Osa, tiene una comisión marina.

39. ¿Ha determinado su país y puesto en práctica medidas prácticas para mejorar la integración de las áreas protegidas a paisajes terrestres y marinos más amplios, incluidas las medidas de política y planificación y otras? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero algunos programas están en preparación	
c) Sí, algunas medidas identificadas y aplicadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, muchas medidas identificadas y aplicadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre medidas prácticas para mejorar la integración de las áreas protegidas a paisajes terrestres y marinos más amplios, incluidas las medidas de política y planificación y otras.

Corredores biológicos (45 propuestas, 5 con decreto, 20 con comisiones locales ya formadas, y cerca de 12 ya funcionando desde hace varios años- Estado de la Nación, 2006) entre áreas protegidas ya establecidas y el pago de servicios ambientales en fincas privadas de las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas, son estrategias de conservación que se han venido implementando en la última década en el país y que fortalecen la viabilidad de estas áreas protegidas terrestres. Además, el programa de corredores biológicos ya está institucionalizado en el SINAC como parte de su quehacer (cuenta con oficina y coordinador).

En el tema marino-costero, los esfuerzos han sido menores, se han ampliado por ejemplo, algunas áreas (ej. Playa el Rey) y el trabajo con comunidades de la zona para algunas áreas, ha aumentado el área donde se ha fortalecido el control y protección de especies y ecosistemas (ej. Barra del Colorado, Playa Grande) en forma conjunta.

El presente Gobierno publicó un decreto de creación de un 25% del mar territorial costarricense como área protegida, el cual está en proceso de análisis para su implementación real. Al respecto una de las metas establecidas por el grupo focal consultado, establece hasta un 25% de la zona económica exclusiva bajo un régimen de conservación y uso sostenible (Anexo 4-4).

40. ¿Está aplicando su país directrices para evaluación del impacto ambiental en los proyectos o planes para evaluar los efectos en las áreas protegidas? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero directrices EIA pertinentes están en preparación	
c) Sí, las directrices EIA se aplican a algunos proyectos o planes (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, las directrices EIA se aplican a todos los proyectos o planes pertinentes (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre aplicación de directrices para evaluación del impacto ambiental en los proyectos o planes para evaluar los efectos en las áreas protegidas.

En Costa Rica existe la normativa respectiva a Estudios de Impacto Ambiental de proyectos y su impacto en la conservación de la biodiversidad y del ambiente en general. Se incluye infraestructura que se realice dentro de áreas protegidas (que así lo permiten, por ejemplo oficinas, albergues, puestos de vigilancia, estaciones biológicas) y por supuesto los proyectos que se realicen en las zonas de amortiguamiento. La implementación de esta normativa se ha venido mejorando conforme mejora la capacidad técnica tanto de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) como de los funcionarios del SINAC, así como del sector universitario y técnico nacional, en cuanto a desarrollar instrumentos de medición de impacto más eficientes (determinación cuantitativa del daño ambiental). En estos temas el país avanza pero lentamente.

41. ¿Ha identificado su país lagunas y barreras legislativas e institucionales que impiden el establecimiento y gestión efectivos de áreas protegidas? (decisión VII/28)	
a) No	
b) No, pero el trabajo pertinente en vías de realización	
c) Sí, algunas lagunas y barreras identificadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, muchas lagunas y barreras identificadas (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre identificación de lagunas y barreras legislativas e institucionales que impiden el establecimiento y gestión efectivos de áreas protegidas.	
Se detallan en Anexo 4-4, 10, y 10-1 (Extracto del Informe Nacional del Sistema de Areas Protegidas, elaborado por el SINAC 2006 y Agenda de Areas Protegidas). La Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad (ENB, 1999) también establece vacíos en el tema. Con el PDF Bloque B del proyecto Removiendo barreras para la consolidación de las ASP está haciendo una análisis de las barreras asociadas al marco legal e institucional, el resultado estará en julio 2006.	

42. ¿Ha emprendido su país evaluaciones de las necesidades nacionales de capacidad para áreas protegidas y establecido programas de creación de capacidad? (decisión VII/28)	
a) No	
b) No, pero algunas evaluaciones en vías de realización	
c) Sí, una evaluación básica realizada y algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, una evaluación completa realizada y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre evaluación de las necesidades nacionales de capacidad para áreas protegidas y establecimiento de programas de creación de capacidad.	
Diferentes instrumentos de planificación (estrategias y planes de acción, como la ENB, Estrategia Nacional de Investigación-2000, Estrategia Financiera del SINAC-2005, Estrategia de Capacitación del SINAC-2004) han definido los vacíos en capacidad y establecido prioridades. La más reciente es la Estrategia de Capacitación del SINAC realizada en el 2004 sobre la cual se definen prioridades por año y por área de conservación. El problema básico para su ejecución es el financiamiento que no es suficiente o no se tiene del todo, debido a problemas presupuestarios y de topes del Sistema en sí mismo, por lo que se limita su avance.	

43. ¿Está su país aplicando planes de financiación sostenible a nivel de país que prestan apoyo a sistemas nacionales de áreas protegidas? (decisión VII/28)	
a) No	
b) No, pero planes pertinentes están en preparación	
c) Sí, plan pertinente e establecido (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, el plan pertinente se está implantando (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre implantación de planes de financiación sostenible a nivel de país que prestan apoyo a sistemas nacionales de áreas protegidas.

Actualmente el SINAC está formulando su estrategia financiera la cual abarca el financiamiento sostenible a las ASP (cuenta con el apoyo de The Nature Conservancy para llevarla a cabo)

Adicionalmente las áreas protegidas cuentan con presupuesto anual del Estado para su funcionamiento básico, dado por diversas leyes de la República y el marco de acción del Ministerio del Ambiente y Energía. El problema es que este financiamiento no es suficiente debido a las trabas presupuestarias y de topes máximos de ejecución, el sistema genera lo que necesita y más, pero el ministerio encargado de aprobar presupuestos no permite que se gaste todo lo que se genera, debido a políticas del Estado de reducción del gasto público. Estas medidas tienen el SAP sumido en un déficit presupuestal que no le permite ejercer su labor en forma adecuada. A lo anterior, se suma la desconcentración administrativa financiera del SINAC de la administración del MINAE (que concentraba compras por ejemplo), iniciado en el 2005, lo cual ha dificultado también su funcionamiento operativo hasta que esta separación no esté completa. Hay diferentes esfuerzos que se están realizando para solventar el problema y mejorar la situación en el 2006.

44. ¿Está su país aplicando métodos, normas, criterios e indicadores apropiados para evaluar la eficacia de la gestión y administración de áreas protegidas? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero métodos, normas, criterios e indicadores pertinentes están en preparación,	
c) Sí, se han desarrollado y están utilizándose métodos, normas, criterios e indicadores nacionales (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, se han elaborado y se están utilizando algunos métodos, normas, criterios e indicadores internacionales (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre métodos, normas, criterios e indicadores apropiados para evaluar la eficacia de la gestión y administración de áreas protegidas.

Existen protocolos, reglamentos, directrices y demás instrumentos necesarios para la gestión y administración del SAP. Algunos de estos instrumentos se revisan y se adecúan periódicamente, faltan algunos por elaborar y otros por implementar adecuadamente. Instrumentos como planes de manejo, básicos para el manejo de áreas protegidas, para algunas áreas no existen y para otras están en proceso de elaboración (<http://www.estadonacion.or.cr>).

SINAC está trabajando con el apoyo de TNC en el establecimiento de una estrategia de monitoreo de la biodiversidad en la ASP y corredores biológicos, también se cuenta con un sistema de monitoreo de la gestión de las ASP que se ha venido implementado, mediante el cual se han medido los procesos de administración de las ASP (PROARCA), a nivel regional, por medio de la CCAD se está desarrollando un programa de monitoreo de la biodiversidad con indicadores definidos para la región (PROMEBIO).

Casilla XLV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

El Anexo 4, sección 4-4 y el 10 resumen la situación de las áreas protegidas en términos de logros, vacíos-limitaciones, desafíos, metas posibles y medidas urgentes. En términos generales el país no ha asumido como parte de sus planes de trabajo el Plan Estratégico del Convenio, la Meta 2010 y las metas del Milenio como tales, pero si se ha trabajado indirectamente en ellas.

En el Anexo 10 también se presenta información general sobre las áreas protegidas en el país, se incluye desde datos en números y hectáreas hasta convenios de cooperación que tiene el SINAC para fortalecer el sistema, que en total al 2006 suman 36.

Ver avances en la página WEB del Estado de la Nación (<http://www.estadonacion.org>) y del SINAC (<http://www.sinac.go.cr>)

Artículo 8(h) - Especies exóticas

45. ¿Ha determinado su país cuáles son las especies exóticas introducidas a su territorio y establecido un sistema para seguir la pista a la introducción de especies exóticas?

a) No	
b) Sí, algunas especies exóticas identificadas pero no todavía no se ha establecido ningún sistema para seguir la pista a su introducción	X
c) Sí, algunas especies exóticas identificadas y un sistema para seguirles la pista establecido	
d) Sí, especies exóticas muy inquietantes identificadas y un sistema para seguirles la pista establecido	

46. ? ¿Ha evaluado su país los riesgos que plantea a los ecosistemas, hábitats o especies la introducción de estas especies exóticas?

a) No	
b) Sí, pero solamente para algunas especies exóticas de interés (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, para la mayoría de las especies exóticas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre la evaluación de los riesgos que plantea a los ecosistemas, hábitats o especies la introducción de estas especies exóticas.

Los esfuerzos han sido mínimos pero el tema fue retomado en el 2005 por el SINAC y organizaciones colaboradoras como UICN-ORMA (Oficina Regional para Mesoamérica) e INBio, con énfasis en plantas exóticas. Asimismo, el tema de especies exóticas y su erradicación en la Isla del Coco específicamente, una de las áreas protegidas marinas y Sitio de Patrimonio Mundial, se ha venido analizando desde ya hace varios años. En este momento se cuenta con una propuesta de estrategia para el manejo de especies introducidas en la Isla que está en consulta y se cuenta con parte del

financiamiento para su ejecución.

47. ? ¿Ha emprendido su país medidas para impedir la introducción, controlar o erradicar aquellas especies exóticas que amenazan a los ecosistemas, hábitats o especies?

a) No	
b) No, pero algunas posibles medidas están siendo consideradas	X
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas para impedir la introducción, controlar o erradicar aquellas especies exóticas que amenazan a los ecosistemas, hábitats o especies.

Como se dijo anteriormente, existen esfuerzos para desarrollar estrategias de erradicación particulares, en cuanto a control para impedir la introducción y ejercer control, no existen en cuanto a vida silvestre en términos generales pero si en biodiversidad domesticada relacionada con la agricultura.

48. ? ¿Al tratar de la cuestión de las especies exóticas, ¿ha elaborado su país o ha estado implicado en mecanismos de cooperación internacional, incluido el intercambio de prácticas óptimas? (decisión V/8)

a) No	
b) Sí, cooperación bilateral	X (para la implantación de la estrategia de la Isla del Coco se han entablado conversaciones con países que tienen experiencia)
c) Sí, cooperación regional y/o subregional	
d) Sí, cooperación multilateral	

49. ? ¿Está utilizando su país el enfoque por ecosistemas y el enfoque de precaución y enfoques biogeográficos, según proceda, en su labor sobre especies exóticas invasoras? (decisión V/8)

a) No	X
b) Sí (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el uso del enfoque por ecosistemas y del enfoque de precaución y de enfoques biogeográficos, según proceda, en su labor sobre especies exóticas invasoras.

El país no cuenta con planes de acción o estrategias específicas para especies exóticas invasoras, es un tema que apenas se está discutiendo en el país, con el apoyo de la UICN.

50. ¿Ha identificado su país necesidades y prioridades nacionales para la aplicación de los principios de orientación? (decisión VI/23)	
a) No	X
b) No, las necesidades y prioridades están siendo identificadas	
c) Sí, las necesidades y prioridades nacionales han sido identificadas (indique a continuación la lista de las necesidades y prioridades identificadas)	
Otros comentarios sobre la identificación de necesidades y prioridades nacionales para la aplicación de los principios de orientación.	

51. ¿Ha creado su país mecanismos para coordinar los programas nacionales con miras a aplicar los principios de orientación? (decisión VI/23)	
a) No	X
b) No, pero algunos mecanismos están en preparación	
c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre los mecanismos creados para coordinar los programas nacionales con miras a aplicar los principios de orientación.	

52. ¿Ha examinado su país las políticas, legislación e instituciones pertinentes teniendo en cuenta los principios de orientación y ajustado o desarrollado esas políticas, legislación e instituciones? (decisión VI/23)	
a) No	X
b) No, un análisis en vías de realización	
c) Sí, análisis completado y ajustes propuestos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, ajustes y desarrollo continuos	
e) Sí, algunos ajustes y desarrollo completados (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre el análisis, ajuste y desarrollo de políticas, legislación e instituciones pertinentes teniendo en cuenta los principios de orientación.	

53. ¿Está su país aumentando la cooperación entre diversos sectores a fin de mejorar la prevención, pronta detección o erradicación y control de especies exóticas? (decisión VI/23)	
a) No	X
b) No, pero posibles mecanismos están siendo considerados	
c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre cooperación entre diversos sectores.	
Se hace solo en biodiversidad agrícola domesticada, bajo los controles del Ministerio de Salud y de Agricultura, y en algunos casos interviene el de Ambiente.	

54. ¿Está su país colaborando con socios comerciales y países vecinos para atender a las amenazas que plantean las especies exóticas invasoras a la diversidad biológica en ecosistemas que cruzan las fronteras internacionales? (decisión VI/23)	
a) No	X
b) Sí, programas de colaboración pertinentes en preparación	
c) Sí, programas pertinentes establecidos (especifique las medidas adoptadas para este fin)	
Otros comentarios sobre colaboración con socios comerciales y países vecinos.	

55. ¿Está su país desarrollando la capacidad para usar la evaluación de riesgos con miras a responder a las amenazas que plantean las especies exóticas invasoras a la diversidad biológica e incorporando tales metodologías a la evaluación del impacto ambiental (EIA) y a la evaluación ambiental estratégica (SEA)? (decisión VI/23)	
a) No	X
b) No, pero programas dirigidos a este fin están en preparación	
c) Sí, algunas actividades para desarrollo de capacidad en esta esfera están siendo emprendidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, amplias actividades están siendo emprendidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre desarrollo de la capacidad para responder a las amenazas que plantean las especies exóticas invasoras.	

56. ¿Ha desarrollado su país medidas financieras y otras políticas e instrumentos para promover actividades conducentes a reducir las amenazas de las especies invasoras? (decisión VI/23)	
a) No	X
b) No, pero medidas y políticas pertinentes están en preparación	
c) Sí, algunas medidas, políticas e instrumentos establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas e instrumentos completos establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el desarrollo de medidas financieras y otras políticas e instrumentos para promover actividades conducentes a reducir las amenazas de las especies invasoras.	

Casilla XLVI.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes, concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

El tema de especies exóticas es uno de los vacíos en investigación y conocimiento en general que se tiene en el país. En el año 2001, se llevó a cabo en Costa Rica el "*Taller Regional sobre Especies Invasoras: ante los retos de su presencia en Mesoamérica y el Caribe*" organizado por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), con la colaboración del Programa Global de Especies Invasoras (GISP).

En dicho taller se hizo una revisión global del tema, se presentaron casos de Nicaragua, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Belice, Honduras, Mesoamérica en general y el Caribe y se analizaron las armas para actuar.

El caso de Costa Rica más analizado ha sido el de los mamíferos introducidos en la Isla del Coco, pero el resto del país sigue desconociendo la presencia, impactos y posibilidades de acción con respecto a sus especies introducidas (Extracto de Memoria Especies Invasoras en Costa Rica: Resultados del taller nacional. 2005. UICN, INBio, SINAC, CATIE, Museo Nacional, PROMAR y otros, Anexo 7).

Artículo 8(j) – Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas

TECNOLOGÍAS DE RESTRICCIÓN DE USOS GENÉTICOS

57. ¿Ha creado y desarrollado su país programas de creación de capacidad para implicar y capacitar a los pequeños agricultores propietarios, a las comunidades indígenas y locales y a otros interesados directos pertinentes con miras a que participen efectivamente en los procesos de adopción de decisiones relacionadas con las tecnologías de restricción de usos genéticos?	
a) No	X
b) No, pero algunos programas en preparación	
c) Sí, algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentario sobre programas de creación de capacidad para implicar y capacitar a los pequeños agricultores propietarios, a las comunidades indígenas y locales y a otros interesados directos pertinentes con miras a para que participen efectivamente en los procesos de adopción de decisiones relacionadas con las tecnologías de restricción de usos genéticos.	

Situación y tendencias

58. ¿Ha prestado su país apoyo a las comunidades indígenas y locales en cuanto a emprender estudios sobre el terreno para determinar la situación, tendencias y amenazas relacionadas con los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales? (decisión VII/16)	
a) No	X
b) No, pero está considerándose el apoyo a estudios pertinentes	
c) Sí (proporcione información sobre los estudios emprendidos)	
Otra información sobre los estudios emprendidos para determinar la situación, tendencias y amenazas relacionadas con los conocimientos innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales y medidas prioritarias identificadas.	

Directrices Akwé:Kon

59. ¿Ha iniciado su país un análisis jurídico e institucional de asuntos relacionados con la evaluación del impacto cultural, ambiental y social con miras a incorporar las directrices Akwé:Kon a la legislación, políticas y procedimientos nacionales?	
a) No	X
b) No, pero está realizándose un análisis	
c) Sí, análisis realizado (indique los detalles acerca del análisis)	
Otra información sobre el análisis.	

60. ¿Ha aplicado su país las directrices Akwé:Kon a cualquier proyecto que se proponga tener lugar en lugares sagrados y/o en tierras y aguas tradicionalmente ocupadas por las comunidades indígenas y locales? (decisión VII/16)	
a) No	X
b) No, pero está realizándose un análisis de las directrices Akwé: Kon	
c) Sí, con alguna amplitud (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre proyectos en los que se hayan aplicado las directrices Akwé:Kon.	

Creación de capacidad y participación de las comunidades indígenas y locales

61. ¿Ha adoptado su país medidas para mejorar y fortalecer la capacidad de las comunidades indígenas y locales con miras a que estén efectivamente implicadas en la adopción de decisiones relacionadas con la utilización de sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión V/16)	
a) No	
b) No, pero algunos programas en preparación	
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre medidas para mejorar y fortalecer la capacidad de las comunidades indígenas y locales.	
<p>El país ha aumentado los esfuerzos en la última década hacia esta generación de capacidad en comunidades indígenas y locales, varios han sido los medios: proyectos sostenibles, pago de servicios ambientales, desarrollo del turismo, mejora en situación legal de territorios indígenas, más proyección internacional y participación en eventos relacionados. La formación de la Mesa Indígena y la Mesa Campesina en los años 90 para fortalecer estos sectores. A solicitud del MINAE participaron en discusiones sobre el tema forestal en octubre del 2005, con el fin de intercambiar y consensuar con las distintas representaciones de la población indígena de Costa Rica algunos elementos ejes de interés para la formulación de una política de aprovechamiento forestal indígena.</p>	

62. ¿Ha elaborado su país mecanismos, directrices, legislación u otras iniciativas apropiadas para fomentar y promover la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en la adopción de decisiones, en la planificación de políticas y en el desarrollo y aplicación de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica a los niveles internacional, regional, subregional, nacional y local? (decisión V/16)	
a) No	
b) No, pero mecanismos, directrices y legislación pertinentes en preparación	
c) Sí, algunos mecanismos, directrices y legislación establecidos (indique	X

los detalles a continuación)	
Otra información sobre los mecanismos, directrices y legislación elaborados.	
La Ley de Biodiversidad establece los Derechos Sui Géneris de comunidades locales. Además, la CONAGEBIO ha iniciado un proceso participativo de consulta con las comunidades indígenas y campesinas, para determinar la naturaleza, los alcances y requisitos de los derechos intelectuales comunitarios sui generis y del acceso a los recursos genéticos.	

63. ¿Ha elaborado su país mecanismos para promover la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales prestándose particular atención a la participación plena, activa y efectiva de las mujeres en todos los elementos del programa de trabajo? (decisión V/16, anexo)	
a) No	
b) No, mecanismos pertinentes en preparación	
c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	x
Otros comentarios sobre los mecanismos para promover la participación plena y efectiva de las mujeres de comunidades indígenas y locales en todos los elementos del programa de trabajo.	
Hay esfuerzos en este sentido promovidos por diferentes instituciones y ONG. (Pago de servicios ambientales, Programa de Pequeñas Donaciones, Mesa Indígena, Mesa Campesina, CONAI y sector social).	

Apoyo a la aplicación

64. ¿Ha establecido su país comités de asesoramiento sobre diversidad biológica nacionales, subregionales y/o de las comunidades indígenas y locales?	
a) No	
b) No, pero está realizándose trabajo pertinente	X
c) Sí	

65. ¿Ha prestado su país asistencia a las organizaciones de las comunidades indígenas y locales para celebrar reuniones regionales con miras a debatir acerca de los resultados de las decisiones de la Conferencia de las Partes y a prepararse para reuniones en el marco del Convenio?

a) No

X

b) Sí (indique los detalles acerca del resultado de las reuniones)

Otra información sobre el resultado de reuniones regionales.

No directamente como estado, pero si se realiza mediante la Mesa Indígena y Campesina y organizaciones como JUNAFORCA, CCAD y SICA.

66. ¿Ha prestado su país apoyo financiero y de otra clase a las comunidades indígenas y locales en cuanto a formular sus propios planes de desarrollo de la comunidad y de conservación de la diversidad biológica que permita a tales comunidades adoptar un enfoque estratégico culturalmente apropiado, integrado y por fases para sus necesidades de desarrollo en consonancia con las metas y objetivos de la comunidad?

a) No

b) Sí, con alguna amplitud (indique los detalles a continuación)

c) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación)

X

Otra información sobre el apoyo prestado.

El Derecho Sui Géneris está siendo desarrollado por las comunidades indígenas del País en el marco de la implementación de la Ley de Biodiversidad, es un proceso que lleva ya varios años y ha sido financiado por diversas organizaciones (Pequeñas Donaciones-GEF, Banco Mundial-INBio por ejemplo) y ahora es apoyado por la CONAGEBIO.

Casilla XLVII .

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Sin duda, aunque a paso lento, el tema indígena y de comunidades locales cobra cada vez más relevancia en el país, diferentes sectores se han estado involucrando. Importante mencionar el pago de servicios ambientales en territorios indígenas, lo cual en un alto porcentaje de comunidades se transforma en casi el único ingreso. Paralelamente el Programa de Pequeñas Donaciones ha apoyado este pago y tiene como meta incorporar o destinar al menos un 25% de su presupuesto en proyectos en territorios indígenas, en el último año la cartera de proyectos indígenas se ha triplicado con respecto a años anteriores, debido a un mayor acompañamiento de parte del programa.

Artículo 9 - Conservación ex-situ

67. ? Respecto al Artículo 9(a) y (b), ¿ha adoptado su país medidas para la conservación <i>ex situ</i> de los componentes de la diversidad biológica nativos en su país y con origen fuera de su país ?	
a) a) No	
b) b) No, pero están examinándose posibles medidas	
c) c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre las medidas adoptadas para la conservación <i>ex situ</i> de los componentes de la diversidad biológica nativos en su país y con origen fuera de su país.	
La Ley de Vida Silvestre aborda el tema y la Ley de Biodiversidad N°7788 en su artículo 57 contempla la conservación de especies ex situ .	

68. ? Respecto al Artículo 9©, ¿ha adoptado su país medidas para la reintroducción de especies amenazadas a sus hábitats naturales en condiciones adecuadas?	
a) a) No	
b) b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas para la reintroducción de especies amenazadas en sus hábitats naturales en condiciones adecuadas.	
La Ley de Vida Silvestre contempla el tema. Se realizó un foro de discusión al respecto en el 2004 promovido por el SINAC y el INBio, los resultados que resumen los vacíos, experiencias y retos para el país en el tema se expresan en el Anexo 11. La ENB tiene dentro de sus líneas de acción el tema, y en el plan de acción vienen actividades priorizadas, sin embargo, a nivel de SINAC, ente responsable del tema en el país tanto fuera como dentro de áreas protegidas, no se ha implementado por falta de financiamiento.	

69. ? Respecto al Artículo 9(d), ¿ha adoptado su país medidas para reglamentar y gestionar la recopilación de recursos biológicos de sus hábitats naturales para fines de conservación <i>ex situ</i> de forma que no amenacen a los ecosistemas y a las poblaciones de especies <i>in situ</i> ?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre las medidas para reglamentar y gestionar la recopilación de recursos biológicos de sus hábitats naturales para fines de conservación <i>ex situ</i> de forma que no amenacen a los ecosistemas y a las poblaciones de especies <i>in situ</i> .	

Idem. anterior

Casilla XLVIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Es un tema que sigue siendo débil en el país. Hay esfuerzos sobre todo del sector privado en investigación sobre reintroducción con experiencias exitosas, pero falta mucho por desarrollar, tanto en investigación, administración, generación de capacidad, como en desarrollo y fortalecimiento de alianzas con el sector privado que puede trabajar en el tema. Es la opinión de algunos expertos del sector privado en el tema , que más allá de los logros de reintroducción exitosa de especies a su medio natural que se han venido dando especialmente en el 2004 y con aves, se considera prioritario homogenizar el manejo de animales silvestres con fines de reintroducción y mejorar las políticas y el marco legal al respecto, incluyendo normas éticas, ya que preocupa la reintroducción de animales con el único fin de atraer turistas o para obtener fondos económicos provenientes de donaciones (Fournier, R. y Guillén, F. 2005. Comun. pers. En: Obando, V. y otros. 2005).

Ver Anexo 11: Memoria del Foro de Reintroducción de Especies y X Estado de la Nación: Capítulo Gestión del Patrimonio (<http://www.estadonacion.or.cr>)

Artículo 10 - Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica

70. ? Respecto al Artículo 10(a), ¿ha integrado su país la consideración de la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos en la adopción de decisiones a nivel nacional?

a) No	
b) No, pero están adoptándose medidas	
c) Sí, en algunos sectores pertinentes (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, en la mayoría de los sectores pertinentes (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre integrar la consideración de la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos a la adopción de decisiones a nivel nacional.

En sectores como el agropecuario (agricultura orgánica, manejo integrado de fincas, café de conservación certificado, orgánico), turismo (ecoturismo, turismo rural comunitario) y empresarial (socios verdes, apoyo a áreas protegidas), pago de servicios ambientales para sistemas agroforestales y protección. Se está desarrollando el Programa Nacional de Biocomercio que establece los pasos necesarias para que actividades basadas en biodiversidad lleguen a ser rentables, se escogen varias cadenas de valor para ser priorizadas en la implementación del programa (Anexo 12).

71. ? Respecto al Artículo 10(b), ¿ha adoptado su país medidas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre las medidas adoptadas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica.	
Certificaciones en turismo y sector agropecuario, proyectos sostenibles comunales y de ONG financiados por Fundecooperación, Fondo de Pequeñas Donaciones del PNUD-GEF, Fideicomisos (ejs. Costa Rica-Canadá, Suecia), pago de servicios ambientales para sistemas agroforestales y de protección de la biodiversidad.	

72. ? Respecto al Artículo 10(c), ¿ha establecido su país medidas para proteger y alentar a la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre las medidas para proteger y alentar a la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible.	
Idem.	

73. ? Respecto al Artículo 10(d), ¿ha establecido su país medidas para prestar ayuda a las poblaciones locales a fin de preparar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológica se haya reducido?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre las medidas para prestar ayuda a las poblaciones locales a fin de preparar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológica se haya reducido.	
Idem	

74. ? ¿Ha identificado su país indicadores e incentivos para sectores pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión V/24)	
a) No	x
b) No, se está realizando una evaluación de posibles indicadores e incentivos	
c) Sí, indicadores e incentivos identificados (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la identificación de indicadores e incentivos para sectores pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	

75. ? ¿Ha aplicado su país prácticas, programas y políticas de utilización sostenible para la diversidad biológica particularmente con miras a mitigar la pobreza? (decisión V/24)	
a) No	
b) No, pero posibles prácticas, programas y políticas en estudio	
c) Sí, algunas políticas y programas establecidos (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, políticas y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre programas y políticas de utilización sostenible.	
Idem a 72-74	

76. ? ¿Ha desarrollado o explorado su país mecanismos para que el sector privado intervenga en iniciativas de utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión V/24)	
a) No	
b) No, pero algunos mecanismos en preparación	
c) Sí, algunos mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	x
Otros comentarios sobre el desarrollo de mecanismos para que el sector privado intervenga en iniciativas de utilización sostenible de la diversidad biológica .	
<p>Promoción a la organización de grupos organizados nacionales que involucran comunidades rurales que trabajan en uso sostenible, como ACTUAR (turismo rural comunitario) y MAO (movimiento de agricultura orgánica), está en formación la Red de Corredores Biológicos, también hay dos ejemplos de redes de comunidades vecinas a áreas protegidas, como Quercus y Red Indígena para el Turismo Sostenible, ambas en el Parque Internacional La Amistad (ver página del Programa de Pequeñas Donaciones-PNUD-GEF para Costa Rica http://www.nu.or.cr/gef/ y la de la organización The Nature Conservancy en Costa Rica http://www.nature.org/wherewework/centralamerica/costarica/)</p>	

77. ¿Ha iniciado su país un proceso para aplicar los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/12)	
a) No	x
b) No, pero los principios y directrices en estudio	
c) Sí, está previsto un proceso	
d) Sí, se ha iniciado un proceso (indique la información detallada)	
Otra información sobre los procesos para aplicar los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica.	
Sin embargo, el marco de acción de Programa de Pequeñas Donaciones PNUD-GEF, uno de los principales promotores de proyectos sostenibles comunitarios, tiene como base todas las directrices que emanan internacionalmente.	

78. ¿Ha adoptado su país iniciativas o medidas para desarrollar y transferir tecnologías y proporcionar recursos financieros con miras a prestar asistencia en la aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/12)	
a) No	x
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunas tecnologías desarrolladas y transferidas y recursos financieros limitados ofrecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, muchas tecnologías elaboradas y transferidas y recursos financieros significativos ofrecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el desarrollo y transferencia de tecnologías y el suministro de recursos financieros para prestar asistencia en la aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica.	
Idem 77	

Diversidad biológica y turismo

79. ? ¿Ha establecido su país mecanismos para evaluar, supervisar y medir el impacto del turismo en la diversidad biológica?	
a) No	
b) No, pero los mecanismos en preparación	x
c) Sí, mecanismos establecidos (especifique a continuación)	
d) Sí, los mecanismos vigentes sometidos a revisión	
Otros comentarios sobre el establecimiento de mecanismos para evaluar, supervisar y medir el impacto del turismo en la diversidad biológica.	
No como tales, se realizan estudios de capacidad de carga de las áreas protegidas que reciben visitación para controlar el número de personas que transitan por senderos y minimizar así el impacto posible en la biodiversidad. Fuera de esta actividad, no se hace monitoreo de impacto ni se controla ningún otro factor a nivel de las ASP.	
En el marco de la política de turismo sostenible de las ASP, dentro de la Estrategia de Turismo para las ASP, se incluyen estos temas, pero aún no están en implementación.	

El SINAC está negociando un proyecto denominado "Programa de Turismo en ASP" con el BID que incluye entre otras, acciones tendientes a mejorar la planificación y gestión sostenible del turismo en las ASP y sus área de influencia, específicamente un plan de monitoreo del impacto del turismo en la biodiversidad de las ASP.

80. ? ¿Ha proporcionado su país programas de formación y capacitación para los explotadores del turismo de forma que aumente su toma de conciencia de los impactos del turismo en la diversidad biológica y mejore la capacidad técnica a nivel local para reducir a un mínimo los impactos? (decisión V/25)

a) No	
b) No, pero programas en preparación	
c) Sí, programas establecidos (especifique los detalles a continuación)	x

Otros comentarios sobre programas educativos y de capacitación proporcionados a los explotadores del turismo.

Existen programas para la capacitación de guías naturalistas tanto de parte del Estado como de ONG ya acreditadas, instrumentos como el Certificado de Sostenibilidad Turística al que optan hoteles y promotores de turismo que desarrollan o promocionan actividades de turismo sostenible, bajo estándares específicos ambientales, sociales y culturales (detalle en Anexo 13).

Por otro lado, organizaciones como TNC, el INBio y el Programa de Pequeñas Donaciones-GEF tienen programas específicos de acompañamiento a la capacitación de guías y de líderes de proyectos de turismo rural comunitario y en general, especialmente asociados a zonas de amortiguamiento de áreas protegidas y de corredores biológicos.

El Programa de Biocomercio incluye el turismo rural comunitario como una cadena de valor a desarrollar (Anexo 12).

El SINAC está negociando un proyecto denominado "Programa de Turismo en ASP" con el BID que incluye entre otras, acciones tendientes a mejorar la planificación y gestión sostenible del turismo en las ASP y sus área de influencia, específicamente capacitación y asistencia técnica a las comunidades indígenas y locales, grupos locales, hoteleros, guías locales, municipalidades en temas de turismo sostenible, también se incluye un programa de acreditación de guías locales.

81. ¿Proporciona su país a las comunidades indígenas y locales recursos para creación de capacidad y financieros en apoyo de su participación en la adopción de políticas sobre turismo, planificación del desarrollo, desarrollo y gestión de productos? (decisión VII/14)

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en estudio	
c) Sí, algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Oros comentarios sobre recursos para creación de capacidad y financieros proporcionados a las comunidades indígenas y locales en apoyo de su participación en la adopción de políticas sobre turismo, planificación del desarrollo, desarrollo y gestión de productos.

En el marco del turismo rural comunitario ambos grupos son prioridad en el programa de Pequeñas Donaciones del GEF (<http://www.nu.or.cr/gef/>). También el Instituto Costarricense de Turismo brinda a partir del 2004 apoyo (Anexo 12).

El SINAC está negociando un proyecto denominado "Programa de Turismo en ASP" con el BID que incluye entre otras, acciones tendientes a mejorar la planificación y gestión sostenible del turismo en las ASP y sus área de influencia, específicamente capacitación y asistencia técnica a las comunidades

indígenas y locales, grupos locales, hoteleros, guías locales, municipalidades en temas de turismo sostenible, también se incluye un programa de acreditación de guías locales que incluye guías de comunidades indígenas.

82. ¿Ha integrado su país las directrices sobre diversidad biológica y desarrollo del turismo en el desarrollo o examen de estrategias o planes nacionales para desarrollo del turismo, estrategias y planes de acción sobre diversidad biológica y otras estrategias sectoriales afines? (decisión VII/14)

a) No, pero directrices en estudio	
b) No, pero un plan para integrar algunos principios de las directrices a las estrategias pertinentes está en estudio	
c) Sí, algunos principios de las directrices se han integrado a algunos planes sectoriales y NBSAP (especifique cuáles principios y sectores)	x
d) Sí, muchos principios de las directrices se han integrado a algunos planes sectoriales y NBSAP (especifique cuáles principios y sectores)	

Otra información sobre los sectores a los que se han integrado los principios de las directrices sobre diversidad biológica y desarrollo del turismo.

El mismo turismo sostenible es un ejemplo de esta integración. Ver Informe del Estado de la Nación <http://www.estadonacion.or.cr> (Capítulo Gestión del Patrimonio) y la página del ICT (<http://www.ict.go.cr>)

Casilla XLIX.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Costa Rica ha sido pionero en el desarrollo del ecoturismo, ha sido la forma en que en general el turismo para el país se ha transformado en la principal entrada de divisas, con este auge, muchas son las comunidades, especialmente aquellas que están cerca de áreas protegidas, que se han visto beneficiadas. Estudios recientes demuestran el impacto económico del turismo asociado a ASP en el desarrollo de comunidades aledañas.

Las limitaciones son muchas sin embargo, la calidad del servicio, infraestructura en ASP, la amenaza del turismo masivo, poco o nulo monitoreo de la actividad y su impacto en la biodiversidad, entre otros, son ejemplos de lo que falta por hacer y mejorar. En este sentido, el proyecto del BID denominado "Programa de Turismo en ASP" viene a fortalecer esta actividad.

Detalles en Anexos 10 y 13 y en el Estado de la Nación, <http://www.estadonacion.or.cr>

Artículo 11 - Incentivos

83. ? ¿Ha establecido su país programas para determinar y asegurar la adopción de medidas económica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?	
a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	x
Otros comentarios sobre los programas para determinar y adoptar incentivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	
<p>Algunos ejemplos son: el Certificado de Sostenibilidad Turística (CST, Anexo 12, y http://www.ict.go.cr); Programa Bandera Azul Ecológica para playas (iniciado en 1996, se ve como indicador de gestión ambiental y de atractivo turístico, http://www.estadonacion.or.cr e http://www.ict.go.cr); Pago de Servicios Ambientales que mas que un incentivo es un pago al propietario de tierra por el bien y servicio que brinda el ecosistema que tiene en su finca, hay 3 modalidades (detalle en http://www.fonafifo.go.cr). También la certificación ambiental para actividades económicas llevadas a cabo bajo estándares específicos amigables con el ambiente, se ha fortalecido tanto en marcas como en usuarios que aspiran a tenerla (hay varias según el producto: café orgánico, de conservación, sostenible, agricultura orgánica, banano amigable con ambiente, entre otras).</p>	

84. ? ¿Ha desarrollado su país los mecanismos o enfoques para asegurar la incorporación adecuada de valores, tanto del mercado como ajenos al mercado, de la diversidad biológica a los planes, políticas y programas pertinentes y a otras esferas pertinentes? (decisiones III/18 y IV/10)	
a) No	
b) No, pero mecanismos pertinentes en preparación	
c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, una revisión del impacto de los mecanismos disponible (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre los mecanismos o enfoques para incorporar valores, tanto del mercado como ajenos al mercado, de la diversidad biológica a los planes, políticas y programas pertinentes.	
<p>Políticas en turismo sostenible de la empresa privada (Anexo 12), del SINAC y del ICT. En agricultura orgánica del MAG y del sector privado. Programas de certificación e incentivos (anteriormente mencionados en pregunta 83), Programa de Pago de Servicios Ambientales. La Ley de Biodiversidad de 1998 (Art. 37 y Capítulo VIII-Incentivos específicos de carácter tributario, técnico-científicos y de otra índole a favor de las actividades o los programas para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. La Ley Forestal de 1996 reconoce y destina presupuesto para PSA.</p>	

85. ? ¿Ha elaborado su país programas de capacitación y de creación de capacidad para aplicar incentivos y promover iniciativas del sector privado? (decisión III/18)	
a) No	
b) No, pero programas pertinentes en desarrollo	
c) Sí, algunos programas establecidos	X (de instituciones del Estado y de ONG)
d) Sí, muchos programas establecidos	

86. ¿Toma su país en consideración las propuestas para el diseño y aplicación de incentivos, según figuran en el Anexo I a la decisión VI/15, al diseñar y aplicar incentivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VI/15)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	x
Otra información sobre las propuestas consideradas al diseñar y aplicar incentivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	
Algunos (turismo por ejemplo y el pago de servicios ambientales).	

87. ¿Ha progresado su país en retirar o mitigar políticas o prácticas que generan incentivos perjudiciales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/18)	
a) No	
b) No, pero tales políticas y prácticas en vías de identificación	
c) Sí, políticas y prácticas pertinentes identificadas pero no completamente retiradas o mitigadas (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, políticas y prácticas pertinentes identificadas y retiradas o mitigadas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre incentivos perjudiciales identificados y/o retirados o mitigados.	
La Ley de Biodiversidad, Art. 103, establece el marco para reducir incentivos negativos, así como para proponer los desincentivos apropiados. Sin embargo, es poco lo que se ha avanzado en esa línea, con respecto a lo informado en el II Informe de País.	

Casilla L.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Este artículo sigue siendo uno en los que el país sigue generando muy valiosa experiencia, se siguen invirtiendo esfuerzos tanto en planificación como en implementación. Modelos que apenas estaban floreciendo en el 2001, incluidos en el II Informe de País, ahora se han fortalecido (ej. el CST y Bandera Ecológica, el cual pasó de galardonar 10 playas en 1996 a 56 en el 2003 y sigue aumentando).

Información detallada sobre el Pago de Servicios Ambientales fue enviada a la Secretaría del CDB en el año 2000, la página para mayor detalle es <http://www.fonafifo.go.cr>

El proyecto Ecomercados (financiado por Banco Mundial) ha facilitado el pago de servicios ambientales a más usuarios y en zonas críticas. Un segunda fase de este proyecto (Ecomercados II) está en trámite; tiene un componente GEF para protección de la biodiversidad del país de US \$10 millones, otro componente es un préstamo con el Banco Mundial por US \$30 millones y una contrapartida nacional de US \$47 millones, más un ingreso por ventas de carbono certificado de US \$3 millones (Sánchez, 2006. FONAFIFO. Com.Pers. En: <http://www.estadonacion.org>, 12° Informe.). Tiene como parte de sus objetivos el establecimiento de un fondo que permita garantizar a perpetuidad el pago del servicio ambiental de conservación de la biodiversidad. El monitoreo es una actividad destacada dentro del proyecto, incluyendo el monitoreo del impacto del pago en conservación.

Artículo 12 - Investigación y capacitación

88. ? Respecto al Artículo 12(a), ¿ha establecido su país programas de educación y capacitación científica y técnica en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y sus componentes?

a) No

b) No, pero programas en desarrollo

c) Sí, programas establecidos (indique los detalles a continuación)

x

Otra información sobre los programas de educación y capacitación científica y técnica en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

En universidades públicas (las 4, para el 2001 eran solo 2 con programas, la UNA y la UNED, ahora se unen el ITCR y la UCR) e instituciones como el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), la Escuela Regional del Trópico Húmedo (EARTH) y la Organización de Estudios Tropicales (OET). Siguen apoyando ONG como el INBio, FUNDECOR, FN, CCT, entre otros.

89. ? Respecto al Artículo 12(b), ¿promueve y fomenta su país la investigación que contribuya a la conservación y a la utilización sostenible de la diversidad biológica?

a) No

b) Sí (indique los detalles a continuación)

x

Otra información sobre la investigación que contribuya a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

Sin embargo, los temas donde sigue habiendo falta de profesionales capacitados son valoración económica de la biodiversidad y en investigación generada para la toma de decisiones en manejo y gestión de la biodiversidad tanto dentro como fuera de áreas protegidas.

Más detalles en Anexo 9, con el diagnóstico realizado para la Estrategia de Medio Siglo en Ciencia y Tecnología, componente Biodiversidad.

Detalles de carreras en <http://www.estadonacion.or.cr>

90. ? Respecto al Artículo 12(c), ¿promueve su país y coopera en la utilización de los adelantos científicos en materia de investigación sobre diversidad biológica para la elaboración de métodos de conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos?

a) No

b) Sí (indique los detalles a continuación)

x

Otra información sobre la utilización de los adelantos científicos en materia de investigación sobre diversidad biológica para la elaboración de métodos de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

Si lo promueve y de alguna forma aún tímidamente. Diversas instituciones y organizaciones realizan esfuerzos generando información para la toma de decisiones a corto, mediano y largo plazo en las áreas protegidas y en temas de uso sostenible (algunas escuelas universitarias, especialmente UNA y ITCR y algunos centros de la UCR, así como en centros y ONG de investigación privados, como el INBio, la OET, la EARTH, CATIE y el CCT). Ejemplos son los programas de investigación para Osa de la Universidad de Costa Rica-Escuela de Biología y de la Escuela de Ciencias Forestales de ITCR, así como los más de 50 estudios ecológicos en áreas de conservación promovidos por el INBio (<http://www.inbio.ac.cr>), donde colaboraron investigadores de universidades e independientes. Sin

embargo, existe en general todavía una brecha entre el conocimiento que se genera en el sector académico y la gestión de la conservación.

Casilla LI.

Describa con detalles a continuación **b** relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

En general hay avance en disminuir la brecha entre la investigación académica y la gestión de la conservación tanto dentro como fuera de áreas protegidas . Ha habido cierta sensibilización de parte de ellos hacia estas necesidades. Los investigadores se acercan a las áreas de conservación con temas cada vez más relacionados con la gestión y los funcionarios están más capacitados para orientarlos y promocionar investigaciones basadas en sus necesidades.

Sin embargo se debe anotar que la coordinación y facilitación de la investigación en las áreas de conservación sigue siendo un tema que se delega en una persona que no cuenta con los recursos, la capacitación, ni el tiempo suficiente para poder desarrollarla; no ha sido posible, a pesar de los diversos ejemplos ya dados de usos de la investigación en la toma de decisiones para gestión en las áreas, avanzar sustancialmente, más bien, hay un estancamiento para la mayoría de ellas. Se requieren mejores y mayores esfuerzos para coordinar acciones para implementar las estrategias ya desarrolladas en el tema (cada área de conservación cuenta con una estrategia de investigación), para promocionar los temas prioritarios para la gestión, y más aún, para desarrollar y coordinar con las universidades, investigadores particulares y centros de investigación públicos y privados, la agenda de investigación por área silvestre protegida y por área de conservación,. Esto sería dar un paso hacia la proacción y no mantenerse en la reacción de parte de los funcionarios del SINAC, como sucede actualmente.

Artículo 13 - Educación y conciencia pública

91. ¿Está su país aplicando una estrategia de comunicación, educación y conciencia pública y promoviendo la participación del público en apoyo del Convenio? (Objetivo 4.1 del Plan estratégico)

a) No	x
b) No, pero una estrategia de comunicación, educación y conciencia pública en preparación	
c) Sí, estrategia de comunicación, educación y conciencia pública elaborada y participación del público promovida hasta cierto punto (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, estrategia de comunicación, educación y conciencia pública elaborada y participación del público promovida con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la aplicación de la estrategia de comunicación, educación y conciencia pública y el fomento de la participación del público en apoyo del Convenio.

Existe una Estrategia de Educación Ambiental del SINAC-MINAE 2005-2010 (que actualiza la del período 1998-2003) y las universidades tienen comisiones relacionadas al tema que vienen

trabajando desde hace muchos años. Sin embargo, las acciones que se realizan no tienen necesariamente al CDB como marco de trabajo.

92. ¿Está emprendiendo su país actividades para facilitar la aplicación del programa de trabajo sobre comunicación, educación y conciencia pública según figura en el anexo a la decisión VI/19? (decisión VI/19)

a) No	x
b) No, pero algunos programas en preparación	
c) Sí, se algunas actividades en vías de realización (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, muchas actividades emprendidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las actividades para facilitar la aplicación del programa de trabajo sobre comunicación, educación y conciencia pública.	

93. ¿Está promoviendo su país firme y eficazmente las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica mediante la prensa, los diversos medios de comunicaciones y relaciones públicas y las redes de comunicaciones a nivel nacional? (decisión VI/19)

a) No	
b) No, pero algunos programas en desarrollo	
c) Sí, con amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	x
Otros comentarios sobre el fomento de las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica por conducto de la prensa, los diversos medios de comunicaciones y relaciones públicas y redes de comunicaciones a nivel nacional.	
Tanto de parte del MINAE-SINAC como de ONG como INBio, TNC, FUNDECOR, FN y CCT, así como el Programa de Pequeñas Donaciones y más recientemente en temas marinos, ONG como PROMAR, Fundación Marviva y Avina, realizan significativos esfuerzos para que los temas de conservación de biodiversidad estén presentes en los medios de comunicación masiva. De hecho, encuestas recientes muestran avances en la sensibilización de los costarricenses en temas ambientales y coinciden en que son medios como la TV, radio y los periódicos, como reciben mejor el mensaje.	

94. ¿Promueve su país la comunicación, educación y conciencia pública de la diversidad biológica a nivel local? (decisión VI/19)

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	x
Otra información sobre los esfuerzos para promover la comunicación, educación y conciencia pública de la diversidad biológica a nivel local.	
Las mayoría de las instituciones y organizaciones arriba indicadas también tienen acciones a nivel local, especialmente en zonas de corredores biológicos y de amortiguamiento de áreas protegidas, participan en campañas de incendios, de educación ambiental, de divulgación de iniciativas por ejemplo.	

95. ¿Presta su país apoyo a actividades nacionales, regionales e internacionales que reciben prioridad en virtud de la iniciativa mundial sobre educación y conciencia pública? (decisión VI/19)	
a) No	x
b) No, pero algunos programas en desarrollo	
c) Sí, se presta apoyo a algunas actividades (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, se presta apoyo a muchas actividades (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el apoyo a actividades nacionales, regionales, internacionales que tienen prioridad en virtud de la iniciativa mundial sobre educación y conciencia pública.	

96. ¿Ha elaborado su país la capacidad adecuada para producir iniciativas sobre comunicación, educación y conciencia pública?	
a) No	
b) No, pero algunos programas en desarrollo	
c) Sí, algunos programas aplicados (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, programas completos aplicados (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el desarrollo de capacidad adecuada para producir iniciativas sobre comunicaciones, educación y conciencia pública.	
<p>Existe en el país el recurso humano formado para realizar este tipo de actividades, muchos periodistas y educadores se han especializado en temas ambientales. Los proyectos que se desarrollan en el campo ambiental y de conservación, incluyen siempre o casi siempre, actividades de divulgación, donde participan profesionales de diversas ramas que van desde biólogos hasta diseñadores gráficos e informáticos. Hay grupos o individuos que fungen como consultores para muchos de estos proyectos, y quizá se puede decir que estos grupos han aumentado debido a la demanda.</p> <p>El SINAC-MINAE tiene alianzas estratégicas con empresas comerciales y acciones de coordinación con el ICT, esto le ha permitido disponer de espacios en los medios de comunicación que son aprovechados para la divulgación de las áreas silvestres protegidas y temas asociados. También los educadores ambientales de las áreas de conservación realizan estas labores a nivel local.</p>	

97. ¿Promueve su país los programas de cooperación y de intercambio para educación y conciencia pública sobre diversidad biológica a los niveles nacional, regional e internacional? (decisiones IV /10 y VI/19)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	x
Otros comentarios sobre el fomento de los programas de cooperación e intercambio para educación y conciencia pública sobre diversidad biológica a los niveles nacional, regional e internacional.	
<p>En el marco de las actividades universitarias, de la CCAD y de ONG, así como del SINAC-MINAE. En este tema el SINAC tiene convenios de cooperación con diferentes entidades tanto públicas como privadas, que incluyen como parte de las áreas de cooperación los temas de experiencias en educación y conciencia pública.</p>	

98. ¿Está emprendiendo su país algunas actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública para la aplicación de cuestiones intersectoriales y programas temáticos de trabajo adoptados en el marco del Convenio?

a) No (indique los motivos a continuación)	x
b) Sí, algunas actividades emprendidas respecto a algunas cuestiones y esferas temáticas (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, muchas actividades emprendidas respecto a la mayoría de las cuestiones y esferas temáticas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, actividades completas emprendidas respecto a todas las cuestiones y esferas temáticas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública para la aplicación de cuestiones intersectoriales y programas de trabajo temáticos adoptados en el marco del Convenio.

No como tales, ya que la divulgación de lo que se está dando a la luz del convenio es muy débil, y aunque el país viene trabajando en el tema, no necesariamente es bajo este marco de acción.

99.  ¿Presta su país apoyo a iniciativas de grupos importantes, interlocutores principales e interesados directos que integran las cuestiones de conservación de la diversidad biológica en sus programas prácticos y de educación así como en sus planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes? (decisión IV/10 y Objetivo 4.4 del Plan estratégico)

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	x

Otros comentarios sobre las iniciativas de grupos importantes, interlocutores principales e interesados directos que integran la conservación de la diversidad biológica en sus programas prácticos y de educación así como en sus planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes.

El SINAC cuenta con un programa de educación ambiental. En la Dirección General del Sistema existe una encargada de educación y en cada Área de Conservación hay una persona que trabaja en el tema y brinda apoyo a escuelas, colegios, grupos y sector privado en esta materia. Existe una estrategia de educación ambiental del SINAC (actualizada 2005-2010) que tiene actividades a nivel de área de conservación anuales que son incorporadas en planes de trabajo y se evalúan al final del año. Vacíos en recursos financieros y humanos limitan el accionar de estos programas.

Liderado por el departamento de Educación Ambiental del MINAE se ha estado trabajando en los lineamientos para elaborar el Plan Nacional de Educación Ambiental, que será parte del Plan latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental que está promoviendo PNUMA. En este grupo están las universidades, en el marco de la Comisión Interuniversitaria de Educación Ambiental (CIEA), INBio, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), la Fundación de educación Ambiental y Karen Aguilar, especialista en el tema y consultora particular. En el 2005 el MEP elaboró su plan estratégico de Educación Ambiental, en coordinación con varios de los actores antes mencionados.

El plan se encuentra en: <http://www.minae.go.cr/conea> y <http://www.inbio.ac.cr/conea>

Más detalle en Anexo 15.

100. ¿Está su país comunicando los diversos elementos de la meta 2010 sobre diversidad biológica y estableciendo vínculos apropiados con la Década para educación sobre el desarrollo sostenible en la aplicación de sus programas y actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública nacionales? (decisión VII/24)

a) No	x
b) No, pero algunos programas en desarrollo	
c) Sí, algunos programas elaborados y actividades emprendidas para este fin (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos desarrollados y muchas actividades emprendidas para este fin (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios para la comunicación de los diversos elementos de la meta 2010 sobre diversidad biológica y el establecimiento de vínculos con la Década para educación sobre el desarrollo sostenible.	
La debilidad del punto focal del Convenio, en personal y recursos, limita la divulgación.	

Casilla LII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- limitaciones enfrentadas en la aplicación.

El tema ambiental es cada vez mas revisado y analizado en las diferentes carreras universitarias y en escuelas y colegios públicos y privados. Esto incide en el crecimiento de la conciencia ambiental nacional. El resto está aún en pasar de la conciencia a la acción, lo cual demuestran diferentes encuestas de opinión realizadas en el país.

La Comisión Interuniversitaria de Educación Ambiental (CIEA), funciona desde hace más de 10 años, con la participación de universidades públicas. Esta comisión fue producto de una subcomisión de la Comisión Nacional de Educación Ambiental, disuelta en los 90' (CONEA).

El Ministerio de Educación Pública sigue con su programa de ambientalización de la educación, sin embargo, los cambios de gobierno siguen siendo un escollo para implementar planes y programas a largo plazo. Es opinión de expertos que a nivel de las universidades se ha avanzado, en el MEP por su parte, no es ese el panorama, al Plan Nacional no se le ha dado mucha difusión. En el 2005 elaboró su plan estratégico en educación ambiental.

SINAC trabaja con muy escasos recursos a nivel local y central, existe solamente un área de conservación con un programa de educación ambiental consolidado (en el Area de Conservación Guanacaste) que se ha logrado mantener a través del tiempo, pero sigue siendo el único. A pesar de estas limitaciones se puede decir, que a nivel de área de conservación ha habido avances, por lo menos se cuenta con equipos más fortalecidos, algunas alianzas estratégicas y la investigación se logra divulgar en parte a través de estos programas locales.

Más detalle en el Anexo 15.

Artículo 14 - Evaluación del impacto y reducción al mínimo del impacto adverso

101. ? Respecto al Artículo 14.1(a), ¿ha promulgado su país legislación por la que se exija una evaluación del impacto ambiental de los proyectos propuestos que puedan tener efectos adversos en la diversidad biológica?

a) No	
b) No, la legislación está todavía en las primeras etapas de desarrollo	
c) No, pero la legislación está en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, legislación establecida (indique los detalles a continuación)	x
e) Sí, un análisis de la ejecución disponible (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre la legislación por la que se exija una evaluación del impacto ambiental de los proyectos propuestos que puedan tener efectos adversos en la diversidad biológica.

La Ley Orgánica del Ambiente (N° 7554, de 1995) es la principal ley relacionada directamente con el tema de manejo del impacto ambiental. La Ley de Biodiversidad (N° 7788 de 1998) también brinda lineamientos al respecto. La Ley de Aguas, la de Salud, la Forestal y la de Vida Silvestre tienen también incidencia en la gestión ambiental y de los recursos naturales en el país. La legislación ambiental aprobada en el país, asciende a 36 leyes o reglamentos (Anexo 10.6). Pero sin duda la Ley del Ambiente marcó historia en el desarrollo institucional en materia de gestión ambiental; junto con la de Biodiversidad y la Forestal, esta ley del ambiente creó prácticamente todas las instituciones cuyo mandato está relacionado con el manejo del impacto ambiental de actividades productivas en diversos campos. La SETENA, SINAC, y el Tribunal Ambiental administrativo, son ejemplos.

Los principales convenios internacionales suscritos por Costa Rica en materia ambiental suman 16 antes de la Ley del Ambiente, y 5 después de su oficialización. Todos estos convenios también tienen lineamientos en materia de manejo de impacto ambiental (Chávez, S. 2006. En XII Estado de la Nación, Programa Estado de la Nación, San José, CR.). Lista completa en el Anexo 10.6.

En el 2005 fue dictaminado positivamente en la comisión del ambiente de la Asamblea Legislativa un nuevo instrumento legal en materia de vida silvestre que pretende mejorar, actualizar y fortalecer las disposiciones relativas a infracciones contra la vida silvestre y sus respectivas sanciones, a fin de garantizar una mejor y más efectiva protección de la biodiversidad frente a las amenazas que enfrenta (Giro, P. 2006. En XII Estado de la Nación, Programa Estado de la Nación, San José, CR.).

102. ? Respecto al Artículo 14.1(b), ¿ha desarrollado su país mecanismos para asegurarse de que se tienen debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de sus programas y políticas nacionales que puedan tener efectos adversos importantes en la diversidad biológica?

a) No	x
b) No, los mecanismos están todavía en las primeras etapas de desarrollo	
c) No, pero los mecanismos están en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre los mecanismos desarrollados para asegurarse de que se tienen debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de los programas y políticas nacionales que puedan tener efectos adversos importantes en la diversidad biológica.

103. ? Respecto al Artículo 14.1(c), ¿está su país aplicando acuerdos bilaterales regionales y/o multilaterales sobre actividades que puedan afectar de modo significativo a la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país?

a) No	x
b) No, pero la evaluación de opciones en vías de realización	
c) Sí, alguna evaluación completada y otras en progreso (indique los detalles a continuación)	
d) Sí (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre acuerdos bilaterales, regionales y/o multilaterales acerca de actividades que puedan afectar de modo significativo a la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país.

104. ? Respecto al Artículo 14.1(d), ¿ha establecido su país mecanismos para impedir o reducir a un mínimo peligros o daños a la diversidad biológica de otros Estados o en zonas más allá de los límites de su jurisdicción nacional que tengan su origen en su país?

a) No	
b) No, los mecanismos están todavía en las primeras etapas de desarrollo	
c) No, pero los mecanismos están en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, mecanismos establecidos en base a los conocimientos actuales	x

105. ? Respecto al Artículo 14.1(e), ¿ha establecido su país mecanismos nacionales para respuesta de emergencia a actividades o sucesos que presentan un peligro grave e inminente para la diversidad biológica?

a) No	x
b) No, los mecanismos están todavía en las primeras de etapas de desarrollo	
c) No, pero los mecanismos están en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre mecanismos nacionales para respuesta de emergencia a actividades o sucesos que presentan un peligro grave e inminente para la diversidad biológica.

No a nivel de desastres naturales, pero si a nivel más local como retenes en épocas clave para evitar el trasiego de vida silvestre.

106. ¿Está aplicando su país las directrices para incorporar las cuestiones relativas a la diversidad biológica a la legislación o procesos de evaluación del impacto ambiental y a la evaluación estratégica del impacto según figuran en el anexo a la decisión VI/7 en el contexto de la aplicación del párrafo 1 del Artículo 14? (decisión VI/7)

a) No	x
b) No, pero la aplicación de las directrices en estudio	
c) Sí, algunos aspectos aplicados (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, aspectos importantes aplicados (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la aplicación de las directrices.	

107. Respecto al Artículo 14 (2), ¿ha establecido su país medidas nacionales legislativas, administrativas o de política relativas a responsabilidad y reparación por daños a la diversidad biológica? (decisión VI/11)

a) No	
b) Sí (especifique las medidas)	x
Otros comentarios sobre medidas nacionales legislativas, administrativas o de política relativas a responsabilidad y reparación por daños a la diversidad biológica.	
<p>El marco legal establece el castigo del delito, y aunque las penas son débiles, se ha logrado jurisprudencia en varios casos de grandes dimensiones sucedidos en el país, donde la empresa que acusada tuvo que responder por el daño causado.</p> <p>Falta investigación y formación de capacidad sobre la determinación de magnitud de los daños ambientales según actividad, y aunque ha habido capacitación en el tema, los funcionarios del SINAC enfrentan todavía problemas para establecer con cierta claridad el valor del daño causado.</p>	

108. ¿Ha establecido su país medidas para impedir daños a la diversidad biológica?

a) No	
b) No, pero algunas medidas en preparación	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre las medidas establecidas para impedir daños a la diversidad biológica.	
<p>Lo mencionado anteriormente establecido en el marco legal nacional e internacional, en el que Costa Rica se ha comprometido. Las labores de prevención se basan en sensibilización, educación ambiental, investigación que demuestra valor de la biodiversidad, campañas divulgativas en casos especiales como extracción de animales y plantas silvestres e incendios forestales. En este sentido la SETENA tiene un rol fundamental en promover que las actividades que deben presentar estudios de impacto ambiental cumplan con las recomendaciones que emanen de la secretaría. Al respecto hay un vacío en capacidad del personal y en recursos financieros, y no solo en la SETENA, sino en las empresas consultoras que son las autorizadas para realizar los estudios, cuyo número va en aumento</p>	

en el país (los que realizan los estudios siguen sin tener la capacidad necesaria en algunos casos, y los que dan el permiso no tienen igualmente los elementos necesarios). Se debe revisar el marco legal en forma integral.

109. ¿Está su país cooperando con otras Partes para fortalecer las capacidades a nivel nacional con miras a prevenir daños a la diversidad biológica, establecer y poner en práctica regímenes legislativos, políticas y medidas administrativas nacionales sobre responsabilidad y reparación? (decisión VI/11)

a) No	
b) No, pero está en estudio la cooperación	
c) No, pero programas de cooperación en preparación	
d) Sí, algunas actividades de cooperación emprendidas (indique los detalles a continuación)	x
e) Sí, actividades completas de cooperación emprendidas (indique los detalles a continuación)	

Oros comentarios sobre la cooperación con otras Partes para fortalecer las capacidades con miras a impedir daños a la diversidad biológica.

El caso mas claro es con las tortugas marinas y el convenio internacional para su protección, así como la iniciativa recién creada del Corredor Marino Isla del Coco-Malpelo-Galápagos. Así mismo, con la pesca en aguas azules, para que no se vean afectadas las tortugas y otros organismos, y la pesca de tiburones para utilizar sus aletas. Todos los procesos relacionados con la pesca y su efecto en otros organismos ya se han incorporado en la nueva Ley de Pesca, publicada en el 2005, la cual ampara también lo que se haga en el marco de convenios internacionales firmados por el país.

Casilla LIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- limitaciones enfrentadas en la aplicación.

El tema de impacto ambiental sigue siendo débil en el país, su complejidad dificulta su tratamiento. El sector ambiental muestra sin embargo avances pero también problemas y desafíos. La Ley del Ambiente tiene vacíos y el desarrollo posterior de legislación y las instituciones, así como la ejecución de las políticas, han generado demandas y amenazas. Los vacíos principales de la ley incluyen la no jerarquización de conceptos (no todos los recursos naturales son iguales), lo cual genera deficiencias en la institucionalidad (no claridad en funciones ni en relaciones entre las diferentes instancias); otro es la no claridad del vínculo de la gestión ambiental con los niveles de planificación local y gestión municipal y no se definieron las fuentes de recursos que darían sustento a la nueva institucionalidad. La Ley no se reglamentó en su totalidad, se agrega la ineficiencia en la aplicación con excesivos trámites. Los organismos creados tienen limitaciones para aplicar administrativa y judicialmente la legislación, carecen en general de definición de política, especialmente de ordenamiento territorial, y de los recursos humanos (en número y capacidad, el número de expedientes de la SETENA asciende a 20000 al 2005 y se abren diariamente 12 nuevos trámites con responsabilidad de control y seguimiento, y ha contado en promedio con solo 30-40 funcionarios en 10 años) y financieros

necesarios (Chávez, S. 2006. 10 años de la Ley del Ambiente. En: XII Estado de la Nación y Astorga, A. 2006. La SETENA. Idem.).

La Setena ha pasado recientemente por un proceso de reestructuración debido a serias debilidades en el cumplimiento de sus funciones. Existen también nuevos procedimientos para evaluaciones de impacto ambiental con el fin de mejorar el control y la eficiencia. Son comunes los casos de corrupción por intereses de grandes inversiones, donde el poder económico es muy fuerte. Esto se ha logrado en parte subsanar con la reestructuración de SETENA, que ha mejorado los aspectos técnicos, pero es un tema latente que ha generado poca credibilidad en lo que realiza esta secretaría. Por otro lado, los trámites son vistos como largos, engorrosos y no se facilitan. Hay resistencia de parte de los usuarios para cumplir con los requisitos que se solicitan. Ha habido avance en jurisprudencia sobre casos de impacto ambiental que han sido castigados y cada día se logra mayor experiencia y conciencia sobre la no impunidad en este tipo de delitos. La forma de aplicar penas es lo que no es claro ni uniforme. En cuanto a valoración del daño ambiental, la SETENA carece de una metodología oficial para la valoración económica del daño ante situaciones de afectación, así como para regular su cobro y el destino de los recursos generados. Sin embargo, se han mejorado las condiciones para el seguimiento de la aplicación de las leyes e cuanto a delitos ambientales. La Fiscalía Adjunta en materia ambiental ha venido impulsando importantes políticas en materia de delito civil y penal y creó una Política de persecución penal en materia ambiental, que ofrece interpretaciones de casi 70 delitos ambientales y sus protocolos de actuación para temas específicos (Giro, P. 2006. Resumen de hallazgos Capítulo Armonía con la Naturaleza. 11° Informe Estado de la Nación. Programa Estado de la Nación. San José, C.R.). Los jueces que tratan temas ambientales están cada vez mas preparados para enfrentarlos mas objetivamente, se les brinda capacitación desde diferentes flancos, en las que el SINAC es uno de los promotores. En el 2005 fue dictaminado positivamente en la comisión del ambiente de la Asamblea Legislativa un nuevo instrumento legal en materia de vida silvestre que pretende mejorar, actualizar y fortalecer las disposiciones relativas a infracciones contra la vida silvestre y sus respectivas sanciones, a fin de garantizar una mejor y mas efectiva protección de la biodiversidad frente a las amenazas que enfrenta.

Leyes posteriores a la Ley del Ambiente obedecen a criterios modernos de gestión ambiental como la de Biodiversidad, en cambio otras leyes como la de Aguas y la de Vida Silvestre datan de décadas atrás y no están adaptadas a la realidad del país. El reto está en armonizar y homogenizar dicha legislación a partir de la Ley del Ambiente, pero parece no ser el único que limita la efectividad de la legislación ambiental, hay otros factores como la gran cantidad de trámites, la falta de reglamentación clara de leyes claves como la de Biodiversidad y la dispersión del accionar de las instituciones que se mencionaron anteriormente (Giro, P. 2006. Resumen de hallazgos Capítulo Armonía con la Naturaleza. 11° Informe Estado de la Nación. Programa Estado de la Nación. San José, C.R.)

Más información en el 12° Informe sobre El Estado de la Nación <http://www.estadonacion.or.cr> que dedica un tema especial a la SETENA y a los 10 años de la Ley Orgánica del Ambiente , así como una ponencia a los conflictos socioambientales en el país.

Artículo 15 - Acceso a los recursos genéticos

110. ? ¿Ha tratado su país de facilitar el acceso de otras Partes a los recursos genéticos para usos favorables al medio ambiente en base al consentimiento fundamentado previo y en condiciones mutuamente convenidas de conformidad con los párrafos 2, 4 y 5 del Artículo 15?

a) No

b) Sí (indique los detalles a continuación)

x

Otra información sobre los esfuerzos desplegados por su país para facilitar el acceso de otras Partes a los recursos genéticos para usos favorables al medio ambiente en base al consentimiento fundamentado previo y en condiciones mutuamente convenidas

En el marco del Convenio INBio-MINAE. Más detalle en II Informe de País y en el Estado de la Nación (<http://www.estadonacion.or.cr>), y en la página WEB de la CONAGEBIO: <http://www.conagebio.go.cr>

111. ? ¿Ha adoptado su país medidas para asegurarse de que cualquier investigación científica basada en los recursos genéticos aportados por otras Partes ha sido elaborada y realizada con la plena participación de tales Partes, de conformidad con el Artículo 15(6)?

a) No

b) No, pero algunas medidas posibles en estudio

c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)

x

d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)

Otra información sobre las medidas para asegurarse de que cualquier investigación científica basada en los recursos genéticos aportados por otras Partes contratantes ha sido elaborada y realizada con la plena participación de tales Partes contratantes.

La Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad, CONAGEBIO, inició operaciones con presupuesto destinado en el 2002. Esta comisión es la responsable de otorgar permisos de acceso a recursos genéticos bajo los principios del CDB, fue creada por Ley de Biodiversidad, es además el punto focal del tema de recursos genéticos ante el CDB. Tiene un reglamento que regula el acceso a los recursos genéticos y actualmente se han otorgado alrededor de 60 permisos, tanto en condición in situ como en condición ex situ, de investigación básica y de bioprospección.

Costa Rica sigue siendo proveedor de recursos genéticos de la biodiversidad y cuenta con un marco jurídico y con Conagebio como una autoridad nacional para la regulación a nivel nacional del acceso a los recursos genéticos de la biodiversidad.

112. ? ¿Ha adoptado su país medidas para asegurar la participación justa y equitativa en los resultados de la investigación y desarrollo y en los beneficios derivados de la utilización comercial o de otra índole de los recursos genéticos con la Parte contratante que aporta esos recursos, de conformidad con el Artículo 15(7)?

a) No

b) No, pero algunas medidas posibles en estudio

c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)

d) Sí, medidas legislativas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	x
e) Sí, política estatutaria completa o legislación auxiliar establecidas (indique los detalles a continuación)	
f) Sí, medidas completas de política y administrativas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre el tipo de medidas adoptadas.	
<p>El reglamento de Acceso incluye el tema, pero en general se le ha dado más énfasis en el país al acceso que a la distribución de beneficios, en esto todavía el país es débil. Ver detalle en Anexo 4.5 (Memoria del grupo focal en el tema). El tema de la protección de los conocimientos tradicionales apenas se inicia en el país, aunque nuestra legislación contempla el deber del Estado de proteger este conocimiento, el proceso participativo para discutir el tema en las comunidades indígenas y las comunidades locales. no ha finalizado.</p>	

113. ? Al elaborar medidas nacionales para atender al acceso a los recursos genéticos y a la participación en los beneficios ¿ha tenido su país en cuenta el sistema multilateral de acceso y participación en los beneficios establecido en el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura?	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	x
Otra información sobre medidas nacionales adoptadas en las que se tiene en cuenta el sistema multilateral de acceso y participación en los beneficios establecido en el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura .	
<p>Recientemente la Asamblea Legislativa de Costa Rica ratificó el Tratado. Se consideran algunos elementos del sistema multilateral para los cultivos del Anexo 1 en la normativa nacional. Asimismo se han considerado los elementos del Art. 15 del tratado para los recursos de las colecciones ex situ que mantienen los centros internacionales de investigación agrícola radicados en el país y se aplican en la normativa actual. Se ha considerado también el Acuerdo de Transferencia de Material aprobado en la Primera Reunión del Organó Rector.</p>	

114. ¿Está su país aplicando las Directrices de Bonn al elaborar y redactar medidas legislativas, administrativas o de política sobre acceso y participación en los beneficios y/o al negociar contratos y otros arreglos en condiciones mutuamente convenidos para el acceso y la participación en los beneficios? (decisión VII/19A)	
a) No	
b) No, pero están adoptándose medidas al respecto (indique los detalles a continuación)	
c) Sí (indique los detalles a continuación)	x
Proporcione detalles y especifique los éxitos y limitaciones en la aplicación de las Directrices de Bonn.	
<p>Costa Rica ha sido pionera en el tema, y ha participado activamente en estas discusiones aportando su experiencia.</p>	

115. ¿Ha adoptado su país políticas o medidas nacionales, incluida la legislación, que responden a la función de los derechos de propiedad intelectual en los arreglos de acceso y participación en los beneficios (es decir la cuestión de la divulgación de origen/fuente, fuente jurídica de los recursos genéticos en las solicitudes de derechos de propiedad intelectual cuando el asunto objeto de solicitud causa inquietudes o hace uso de los recursos genéticos en su desarrollo?)

a) No	
b) No, pero políticas o medidas pertinentes identificadas (especifique a continuación)	
c) No, pero políticas o medidas pertinentes en preparación (especifique a continuación)	
d) Sí, algunas políticas o medidas establecidas (especifique a continuación)	
e) Sí, políticas o medidas completas adoptadas (especifique a continuación)	x

Otra información sobre políticas o medidas que responden a la función de los derechos de propiedad intelectual en los arreglos de acceso y participación en los beneficios.

Aunque hay debilidades, el tema está incluido en el marco legal nacional en el tema.

La normativa nacional contempló el certificado de origen/certificado de legal procedencia como requisito ante la Autoridad Nacional competente ante las solicitudes de derechos de protección.

Se participa en las discusiones del Régimen Internacional de Acceso y se da seguimiento al grupo de Trabajo de Expertos que discute los alcances del tema del Certificado de Origen/legal procedencia.

116. ¿Ha estado su país implicado en actividades de creación de capacidad relativas al acceso y participación en los beneficios?

a) Sí (indique los detalles a continuación)	x
b) No	

Indique otra información sobre actividades de creación de capacidad (su intervención como donante o destinatario, interlocutores principales implicados, audiencia, objetivo, plazo de tiempo, metas y objetivos de las actividades de creación de capacidad, esferas principales de creación de capacidad cubiertas, índole de las actividades). Especifique también si en estas actividades se tiene en cuenta el plan de acción sobre creación de capacidad para acceso y participación en los beneficios adoptado en la COP VII y disponible en el anexo a la decisión VII/19F.

Los procesos de capacitación en el tema desde antes de la formación de la CONAGEBIO han sido promovidos por el INBio, con cursos para su personal, cursos internacionales, regionales, entre otros.

Una vez que se formó la Comisión, esta se ha avocado a la capacitación de funcionarios de las áreas de conservación responsables de tramitar y otorgar el consentimiento Previamente Informado ante las solicitudes de acceso a recursos genéticos en las áreas protegidas propiedad del Estado costarricense.

También se da capacitación a otras instituciones públicas, empresa privada, universidades en el tema del Consentimiento Previamente Informado y sobre el tema de distribución de beneficios provenientes del uso de los recursos genéticos.

No se ha tenido en cuenta hasta el momento como tal el plan de acción sobre creación de capacidad para acceso adoptado en la COP VII.

Casilla LIV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Los vacíos, desafíos y metas en el tema se incluyen en la memoria del grupo focal respectivo (Anexo 4-5). En general ha habido un avance significativo en el tema en los últimos 5 años, este avance en aplicación de normativa y generación de experiencia en la práctica es único en la región.

Artículo 16 - Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología

117. ? Respecto al Artículo 16(1), ¿ha adoptado su país medidas para proporcionar o facilitar tanto el acceso a la tecnología como su transferencia a otras Partes, de tecnologías que sean pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o que utilicen recursos genéticos y no causen daños significativos al medio ambiente ?

a) No	x
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas para proporcionar o facilitar tanto el acceso a la tecnología como su transferencia a otras Partes que sean pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o que utilicen recursos genéticos y no causen daños significativos al medio ambiente .

El marco legal actual y los instrumentos de planificación, como la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y el que fundamenta al Ministerio de Ciencia y Tecnología, incluyen el tema. El avance con respecto al 2001, II Informe de País, es la publicación y puesta en práctica de las normas de acceso, como mandato de la Ley de Biodiversidad (Capítulo V y VII) y el desarrollo de la Estrategia Siglo XXI: Conocimiento e innovación hacia el 2050 en Costa Rica (Macaya y Cruz, editores. Fundación CRUSA, marzo 2006), coordinada por renombrados científicos nacionales, donde participaron mas de 200 especialistas en diversos campos. Se presentó en el 2005 (<http://www.nacion.com/plan> , extracto en Anexo 9).

El campo de la tecnología en el país tuvo un auge en el período 1998-2002, y desde entonces ha habido promoción, se ha respondido (universidades especialmente) a la demanda de empresas que llegan al país que requieren técnicos especializados, pero sin avances significativos.

118. ? Respecto al Artículo 16(3), ¿ha adoptado su país medidas tales que las Partes que proporcionan recursos genéticos tengan acceso a la tecnología y a su transferencia en la que se utilicen esos recursos, en condiciones mutuamente convenidas?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas	
d) Sí, legislación completa establecida	X (Ley de Biodiversidad y Ley de Ciencia y Tecnología, y el marco legal en propiedad intelectual)
e) Sí, política estatutaria completa o legislación auxiliar establecida	X (Normas de acceso)
f) Sí, arreglos de política y administración completos establecidos	
g) No aplicable	

119. ? Respecto al Artículo 16(4), ¿ha adoptado su país medidas tales que faciliten al sector privado el acceso al desarrollo y transferencia de la tecnología pertinente en beneficio de instituciones gubernamentales y del sector privado de los países en desarrollo?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas políticas y medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, políticas y medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
e) No aplicable	
Otra información sobre las medidas adoptadas.	
El marco legal favorece esta relación y establece las condiciones para hacerlo. Específicamente ha habido contratos con empresas nacionales y extranjeras, así como con universidades para realizar investigación en bioprospección, en el marco del Convenio INBio-MINAE. En estos contratos se incluye la transferencia de tecnología, la formación de capacidad y el intercambio científico. Sin embargo, el tema sigue requiriendo más análisis.	

Casilla LV.

<p>Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) resultados e impactos de las medidas adoptadas; b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ; c) contribución al progreso hacia la meta 2010; d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
--

f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

El país es débil en asuntos de propiedad intelectual relacionados con biodiversidad, a pesar del sistema de protección de los derechos de propiedad que existe, que establece claramente que únicamente las obtenciones vegetales son objeto de propiedad intelectual. Es un tema complejo y debería tener un mayor análisis. Es opinión de los expertos que la legislación en el tema de propiedad intelectual debe ser revisada y adecuada porque hay debilidades, así como fortalecer la capacidad nacional en el manejo de nuevas tecnologías para que la transferencia tenga un mayor impacto.

La Estrategia para el Siglo XXI hace referencia en términos generales al tema que trata este artículo (Ver Anexo 9, Biodiversidad e Índice general).

Programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica

120. ¿Ha proporcionado su país apoyo financiero y técnico y capacitación para prestar asistencia en la aplicación del programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica? (decisión VII/29)

a) No	x
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunos programas implantados (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos implantados (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el apoyo financiero y técnico y capacitación para prestar asistencia en la aplicación del programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica.	

121. ¿Está su país adoptando medidas para suprimir impedimentos innecesarios a la financiación de iniciativas para países múltiples en cuanto a transferencia de tecnología y cooperación científica y técnica? (decisión VII/29)

a) No	
b) No, pero algunas medidas en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre medidas para suprimir impedimentos innecesarios a la financiación de iniciativas para países múltiples en cuanto a transferencia de tecnología y cooperación científica y técnica.	
El marco legal comentado en el artículo 16, facilita la transferencia en general.	

122. ¿Ha realizado su país evaluaciones de la tecnología que responden a necesidades, oportunidades y obstáculos tecnológicos en los sectores pertinentes así como de las correspondientes necesidades de creación de capacidad? (anexo a la decisión VII/29)	
a) No	
b) No, evaluaciones en vías de realización	
c) Sí, evaluaciones básicas emprendidas (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, evaluaciones completas emprendidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre evaluaciones de la tecnología que responden a necesidades, oportunidades y obstáculos tecnológicos en sectores pertinentes así como de las correspondientes necesidades de creación de capacidad.	
Para algunos campos como la biotecnología se han hecho algunos análisis, la Estrategia Siglo XXI: Conocimiento e innovación hacia el 2050 en Costa Rica (Macaya y Cruz, editores. Fundación CRUSA, marzo 2006) define las necesidades nacionales en diferentes temas, el documento completo (3 tomos en PDF) se puede acceder en la siguiente página: http://www.nacion.com/plan	

123. ¿Ha realizado su país evaluaciones y análisis de riesgos de los posibles beneficios, riesgos y costos asociados a la introducción de nuevas tecnologías? (anexo a la decisión VII/29)	
a) No	x
b) No, pero evaluaciones en vías de realización	
c) Sí, evaluaciones básicas emprendidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, evaluaciones completas emprendidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre evaluaciones y análisis de riesgos de los posibles beneficios, riesgos y costos asociados a la introducción de nuevas tecnologías.	

124. ¿Ha determinado su país y aplicado medidas para elaborar o fortalecer sistemas adecuados de información para transferencia de tecnología y cooperación, incluida la evaluación de las necesidades de creación de capacidad? (anexo a la decisión VII/29)	
a) No	
b) No, pero algunos programas en desarrollo	x
c) Sí, algunos programas establecidos y aplicados (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos aplicados (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre medidas para elaborar o fortalecer sistemas adecuados de información para transferencia de tecnología y cooperación.	
La Estrategia para el Siglo XXI es el esfuerzo más reciente	

125. ¿Ha emprendido su país las medidas especificadas en relación con la meta 3.2 del programa de trabajo como fase preparatoria para el desarrollo y aplicación de marcos institucionales, administrativos, legislativos y de política nacionales para facilitar la cooperación así como el acceso y la adaptación de tecnologías pertinentes para el Convenio? (anexo a la decisión VII/29)

a) No	<input checked="" type="checkbox"/>
b) No, pero algunas medidas en estudio	<input type="checkbox"/>
c) Sí, algunas medidas adoptadas (especifique a continuación)	<input type="checkbox"/>
d) Sí, muchas medidas adoptadas (especifique a continuación)	<input type="checkbox"/>

Otros comentarios sobre las medidas adoptadas como fase preparatoria para el desarrollo y aplicación de marcos institucionales administrativos, legislativos y de política nacionales para facilitar la cooperación así como el acceso y la adaptación de tecnologías pertinentes para el Convenio.

Casilla LVI.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

El programa no ha sido divulgado.

Artículo 17 - Intercambio de información

126. ? Respecto al Artículo 17(1), ¿ha adoptado su país medidas para facilitar el intercambio de información de fuentes públicamente disponibles con miras a prestar asistencia en la aplicación del Convenio y promover la cooperación técnica y científica?

a) No	<input type="checkbox"/>
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	<input type="checkbox"/>
c) Sí, algunas medidas establecidas	<input checked="" type="checkbox"/>
d) Sí, medidas completas establecidas	<input type="checkbox"/>

La siguiente pregunta (127) se dirige a PAÍSES DESARROLLADOS

<p>127. ? Respecto al Artículo 17(1), ¿se tienen en cuenta en estas medidas las necesidades especiales de los países en desarrollo y se incluyen las categorías de información a las que hace referencia el Artículo 17 (2), tales como la investigación técnica, científica y socioeconómica, los programas de capacitación y de estudio, los conocimientos especializados, la repatriación de la información, etc.?</p>	
a) No	
b) Sí, pero no incluyen las categorías de información enumeradas en el Artículo 17(2), tales como investigación técnica, científica y socioeconómica, programas de capacitación y estudio, conocimientos especializados, repatriación de la información, etc.	
c) Sí, e incluyen las categorías de información enumeradas en el Artículo 17 (2) tales como la investigación técnica, científica y socioeconómica, los programas de capacitación y de estudio, los conocimientos especializados, la repatriación de la información.	

Casilla LVII .

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Está en desarrollo del CHM para divulgar todo lo relativo al CDB y a las otras convenciones de parte del SINAC-MINAE. Por el momento, los temas relacionados con el CDB permanecen en un grupo pequeño que por sus funciones deben conocerlos, pero no se ha podido ir más allá por falta de recursos financieros y humanos. También está el proyecto del GEF-PNUD sobre generación de capacidades para la implementación de los Convenios, donde se está analizando este tema de divulgación e intercambio de información. Existen redes donde el país está participando desde hace varios años como el Global Biodiversity Information Facility (GBIF), y IABIN, así como las existentes en el marco de la CCAD a nivel regional, las cuales se han fortalecido en los últimos 5 años.

Mas información sobre el esfuerzo regional: <http://www.ccad.ws> o <http://www.sica.int/ccad>

Artículo 18 – Cooperación científica y técnica

128. ? Respecto al Artículo 18(1), ¿ha adoptado su país medidas para fomentar la cooperación científica y técnica internacional en la esfera de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre medidas para fomentar la cooperación científica y técnica internacional.

Lo dicho en el Artículo 16 y 17. El marco legal permite hacer el intercambio y lo fomenta. Como ejemplos específicos, esto se ha dado en temas de bioprospección y biotecnología.

129. ? Respecto al Artículo 18(4), ¿ha exhortado su país y elaborado métodos de cooperación para el desarrollo y uso de tecnologías, incluidas las tecnologías autóctonas y tradicionales para la consecución de los objetivos del presente Convenio?

a) No	
b) No, pero están en preparación métodos pertinentes	
c) Sí, métodos establecidos	X (los que brinda el marco legal actual)

130. ? Respecto al Artículo 18(5), ¿ha fomentado su país el establecimiento de programas, conjuntos de investigación y empresas en común para el desarrollo de tecnologías pertinentes a los objetivos del Convenio?

a) No	
b) Sí (indique algunos ejemplos a continuación)	x

Ejemplos para el establecimiento de programas conjuntos de investigación y empresas en común para el desarrollo de tecnologías pertinentes a los objetivos del Convenio.

Lo anteriormente dicho, el ejemplo específico es la Unidad de Bioprospección del INBio, en el marco del convenio INBio-MINAE, que tiene este tipo de actividades (<http://www.inbio.ac.cr>)

131. ¿Ha establecido su país vínculos con organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otras instituciones que mantienen bases de datos importantes o emprenden trabajos significativos sobre la diversidad biológica por conducto del mecanismo de facilitación? (decisión V/14)	
a) No	
b) No, pero la coordinación con las ONG pertinentes en vías de realización	
c) Sí, vínculos establecidos con las ONG, el sector privado y otras instituciones pertinentes	x

Si existen vínculos pero son aislados, ya que el mecanismo de facilitación aun no ha sido implementado en forma integral.

La siguiente pregunta (132) es para PAÍSES DESARROLLADOS

132. ¿Ha profundizado su país en el mecanismo de facilitación para prestar asistencia a los países desarrollados y países con economías sin transición para obtener acceso a la información en la esfera de cooperación científica y técnica? (decisión V/14)	
a) No	
b) Sí, mediante oportunidades de financiación	
c) Sí, mediante el acceso y transferencia de tecnologías	
d) Sí, mediante facilidades de cooperación en la investigación	
e) Sí, mediante repatriación de la información	
f) Sí, mediante oportunidades de capacitación	
g) Sí, utilizando el fomento de contactos con instituciones u organizaciones del sector privado pertinentes	
h) Sí, por otros medios (especifique a continuación)	
Otros comentarios sobre desarrollo del mecanismo de facilitación para prestar asistencia a los países en desarrollo y a los países con economías en transición con miras a que tengan acceso a la información en la esfera de cooperación científica y técnica.	

133. ¿Ha utilizado su país el mecanismo de facilitación para que la información disponible sea de más utilidad para los investigadores y los encargados de la adopción de decisiones? (decisión V/14)	
a) No	
b) No, pero iniciativas pertinentes en estudio	x
c) Sí (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre desarrollo de iniciativas pertinentes.	
El CHM está apenas en desarrollo.	

134. ¿Ha elaborado su país, proporcionado y compartido servicios e instrumentos para mejorar y facilitar la aplicación del mecanismo de facilitación con miras a mejorar las sinergias entre los Convenios relacionados con la diversidad biológica? (decisión V/14)

a) No

b) Sí (especifique los servicios e instrumentos a continuación)

x

Otros comentarios sobre servicios e instrumentos para mejorar y facilitar la implantación del mecanismo de facilitación y mejorar aún más las sinergias entre los Convenios relacionados con la diversidad biológica.

Como se ha dicho, el CHM está en proceso de elaboración, sin embargo, se han realizado esfuerzos para coordinar acciones entre convenios (taller de sinergia en el 2003). En general los puntos focales tienen alguna comunicación, pero es débil. El proceso se está viendo fortalecido con el proyecto Generando Capacidades para la implementación de las Convenciones, a cargo de PNUD-GEF, bajo la responsabilidad del MINAE.

Casilla LVIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Analizado lo expuesto en el II Informe al CDB en los artículos 17 y 18, el avance ha sido sobre todo en el fortalecimiento de las redes regionales en el marco de la CCAD, e internacionales como GBIF y IABIN, sin embargo, el CHM como tal apenas está en desarrollo. Más detalle en Anexo 9.

Artículo 19 - Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios

135. ? Respecto al Artículo 19(1), ¿ha adoptado su país medidas para prever la participación efectiva en las actividades de investigación sobre biotecnología de aquellas Partes contratantes que aportan recursos genéticos para tales investigaciones?

a) No

b) No, pero algunas medidas posibles en estudio

c) Sí, algunas medidas establecidas

d) Sí, legislación completa establecida

e) Sí, política estatutaria completa y legislación auxiliar establecidas

f) Sí, medidas completas de política y administrativas establecidas

x

136. ? Respecto al Artículo 19(2), ¿ha adoptado su país todas las medidas practicables para promover e impulsar en condiciones justas y equitativas el acceso prioritario de las Partes a los resultados y beneficios derivados de la biotecnología basada en recursos genéticos aportados por esas Partes?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas	
d) Sí, medidas completas establecidas	x

Casilla LIX.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Ver detalle en Anexo 4.5, en cuanto a vacíos, logros, retos y metas en el tema. Un resumen del **Protocolo de Cartagena** y su estado en el país se encuentra en: <http://www.inbio.ac.cr> y <http://www.sinac.go.cr> (donde estará el III Informe).

Artículo 20 – Recursos financieros

Casilla LX.

Describa en relación con cada uno de los temas siguientes la cantidad de recursos financieros, tanto internos como externos, que han sido utilizados, recibidos o proporcionados, según proceda, para aplicar el Convenio sobre la diversidad biológica, anualmente, desde que su país se convirtió en Parte en el Convenio.	
a) Asignaciones presupuestarias de los Gobiernos nacional y locales así como en los distintos ministerios sectoriales	Presupuestos del SINAC-MINAE, en Anexo 14.
b) Recursos extrapresupuestarios (determinados por los organismos donantes)	
c) Canales bilaterales (desglosados por organismos donantes)	Anexo 14
d) Canales regionales (desglosados por organismos donantes)	Anexo 14
e) Canales multilaterales (desglosados por organismos donantes)	
f) Fuentes privadas (desglosados por organismos donantes)	Anexo 14.
g) Recursos generados por conducto de instrumentos financieros tales como impuestos por el uso de la diversidad biológica	Anexo 14 (cobro de impuesto a la gasolina para el Pago de Servicios Ambientales)

Casilla LXI.

Describa a continuación con detalles cualesquiera importantes programas de financiación, tales como fondos fiduciarios para diversidad biológica o programas específicos que hayan sido establecidos en su país.

Esta información integrada es difícil obtenerla por año, ya que no está centralizada, además no todos los fondos que se manejan en temas de biodiversidad vienen directamente para actividades o se otorgan en el marco del CDB, especialmente los presupuestos nacionales que se dedican a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Sin embargo, los datos que se presentan a continuación son el resultado de una evaluación realizada por la Oficina de Evaluación del GEF sobre fondos GEF asignados al país y presentada a diversos actores, entre ellos el INBio y el SINAC en el mes de marzo 2006 (Imbach et al, 2006. Documento PDF). Costa Rica fue tomada como estudio de caso para esta primera evaluación. Los datos brindan una idea de los fondos que han ingresado mediante el GEF, que son los que a ciencia cierta se otorgan al país en el marco de las convenciones internacionales, sin embargo, el énfasis del financiamiento ha sido en el marco del CDB.

Los fondos GEF otorgados al país en el período 1992-2005 suman **32 millones de dólares**, a esto se le suma el Programa de Pequeñas Donaciones, que ha financiado desde el año 1993, 354 proyectos para un total de **5 millones de US\$** (más detalle en Anexo 14).

Por otro lado, para tener una idea, el presupuesto anual del Instituto Nacional de Biodiversidad, que basa sus labores en el Convenio a partir de 1992 y otros instrumentos internacionales y nacionales, tiene un **presupuesto anual** desde 1992 (fue creado en 1989) cercano a los **5 millones de dólares**. Los donantes son variados. En la página WEB del INBio: <http://www.inbio.ac.cr> se pueden encontrar las memorias anuales, que incluyen de dónde provienen los fondos. El instituto ha sido beneficiado con fondos GEF, específicamente con 2 proyectos directamente (administrador de fondos y ejecutor) y en otro, como ejecutor (ACLAP-ACLAC), cuyos montos están incluidos en los datos de la evaluación dados anteriormente. Por otro lado, el instituto ha recibido apoyo del Gobierno de Noruega y de Holanda, que junto con los otorgados por el GEF-Banco Mundial, se convirtieron durante 8 años (1998-2005) en un macro-proyecto integrado y manejado en conjunto con el SINAC-MINAE, en el marco del Programa Conjunto INBio-SINAC y del Convenio de cooperación INBio-MINAE, que cubría actividades de inventario de biodiversidad, bioprospección, educación ambiental, bioinformática, editorial y de apoyo directo a 5 áreas de conservación (infraestructura, publicaciones, equipo, personal para investigación, capacitación, estudios ecológicos para la toma de decisiones en gestión de áreas, planificación, vehículos, entre otros) e indirecto para las 6 áreas restantes del país (publicaciones, inventario, capacitación).

El presupuesto del SINAC-MINAE ha venido en aumento en la última década, para el 2004 era cercano a los 7.5 millones de US\$ y en el 2005 pasó a 8 millones de US\$. Más detalle en la página del Estado de la Nación <http://www.estadonacion.or.cr> (X y XII Informe), Anexo 14.

El SINAC mantiene gran número de convenios para el fortalecimiento del sistema que van desde actividades muy específicas en áreas protegidas hasta muy generales para todo el sistema. En total suman 36 al 2006, sí como proyectos particulares (14 al 2006). El detalle en los Anexos 10.5. y 14.

137. ? Respecto al Artículo 20(1), ¿Ha proporcionado su país apoyo e incentivos financieros respecto a las actividades nacionales cuya finalidad sea alcanzar los objetivos del Convenio?

a) No	
b) Sí, solamente incentivos (indique los detalles a continuación)	X (pago de servicios ambientales)
c) Sí, solamente apoyo financiero	
d) Sí, apoyo financiero e incentivos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre apoyo financiero e incentivos proporcionados.

En cuanto al avance en el pago de servicios ambientales, el FONAFIFO ha establecido 5,443 contratos de 1997 al 2005, periodo de funcionamiento del PSA en el país, equivalentes a 507,830 hectáreas bajo las modalidades de protección de bosque, reforestación, manejo de bosque y establecimiento de plantaciones (FONAFIFO, 2005). En el año 2005, regían 755 contratos de PSA con una cobertura de 57,095 hectáreas en las modalidades de protección de bosques y reforestación. Esto significó, sin embargo, 15,543 hectáreas menos que las cubiertas en el 2004. En la modalidad de protección de bosques se han cubierto en el país un total de 451,420 hectáreas de 1997 al 2005 y en la modalidad de reforestación, 27,096 hectáreas en el mismo período.

En el 2005 específicamente fueron establecidos 138 nuevos contratos que incrementan la cobertura de PSA en áreas protegidas en las modalidades de protección, reforestación y sistemas agroforestales y que representan 23828.6 ha (Sánchez. 2006. Comun.Pers.).

De 1997 al 2005 se han financiado 864 proyectos mediante créditos por un monto de 2,387,483,485 colones, entre los que destacan reforestación, viveros, manejo de bosque, industria forestal, agroforestería y manejo de plantaciones.

También se ha avanzado en la primera etapa del Certificado de Servicios Ambientales (CSA), que procura la conservación o la regeneración de siete mil hectáreas de bosques para proteger el recurso hídrico superficial y subterráneo de los cantones de Nicoya, Santa Cruz, Filadelfia, Carrillo y Liberia. La macro emisión Guanacaste tiene un valor total de \$1.995 millones, en la que el valor facial es de \$285 por hectárea, que se extiende por cinco años, tiempo mínimo de duración de los contratos para quienes participen de los PSA. Dentro de este monto se incluye \$1 para el control de incendios forestales, especialmente en áreas protegidas y \$1 para la educación ambiental. Actualmente participan 9 empresas y organizaciones y una persona física, que contribuyen a proteger 1416,18 hectáreas de bosques por un valor de \$403,611.3.

Se está agregando como nuevo criterio para el pago la posibilidad de recuperación de áreas por la vía de la regeneración natural en aquellas tierras deforestadas antes de diciembre de 1989 (tierras Kyoto, que fueron deforestadas antes de 1989) para aprovechar las oportunidades de mercados de desarrollo limpio. La aprobación del Protocolo de Kyoto condujo a una adaptación en el PSA de reforestación que aplica a partir del 2005.

Del presupuesto total de 8.857.356.475,69 colones para el 2005, se logró ejecutar el 68%, lo cual constituyó un incremento del 11% en relación con el 2004, donde sólo se ejecutó el 59% de los fondos (Sánchez, 2006. Com.Pers.), debido a dificultades en trámites, divulgación, entre otros.

En años recientes ha crecido la incorporación de comunidades indígenas y de mujeres en el PSA. Se han beneficiado del programa 18 comunidades indígenas para un total de 6640 ha. y se han establecido 101 contratos del PSA con mujeres que suman un total de 46342.9 ha. (Sánchez, 2006. Com.pers.).

En el 2005 se cubrieron, además, tres cantones con bajo índice de desarrollo social: Los Chiles, Matina y Sarapiquí, para un total de 32 contratos y 3441,4 hectáreas en protección y reforestación, una disminución en relación con el 2004, donde se establecieron 59 contratos para un total de 5752,8 ha en protección y reforestación (Sánchez, 2006. Com.Pers.).

Fuente: Obando, V. García, R y Murillo, K. 2006. Gestión del Patrimonio. Ponencia elaborada para el XII Informe Estado de la Nación 2005. <http://www.estadonacion.org>

La siguiente pregunta (138) es para PAÍSES DESARROLLADOS

138. ? Respecto al Artículo 20(2), ¿ha proporcionado su país recursos financieros nuevos y adicionales para que las Partes que son países en desarrollo puedan sufragar los costos adicionales que entrañen la aplicación de medidas en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Convenio?

a) No

b) Sí (indique la cantidad, anualmente, de recursos financieros nuevos y adicionales que su país haya proporcionado)

Otros comentarios sobre recursos financieros nuevos y adicionales proporcionados.

La siguiente pregunta (139) es para PAÍSES EN DESARROLLO O PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN

139. ? Respecto al Artículo 20(2), ¿ha recibido su país recursos financieros nuevos y adicionales para que pueda sufragar íntegramente los costos adicionales convenidos en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Convenio?

a) No	
b) Sí	X (fondos GEF)

140. ? ¿Ha establecido su país un proceso para supervisar el apoyo financiero a la diversidad biológica, incluido el apoyo prestado por el sector privado? (decisión V/11)

a) No	
b) No, pero hay procedimientos que están siendo establecidos	
c) Sí (indique los detalles a continuación)	x

Otros comentarios sobre procesos para supervisar el apoyo financiero a la diversidad biológica, incluido el apoyo proporcionado por el sector privado.

El punto focal operacional del GEF en el país supervisa el apoyo financiero que proviene del GEF. En el caso del sector privado que recibe fondos GEF, especialmente de ONG ambientalistas, este punto focal también está involucrado desde el inicio de la negociación, no es posible accederlos de otra forma si no es con la aprobación del punto focal.

141. ? ¿Ha considerado su país medidas tales como exenciones tributarias en los sistemas nacionales tributarios para exhortar al apoyo financiero a la diversidad biológica? (decisión V/11)

a) No	
b) No, pero algunas exenciones en preparación (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, exenciones establecidas (indique los detalles a continuación)	x

Otros comentarios sobre exenciones tributarias a donaciones relacionadas con la diversidad biológica.

Comentado en artículo de incentivos. El marco legal brinda facilidades en este sentido.

142. ¿Ha examinado su país los presupuestos y políticas monetarias nacionales, incluida la eficacia de asistencia oficial al desarrollo asignada a la diversidad biológica, prestándose particular atención a incentivos positivos y a su actuación, así como a incentivos perjudiciales y modos y maneras de retirarlos o mitigarlos? (decisión VI/16)

a) No	x
b) No, pero está en vías de estudio	
c) Sí (indique los resultados del estudio a continuación)	

Otros comentarios sobre el estudio de presupuestos y políticas monetarias nacionales, incluida la eficacia de la asistencia oficial al desarrollo.

No como tal. Lo realizado en este sentido, se explicó en el Artículo de incentivos.

143. ¿Está su país adoptando medidas concretas para examinar e integrar mejor los aspectos de la diversidad biológica al desarrollo y aplicación de importantes iniciativas de desarrollo internacionales así como a los planes nacionales de desarrollo sostenible y a las políticas y planes sectoriales pertinentes? (decisiones VI/16 y VII/21)	
a) No	
b) No, pero el estudio está en vías de realización	
c) Sí, en algunas iniciativas y planes (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, en importantes iniciativas y planes (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el examen y la integración de los aspectos relativos a la diversidad biológica en las iniciativas, políticas y planes pertinentes.	
No se ha logrado la completa intersectorialidad, pero hay avances en el sector turismo, agropecuario y empresa privada.	
Con el proyecto de autoevaluación de las capacidades de las convenciones internacionales ambientales, actualmente en ejecución con recursos GEF/PNUD, se está definiendo un mecanismo que permita la incorporación de lo establecido en dichas convenciones, incluido el CDB, en los planes nacionales de desarrollo, así como en las políticas sectoriales correspondientes.	

144. ¿Está su país mejorando la integración de la diversidad biológica a los programas de desarrollo sectorial y de asistencia? (decisión VII/21)	
a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, en algunos programas de desarrollo sectorial y de asistencia (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, en principales programas de desarrollo sectorial y de asistencia (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la integración de la diversidad biológica a los programas de desarrollo sectorial y de asistencia	
Lo anteriormente citado.	

La siguiente pregunta (145) es para PAÍSES DESARROLLADOS

145. Marque una "X" en el cuadro siguiente respecto a aquella esfera en la que su país haya proporcionado apoyo financiero a países en desarrollo y/o a países con economías en transición. Explique, de ser necesario con más detalles en el espacio a continuación.	
Esferas	Apoyo proporcionado
a) Realización de evaluaciones nacionales o regionales en el marco de la evaluación ambiental estratégica (decisión VI/8)	
b) <i>Conservación in-situ</i> (decisión V/16)	
c) Mejorar la capacidad nacional para establecer y mantener los mecanismos de protección de los conocimientos tradicionales (decisión VI/10)	

d) <i>Conservación ex-situ</i> (decisión V/26)	
e) Implantación de la estrategia mundial para conservación de especies vegetales (decisión VI/9)	
f) Implantación de las Directrices de Bonn (decisión VI/24)	
g) Implantación del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola (decisión V/5)	
h) Preparación del primer informe sobre la situación de los recursos fitogenéticos del mundo (decisión VI/17)	
i) Apoyo al trabajo en los actuales mecanismos regionales de coordinación y desarrollo de redes o procesos regionales y subregionales (decisión VI/27)	
j) Elaboración de asociaciones y otros medios para proporcionar el apoyo necesario en la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas (decisión VII/2)	
k) Apoyo financiero para el funcionamiento del mecanismo de coordinación de la iniciativa mundial sobre taxonomía (decisión VII/9)	
l) Apoyo a la aplicación del plan de acción sobre creación de capacidad que figura en el anexo a la decisión VII/19 (decisión VII/19)	
m) Apoyo a la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas (decisión VII/27)	
n) Apoyo a la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas (decisión VII/28)	
o) Apoyo al desarrollo de indicadores nacionales (decisión VII/30)	
p) Otras esferas (especifique)	
Otra información sobre apoyo financiero prestado a países en desarrollo y a países con economías en transición.	

La siguiente pregunta (146) es para PAÍSES EN DESARROLLO O PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN

146. Marque una "X" en el cuadro siguiente respecto a aquellas esferas en las que su país haya solicitado financiación del Fondo para el medio ambiente mundial (FMAM) procedente de países desarrollados y/o de otras fuentes. En la misma esfera pudiera marcarse más de una fuente de apoyo financiero. Indique más detalles, de ser necesario, en el espacio a continuación.

Esferas	Solicitud de fondos de financiación del		
	FMAM	Bilateral	Otros
a) Preparación de estrategias o planes de acción nacionales sobre diversidad biológica	x	X (BID)	X (Biotrade, Anexo 12)

b)	Autoevaluación de la capacidad nacional para la aplicación del Convenio (decisión VI/27)	x		
c)	Medidas prioritarias para aplicar la iniciativa mundial sobre taxonomía (decisión V/9)	x	x	
d)	<i>Conservación in-situ</i> (decisión V/16)	X	X (COBODES -UE, Savegre-España, Procuencia, BID-turismo en ASP)	X (TNC, CI, Marviva, Avina, entre otras)
e)	Desarrollo de estrategias o planes de acción nacionales para atender a las especies exóticas (decisión VI/23)	x		X (UICN)
f)	<i>Conservación ex-situ</i> , establecimiento y mantenimiento de instalaciones para <i>conservación ex-situ</i> (decisión V/26)		X (JICA)	
g)	Proyectos que promueven medidas para aplicar el Artículo 13 (educación y conciencia pública) (decisión VI/19)		X (DANIDA)	
h)	Preparación de informes nacionales (decisiones III/9, V/19 y VI/25)	x		
i)	Proyectos para conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de aguas continentales (decisión IV/4)	x		X (gobierno de Francia)
j)	Actividades para conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola (decisión V/5)			
k)	Implantación del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología (decisión VI/26)	x		
l)	Aplicación de la iniciativa mundial sobre taxonomía	x		
m)	Aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica			
n)	Otras esferas (especifique)		X (BID turismo en ASP)	
Otra información sobre solicitudes de apoyo financiero.				
Ver Anexo 10.6 Proyectos en negociación y en ejecución en el SINAC				

Casilla LXII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Los resultados preliminares de la evaluación de fondos GEF a Costa Rica destacan dos conclusiones relacionadas con impacto de los proyectos, entre otras: 1. *El apoyo del GEF a Costa Rica ha sido relevante para el progreso de la agenda ambiental del país.* 2. *El apoyo del GEF a Costa Rica ha producido beneficios globales y ha estado de acuerdo con el mandato del GEF. El apoyo del GEF podría ser aún más relevante en términos de la contribución del país a los beneficios globales.*

A pesar de los fondos recibidos, no cabe duda de que el país tiene mucho por hacer en consolidar lo existente y en dar saltos cualitativos y cuantitativos para la conservación y uso sostenible de su biodiversidad. Existen barreras, limitaciones de diversa índole que han estancado al país. Se espera que el proyecto Removiendo barreras para la consolidación de las ASP actualmente en preparación y que será presentado al GEF en junio 2007 (comentado en el Artículo de Conservación *In Situ*), para fortalecer el sistema de áreas protegidas, cubra los vacíos aún existentes de cara al futuro.

D. ESFERAS TEMÁTICAS

147. Utilice la escala indicada a continuación para dar cuenta del nivel de retos con los que se enfrenta su país en la aplicación de los programas de trabajo temáticos del Convenio (diversidad biológica marina y costera, diversidad biológica agrícola, diversidad biológica forestal, diversidad biológica de aguas continentales, diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas y diversidad biológica de montañas).

3 = Retos altos	1 = Retos bajos
2 = Retos medios	0 = Se han superado con éxito los retos
N/A = No aplicable	

Retos	Programa de trabajo					
	Agrícola	Forestal	Marina y costera	Ecosistemas de aguas continentales	Tierras áridas y subhúmedas (N/A)	Montañas (N/A)
a) Falta de voluntad y apoyo político	3	2	3	3		

b) Limitadas la participación pública e intervención de interesados directos	3	3	3	3		
c) Falta de incorporación e integración de las cuestiones sobre diversidad biológica a otros sectores	3	3	3	3		
d) Falta de medidas de precaución y proactivas	3	3	3	3		
e) Capacidad inadecuada para actuar por razón de debilidades institucionales	2	3	3	3		
f) Falta de transferencia de tecnología y conocimientos y experiencia	2	2	2	2		
g) Pérdida de conocimientos tradicionales	2	3	-	-		
h) Falta de capacidades de investigación científica adecuadas en apoyo de todos los objetivos	3	3	3	3		
i) Falta de conocimientos e información accesibles	3	2	3	3		
j) Falta de educación y conciencia pública a todos los niveles	3	3	3	3		
k) Conocimientos científicos y tradicionales existentes no utilizados con plenitud	3	3	3	3		
l) Pérdida de la diversidad biológica y de los correspondientes bienes y servicios que proporciona no adecuadamente comprendida y documentada	3	3	3	3		
m) Falta de recursos financieros, humanos y técnicos	3	2	3	3		
n) Falta de incentivos económicos	3	2	3	3		
o) Falta de participación en los beneficios	2	3	3	3		
p) Falta de sinergias a niveles nacional e internacional	3	3	3	3		

q) Falta de cooperación al mismo nivel entre los interesados directos	2	2	2	2		
r) Falta de asociaciones eficaces	3	2	3	3		
s) Falta de intervención de la comunidad científica	2	2	2	2		
t) Falta de políticas y leyes adecuadas	3	3	3	3		
u) Pobreza	-	-	-	-		
v) Presiones de la población	1	1	3	2		
w) Pautas de consumo y producción insostenibles	2	1	3	3		
x) Falta de capacidades de las comunidades locales	2	2	3	3		
y) Falta de conocimientos y prácticas de enfoques para la gestión basados en los ecosistemas	3	3	3	3		
z) Capacidad deficiente de imposición de la ley	2	3	3	3		
aa) Desastres naturales y cambios ambientales	-	-	-	-		
bb) b.b						

Resumen de retos/obstáculos altos y medios a la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica en Costa Rica por programa de trabajo y validados en taller de consulta

Se agrega en el análisis el programa de Areas Silvestres Protegidas

Reto/obstáculo listado por la Secretaría del CDB (la clasificación es para Costa Rica resultado del análisis general; ordenado de mayor a menor puntuación)	DBFo- restal	DB Agrícola	DB marina- costera	DB ecosiste- mas de aguas continenta- les	Areas silvestres protegidas
Retos altos para todos los artículos y planes de trabajo:					
1. Falta de incorporación y de integración de las cuestiones de DB a otros sectores	3	3	3	3	3
2. Falta de sinergias a los niveles nacional e internacional	3	3	3	3	3
3. Falta de conocimientos y práctica en los enfoques para la gestión de los ecosistemas	3	3	3	3	3
Retos altos para la mayoría de artículos y planes de trabajo:					
1. Pérdida de la DB y de los correspondientes bienes y servicios que proporciona no adecuadamente comprendida y soportada con documentos	3	3	3	3	3
2. Falta de recursos financieros, humanos y técnicos	2	3	3	3	3
3. Falta de asociaciones eficaces	2	3	3	3	2
4. Falta de educación y conciencia pública a todo nivel	3	3	3	3	2
5. Falta de intervención de la comunidad científica (<i>se le agrega sector privado</i>)	2	2	2	2	3
6. Capacidad inadecuada de actuar proveniente de una debilidad institucional	3	2	3	3	3
7. No se utilizan plenamente los conocimientos científicos y tradicionales vigentes	2	3	3	3	3
8. Falta de capacidades adecuadas científicas y de investigación en apoyo a todos los objetivos (<i>se le agrega divulgación</i>)	2	3	3	3	3
Retos medios para la mayoría de los artículos y planes de trabajo:					
1. Falta de cooperación al mismo nivel entre los interesados directos	2	2	2	2	2
2. Limitada participación pública e intervención de interesados directos	2	2	3	3	2
3. Falta de conocimientos e información accesibles	2	3	3	3	2
4. Falta de políticas y leyes adecuadas	2	3	3	3	2
5. Falta de transferencia de tecnología y experiencia y conocimientos	2	3	3	3	2
6. Falta de capacidades de las comunidades locales	2	2	3	3	2
7. Falta de voluntad y apoyo político	2	3	3	3	1
8. Falta de medidas de precaución y proactivas	3	3	3	3	3
9. Capacidad insuficiente de imposición de la ley	3	1	3	3	3
10. Falta de participación en los beneficios	2	2	3	3	2
11. Falta de incentivos económicos	2	3	3	3	2
12. Pérdida de conocimientos tradicionales	2	3	2	2	2
13. Pautas de consumo y producción insostenibles	1	2	3	3	1
14. Presión de la población	1	1	3	2	3

Los programas de trabajo que tienen **mayor cantidad de retos altos y medios** para el país son el de **Ecosistemas de aguas dulces, el Marino-costero y el Agrícola**.

Ecosistemas de aguas continentales

148. ¿Ha incorporado y aplicado su país las estrategias, políticas, planes y actividades citados en lo que sigue a los objetivos y actividades pertinentes del programa de trabajo? (decisión VII/4)				
Estrategias, políticas, planes y actividades	No	Sí, parcialmente integradas pero no aplicadas	Sí, plenamente integradas y aplicadas	N/A
a) Sus estrategia y planes de acción sobre diversidad biológica	x			
b) Políticas y estrategias sobre humedales	x			
c) Gestión integrada de recursos hídricos y planes de eficiencia de recursos hídricos desarrollados en consonancia con el párrafo 25 del plan de aplicación de la Cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible	x			
d) Coordinación y cooperación mejoradas entre los interlocutores nacionales responsables de los ecosistemas y de la diversidad biológica de aguas continentales	x			
Otros comentarios sobre la incorporación de los objetivos y actividades del programa de trabajo				
Las acciones que se han realizado en el país en el tema de aguas continentales no necesariamente responden al plan de trabajo establecido por la CDB. Esto por falta de conocimiento y divulgación de este plan. Como parte de la elaboración de este informe, se reunió un grupo focal de expertos para hablar del tema y se dio a conocer el programa, el objetivo es que se conociera para que a partir de ahora lo utilicen como marco de trabajo.				

149. ¿Ha identificado su país las prioridades para cada actividad del programa de trabajo, incluidos los calendarios de fechas, en relación con las metas orientadas hacia la obtención de resultados? (decisión VII/4)	
a) No	x
b) Metas orientadas a la obtención de resultados elaboradas pero actividades prioritarias no elaboradas	
c) Actividades prioritarias desarrolladas pero no las metas orientadas a la obtención de resultados	
d) Sí, metas orientadas a la obtención de resultados y actividades prioritarias completas desarrolladas	
Otros comentarios sobre la adopción de metas orientadas a la obtención de resultados y prioridades para las actividades, incluso proporcionando una lista de las metas (de estar desarrolladas).	

150. ¿Está su país fomentando las sinergias entre este programa de trabajo y las actividades correspondientes en el marco de la Convención de Ramsar así como la aplicación del Plan de trabajo conjunto (CDB-Ramsar) a nivel nacional? (decisión VII/4)

a) No aplicable (no es Parte en la Convención de Ramsar)	
b) No	
c) No, pero posibles medidas para sinergia y aplicación conjunta identificadas	X
d) Sí, algunas medidas adoptadas para aplicación conjunta (especifique a continuación)	
e) Sí, medidas completas adoptadas para aplicación conjunta (especifique a continuación)	

Otros comentarios sobre el fomento de sinergias entre el programa de trabajo y las actividades correspondientes en el marco de la Convención de Ramsar, así como para la aplicación del plan de trabajo conjunto (CDB-Ramsar) a nivel nacional.

Se han realizado dos talleres, liderados por el SINAC-MINAE, para analizar sinergias entre convenciones cuyo punto focal es el SINAC, entre ellas RAMSAR y CDB. Por lo tanto, posibles medidas se han identificado y en general, a nivel de puntos focales, la coordinación se da.

151. ¿Ha emprendido su país medidas para mejorar los datos nacionales relativos a lo siguiente: (decisión VII/4)

Cuestiones	Sí	No	No, pero en vías de desarrollo
a) Bienes y servicios proporcionados por los ecosistemas de aguas continentales?	X en general		
b) Los usos y variables socioeconómicos afines de tales bienes y servicios?	X algunos		
c) Aspectos hidrológicos básicos del suministro de aguas en cuanto se relacionan con mantener la función de los ecosistemas?	X para algunos		
d) Especies y todos los niveles taxonómicos?	X para algunos		
e) Las amenazas a las que están sometidos los ecosistemas de aguas continentales?	X en general y para algunos sitios específicos		

Otros comentarios sobre el desarrollo de conjuntos de datos, en particular una lista de los conjuntos de datos elaborados si hubiera respondido "SÍ" a lo precedente.

Para todos estos puntos se ha avanzado en la generación de información para algunos ecosistemas de aguas continentales. Es decir, la información que existe es específica para lugares particulares y no todos para un solo sistema. Existe un inventario de humedales por ejemplo a nivel nacional. Para el humedal de Palo Verde y del Arenal hay estudios hidrológicos. Se aprobó en el 2005 el Canon del Agua para el pago del servicio ambiental relacionado con acuíferos y zonas de recarga de agua, su implementación no ha iniciado, esto favoreció la recopilación y generación de datos.

152. ¿Ha fomentado su país la aplicación de las directrices sobre evaluación rápida de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales? (decisión VII/4)	
a) No, no se han examinado las directrices	X
b) No, las directrices han sido examinadas y se ha juzgado que eran inapropiadas	
c) Sí, las directrices han sido examinadas y está pendiente su aplicación y fomento	
d) Sí, las directrices se fomentan y aplican	
Otros comentarios sobre el fomento y aplicación de las directrices sobre evaluación rápida de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales.	
Sin embargo, si se han realizado evaluaciones ecológicas rápidas en algunos ecosistemas (Ej. Laguna Mata Redonda)	

Casilla LXIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

En el Anexo 4.1 se presenta el extracto de la Memoria de la reunión con el grupo focal de expertos en aguas continentales y ecosistemas marino costeros, realizado en el marco del desarrollo de este informe. En ella se resumen los logros, vacíos, desafíos y posibles metas. En general en el tema de aguas continentales se ha trabajado poco, con excepción de algunos esfuerzos realizados por las universidades públicas y centros de investigación como la Organización para Estudios Tropicales y la Universidad de Costa Rica (Escuela de Biología). Dentro de estos ecosistemas, el más estudiado ha sido lagos y lagunas, especialmente aquellos que son Sitios Ramsar, y en menos proporción los ríos y demás ecosistemas incluidos.

En general para el tema, los expertos del grupo focal coincidieron en que hay avances con respecto al II Informe.

Diversidad biológica marina y costera

Generalidades

153. ¿Se incluyen en las estrategias y planes de acción de su país los aspectos siguientes? Marque una "X" para indicar su respuesta. (decisiones II/10 y IV/15)	
a) Desarrollo de nuevas áreas protegidas marinas y costeras	x
b) Mejora de la gestión de las actuales áreas protegidas marinas y costera	x
c) Creación de capacidad en el país para la gestión de recursos marinos y costeros, incluso mediante programas educativos e investigación e iniciativas de investigación orientada (de ser así, indique los detalles sobre tipos de iniciativas en la casilla siguiente)	x
d) Instauración de una mejor gestión mejorada de áreas marinas y costeras (incluso la gestión de zonas de captación de aguas) a fin de reducir las descargas de sedimentos y nutrientes al medio ambiente marino	x
e) Protección de áreas importantes para la reproducción tales como las áreas de desove y de crianza	x
f) Mejora del tratamiento de alcantarillas y de otros desechos	x
g) Control de prácticas de pesca excesiva y de pesca destructiva	x
h) Elaboración de una política completa sobre los océanos (de ser así, indique la etapa actual de desarrollo en la casilla siguiente)	X (solo en idea, la ENB ⁷ tiene un plan de acción en el tema)
i) Incorporación de conocimientos locales y tradicionales a la gestión de los recursos marinos y costeros (de ser así, indique los detalles sobre tipos de arreglos de gestión en la casilla siguiente)	X (no se han hecho arreglos)
j) Otros aspectos (especifique a continuación)	Ver Anexo 4.1
k) No aplicable	
Indique los detalles sobre las actividades precedentes y prepare una lista de cualesquiera otras medidas prioritarias relativas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, marina y costera.	
Ver Anexo 4.1, Memoria del Grupo focal en el tema.	

⁷ Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad

Aplicación de la gestión integrada de áreas marinas y costeras

154. ¿Ha establecido su país y/o fortalecido los arreglos institucionales, administrativos y legislativos para el desarrollo de la gestión integrada de los ecosistemas marinos y costeros?

a) No	
b) Primeras etapas de desarrollo	
c) Etapas avanzadas de desarrollo	
d) Arreglos establecidos (indique los detalles a continuación)	X
e) No aplicable	

Otros comentarios sobre la situación actual de aplicación de la gestión integrada de áreas marinas y costeras.

Existe una institución creada para velar por la actividad de pesca y acuicultura (Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura -INCOPECA), cuya ley de creación establece la coordinación integral del recurso, sin embargo esta ley no es clara y en la práctica se ha prestado para confusiones. Es una institución con bajos recursos para ejecución y el capital humano capacitado en estos temas no es suficiente.

El SINAC administra el recurso y ecosistemas marino-costeros siempre y cuando estén en áreas protegidas. La vida silvestre marino-costera también está bajo la responsabilidad del SINAC.

Existe una nueva Ley de Pesca (2005) que fortalece la protección y el uso racional del recurso, sin embargo, tiene algunos vacíos y no tiene por el momento el reglamento respectivo.

Se formó en el 2005 una comisión en el tema marino, liderada por el SINAC-MINAE, conformada por las instituciones y ONG involucradas.

Por otro lado, existe un corredor marino entre Costa Rica, Colombia, Panamá y Ecuador, conformado por las islas del Coco, Coiba, Gorgona, Malpelo y Galápagos, llamado Corredor Marino de Conservación del Pacífico Este Tropical. Existe una secretaría técnica protempore para este corredor, cuya sede está por segunda vez a cargo del MINAE/SINAC .

155. ¿Ha aplicado su país la gestión basada en los ecosistemas a los recursos marinos y costeros, por ejemplo, integrando la gestión costera y la gestión de cuencas hidrográficas o mediante la gestión integrada multidisciplinaria, costera y de los océanos?

a) No	
b) Primeras etapas de desarrollo	X
c) Etapas avanzadas de desarrollo	
d) Arreglos establecidos (indique los detalles a continuación)	
e) No aplicable	

Otros comentarios sobre la situación actual de aplicación del enfoque por ecosistemas a la gestión de los recursos marinos y costeros.

Ha habido esfuerzos pero muy particulares (ej. Cuenca del Tárcoles y las comunidades marino-costeras respectivas y el Golfo de Nicoya).

Recursos vivos marinos y costeros

156. ¿Ha identificado su país los componentes de sus ecosistemas marinos y costeros que sean críticos para su funcionamiento así como las amenazas principales a esos ecosistemas?	
a) No	
b) planes para una evaluación completa de ecosistemas marinos y costeros establecidos (indique los detalles a continuación)	
c) Un evaluación completa actualmente en vías de ejecución	
d) los componentes críticos de los sistemas identificados y los planes de gestión correspondientes en preparación (indique los detalles a continuación)	X
e) Planes de gestión de importantes componentes de los ecosistemas marinos y costeros establecidos (indique los detalles a continuación)	
f) No aplicable	
Otros comentarios sobre la situación actual de evaluación, supervisión e investigación relativos a ecosistemas marinos y costeros, así como principales amenazas a los mismos	
Se tienen algunos ecosistemas definidos como críticos, ejemplo arrecifes de coral y el Golfo de Nicoya, y hay esfuerzos para planes de gestión, pero en general es poco lo que se ha hecho y menos lo que se ha implementado. Esta es una actividad establecida en la ENB que no ha sido implementada. El proyecto GRUAS II en ejecución incluye el análisis de la biodiversidad marina y definirá sitios críticos.	

157. ¿Está su país emprendiendo las actividades siguientes para aplicar el plan de trabajo del Convenio sobre arrecifes de corales? Marque una "X" para indicar su respuesta.				
Actividades	No aplicada ni una prioridad	No aplicada pero es una prioridad	Actualmente aplicada	No aplicable
a) Evaluación ecológica y vigilancia de los arrecifes		x		
b) Evaluación socioeconómica y vigilancia de comunidades e interesados directos		x		
c) Gestión, particularmente mediante la aplicación de la gestión integrada costera y de áreas protegidas marinas y costeras en todos los entornos de arrecifes de corales		x		
d) Identificación y aplicación de medidas adicionales y de alternativa para asegurar los medios de vida de los pueblos que dependen directamente de los servicios de arrecifes de corales		x		

e) Asociaciones de interesados directos, programas de participación de la comunidad y campañas de educación pública			X (ej, en Cahuita)	
f) Suministro de capacitación y oportunidades de carrera para taxonomistas y ecologistas marinos			X (programa de posgrado de la UCR)	
g) Desarrollo de sistemas de aviso temprano sobre blanquimiento de corales		x		
h) Desarrollo de una capacidad de respuesta rápida para blanquimiento y mortalidad de corales con documentación		x		
i) Regeneración y rehabilitación de hábitats degradados de arrecifes de corales			X (hay algunos esfuerzos por parte de la UCR-CIMAR)	
j) Otros (especifique a continuación)				
Indique los detalles sobre actividades en curso.				
Se realiza un monitoreo anual de varios arrecifes coralinos del país.				

Áreas protegidas marinas y costeras

158. ¿Cuál de las siguientes enunciaciones puede mejor describir la situación actual en su país de las áreas protegidas marinas y costeras? Marque una "X" para indicar su respuesta.	
a) Áreas protegidas marinas y costeras designadas y anunciadas en la prensa (indique cuántas a continuación)	X (detalle en Anexo 10.2)
b) Se han desarrollado con la intervención de todos los interesados directos los planes de gestión para estas áreas protegidas marinas y costeras	X (para algunas)
c) Se ha establecido una gestión eficaz con imposición y supervisión de la ley	X (general)
d) Está en preparación un sistema nacional o red de áreas protegidas marinas y costeras	X (es un desafío)
e) Se ha establecido un sistema o red nacional de áreas protegidas marinas y costeras	
f) En el sistema nacional de áreas protegidas marinas y costeras se incluyen áreas administradas para fines de la utilización sostenible en las que pueden autorizarse las actividades de extracción	No para parques nacionales ni reservas biológicas, la legislación actual no lo permite.
g) En el sistema nacional de áreas protegidas marinas y costeras se incluyen áreas en las que están excluidos las actividades de extracción	X
h) El sistema nacional de áreas protegidas marinas y costeras está sometido a prácticas de gestión sostenible en el entorno más amplio marino y costero.	
i) Otros (indique los detalles a continuación)	
j) No aplicable	
Otros comentarios sobre la situación actual de las áreas protegidas marinas y costeras.	
Ver Anexo 4.1 y 10.2 (datos generales de áreas silvestres protegidas).	

Maricultura

159. ¿Está su país aplicando las siguientes técnicas destinadas a reducir a un mínimo los impactos adversos de la maricultura en la diversidad biológica marina y costera? Marque todas las secciones que tienen aplicación.	
a) Aplicación de evaluaciones del impacto ambiental para desarrollos de maricultura	Si. Hay pocos proyectos de maricultura. El estudio de impacto ambiental de un proyecto de atún en jaulas fue aprobado para el 2006), hay otros dos experimentos en proceso (cobia en Caribe y Pacífico).
b) Desarrollo y aplicación de métodos de selección de emplazamiento en el marco de la gestión integrada de áreas marinas y costeras	Si, algunas cosas, en INCOPECA y MINAE había sido aprobado en el Golfo de Nicoya, pero es aislado, existen otros estudios en proceso con la UCR (Golfo de Nicoya y Golfo Dulce).
c) Desarrollo de métodos efectivos para control de efluentes y residuos	Algunos. El que sean efectivos no está claro, la nueva Ley de Pesca incluye manejo de efluentes de maricultura (al menos existen medidas).
d) Desarrollo de planes apropiados de gestión de recursos genéticos a nivel de criaderos	
e) Desarrollo de criaderos controlados y de métodos de reproducción genéticamente fundados a fin de evitar la recolección de semen de la naturaleza.	
f) Si la recolección de semen de la naturaleza no puede evitarse, desarrollo de prácticas fundadas favorables al medio ambiente para operaciones de recolección de huevos, incluido el uso de aparejos de pesca selectivos para evitar la pesca secundaria	
g) Uso de especies y subespecies nativas en maricultura	Atun y Cobia son de la zona mesoamericana del Pacífico Oriental. Se manejan otras que no son nativas como <i>Crassostrea gigas</i> (ostión japonés).
h) Aplicación de medidas efectivas para impedir la liberación involuntaria de especies de maricultura y de poliploides fértiles	
i) Uso de métodos apropiados de cría y lugares adecuados de liberación a fin de proteger la diversidad genética	
j) Reducción al mínimo del uso de antibióticos mediante técnicas mejoradas de cría	No. No se ha pensado en lo que pueden hacer los antibióticos, el tema debe ser muy bien manejado cuando se desarrolle, ya que puede ser peligroso.
k) Uso de métodos selectivos en la pesca comercial para evitar o reducir a un mínimo las capturas secundarias	Si. Pesca de atún para sacar el delfín y la tortuga (un dispositivo para excluir del arrastre de la pesca de camarón).
l) Consideración de los conocimientos tradicionales, de ser aplicables, como fuente para el desarrollo de técnicas sostenibles de maricultura	No. Históricamente pareciera que indígenas (concheros de años 700-800 DC) extrajeron recursos del manglar, especialmente pianguas, no habían en aquellos tiempos cultivos. Los tamaños de conchas de aquel entonces, según los registros existentes, parece que eran enormes (poblaciones vírgenes de 8-

	9 cm).
m) No aplicable	
Otros comentarios sobre técnicas destinadas a reducir a un mínimo los impactos adversos de la maricultura en la diversidad biológica, marina y costera	
A nivel experimental existen proyectos piloto artesanales en maricultura con mejillones y con ostras, y recientemente hay intereses para cultivos comerciales de atún aleta amarillo y el cobia.	
Más detalle en Anexo 4.1.	

Especies exóticas y genotipos

160. ¿Ha establecido su país mecanismos para controlar los trayectos de introducción de especies exóticas en el entorno marino y costero? Marque todas las secciones que se aplican e indique detalles sobre los tipos de medidas en el espacio que sigue.	
a) No	
b) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de aguas de lastre (indique los detalles a continuación)	
c) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de escombros de dragado de los buques (indique los detalles a continuación)	
d) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de acuicultura (indique los detalles a continuación)	Si, hay cuarentenas, se tiene que cumplir con permisos de importación y cuarentena.
e) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de liberaciones accidentales, tales como liberaciones de acuarios (indique los detalles a continuación)	No (la tilapia está por todo el país, y la trucha ya se encuentra en algunos ríos)
f) No aplicable	
Otros comentarios sobre la situación actual de las actividades relacionadas con la prevención de introducciones de especies exóticas en el entorno marino y costero así como cualesquiera actividades de erradicación.	
Ya existen casos en el país de invasiones de especies exóticas en estos ambientes, como un alga verde tóxica en el Pacífico (<i>Caulerpa sertularoides</i>), sumamente agresiva, que ya ha sido denunciado, pero no se ha hecho nada todavía al respecto (Fournier, 2005. En: Estado de la Nación X Informe) .	

Casilla LXIV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

El programa de trabajo no se conoce plenamente, por lo tanto los esfuerzos de país no necesariamente responden a éste. El objetivo de reunir a un grupo de expertos, además de cumplir con el Informe, fue justamente dar a conocer este programa para que sea tomado en cuenta en sus labores y se pueda en un próximo informe , completar adecuadamente lo que se pregunta.

Las medidas legislativas existen pero en la práctica los desafíos más importantes, según el grupo focal consultado, son:

- Fortalecer las capacidades institucionales y locales para el manejo de recursos marino costeros.
- Integrar al sector empresarial en proceso de discusión y toma de decisiones
- Incorporación de este tema en los diferentes planes, estrategias y políticas a nivel nacional
- Fomentar implementación de planes de ordenamiento territorial con enfoque eco sistemático
- Ordenar el turismo
- Promover manejo integrado de cuencas
- Reglamentar adecuadamente la ley de pesca

Hay avances en el tema marino para el país, esta es la percepción del grupo focal entrevistado (Memoria del Grupo Focal en <http://www.inbio.ac.cr> y <http://www.sinac.go.cr>, Anexo 4.1) .

Mayor información sobre los recursos marino-costeros en cuanto a estado y gestión, se encuentran en el Informe sobre el Estado de la Nación (<http://www.estadonacion.or.cr> donde se presentan datos anuales. Asimismo, el Programa de Pequeñas Donaciones del GEF tiene documentados los proyectos de manejo sostenible de recursos que ha desarrollado en comunidades costeras. Hay organizaciones no gubernamentales como CoopeSolidar y CoopeTárcoles que también han desarrollado experiencia en el manejo del recurso con comunidades locales (<http://www.nu.or.cr/gef/>) y el número de ONG internacionales que están apoyando el tema va en crecimiento (Ejemplos: Conservation Internacional, MarViva, F. Avina, TNC, PROMAR).

Diversidad biológica agrícola

161. ? ¿Ha elaborado su país estrategias, programas y planes nacionales para asegurar el desarrollo y aplicación con éxito de políticas y medidas que llevan a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica agrícola? (decisiones III/11 y IV/6)	
a) No	
b) No, pero programas y planes en preparación,	
c) Sí, algunas estrategias, programas y planes establecidos (indique los detalles a continuación)	X Especialmente para mejores prácticas en la agricultura tradicional (algunos ejemplos en Anexo 4.2)
d) Sí, estrategias programas y planes completos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre los componentes de la diversidad biológica agrícola en las estrategias, programas y planes nacionales.	
<p>Los avances en el país en el tema, así como sus vacíos, se detallan en el Anexo 4.2. En general como balance se puede decir que en la última década el balance es positivo en la relación agricultura-conservación de la biodiversidad y en respeto y valoración de la agricultura tradicional, gracias al apoyo del Estado (programas nacionales de Desarrollo, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio del Ambiente, centros de investigación en universidad públicas e independientes) y a las iniciativas del sector privado. Los mayores vacíos están en la intersectorialidad, coordinación e investigación. En cuanto a recursos genéticos silvestres existen pocas iniciativas de uso de estos recursos así como de programas de mejora genéticos, la investigación es poca. En este sentido, con excepción de algunas especies como el arroz silvestre, hay retroceso o estancamiento (Anexo 4.2).</p>	

162. ? ¿Ha identificado su país modos y maneras de responder a los impactos posibles de las tecnologías de restricción de uso genético en la conservación y utilización sostenible, in situ y ex situ, de la diversidad biológica agrícola, incluida la seguridad alimentaria? (decisión V/5)	
a) a) No	X
b) b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) c) Sí, algunas medidas identificadas (indique los detalles a continuación)	
d) d) Sí, medidas completas identificadas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre modos y maneras de responder a los posibles impactos de las tecnologías de restricción de uso genético en la conservación y utilización sostenible, in situ y ex situ, de la diversidad biológica agrícola.	

Anexo a la decisión V/5 - Programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola

Elemento 1 del programa – Evaluación	
163. ¿Ha emprendido su país evaluaciones específicas de los componentes de la diversidad biológica agrícola tales como sobre recursos fitogenéticos, recursos genéticos animales, polinizadores, gestión de plagas y ciclo de nutrientes?	
a) a) No	
b) b) Sí, evaluaciones en curso (especifique los componentes a continuación)	X (algunos inventarios y no están completos)
c) c) Sí, evaluaciones completadas (especifique los componentes y resultados de las evaluaciones a continuación)	
Otros comentarios sobre evaluaciones específicas de los componentes de la diversidad biológica agrícola.	
Detalle en Anexo 4.2.1 (Cuadro 1), no han habido avances significativos desde el II Informe de País.	

164. ¿Ha emprendido su país evaluaciones de las interacciones entre las prácticas agrícolas y la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica a las que hace mención el Anexo I del Convenio (p. ej., ecosistemas y hábitats; especies y comunidades; genomas y genes de importancia social, científica o económica)?	
a) No	
b) Sí, evaluaciones en curso	X
c) Sí, algunas evaluaciones completadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, evaluaciones totales completadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre evaluación de los componentes de la diversidad biológica (p. ej., ecosistemas y hábitats; especies y comunidades; genomas y genes de importancia social, científica o económica).	
No se puede decir que sean evaluaciones, sino más bien investigaciones sobre interacciones que han llevado al país a tomar decisiones para cambiar las prácticas agrícolas tradicionales (promoción de agricultura orgánica, agroforestería, ganado estabulado, agricultura conservacionista, menor uso de plaguicidas, pago de servicios ambientales a sistemas agroforestales, abonos orgánicos manejados con organismos como lombrices, mejores prácticas en general, más información en el Anexo 4.2.1).	

165. ¿Ha realizado su país una evaluación de los conocimientos, innovaciones y prácticas de los agricultores y comunidades indígenas y locales en cuanto a sostener la diversidad biológica agrícola y los servicios a los sistemas agrícolas para producción alimentaria y seguridad alimentaria?	
a) No	
b) Sí, evaluación en curso	X
c) Sí, evaluación completada (indique a continuación donde puede obtenerse la información)	

Otros comentarios sobre evaluación de los conocimientos, evaluaciones y prácticas de los agricultores y de las comunidades indígenas y locales.

Existen documentos que describen los conocimientos y prácticas de los agricultores y comunidades indígenas y locales (Ejemplo: Borge, C y R. Castillo. 1997. Cultura y conservación en la Talamanca indígena. EUNED. 1º Edición). Se está promoviendo la agroforestería que es volver a antiguas prácticas de combinación de cultivos, así como a los huertos en casa.

166. ¿Está observando su país una degradación general, status quo o regeneración/rehabilitación de la diversidad biológica agrícola desde 1993 cuando entró en vigor el Convenio?

a) No	
b) Sí, ninguna modificación comprobada (status quo)	X
c) Sí, degradación general comprobada (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, regeneración o rehabilitación generales observadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre observaciones.

Al cambiar las prácticas agrícolas, los suelos y la biodiversidad se ven beneficiados, pero por otro lado grandes extensiones de tierras de cultivo han sido ya cambiadas para construcción de infraestructura. Aunque no hay inventarios completos ni de todas las especies de diversidad agrícola, se sabe que se ha perdido mucho recurso genético silvestre. Es poco lo que queda y está fuera de áreas protegidas (por ejemplo, arroz). Existen pocas o nulas opciones de conservación *ex situ*, en lo cual el balance en general es de pérdida con respecto a lo informado al CDB en el 2001 (falta de presupuesto y de políticas nacionales al respecto) (Anexo 4.2).

Elemento 2 del programa – Gestión adaptable

167. ¿Ha identificado su país prácticas, tecnologías y políticas de gestión que fomentan los aspectos positivos y mitigan los aspectos negativos, de los impactos de la agricultura en la diversidad biológica y mejoran la productividad y la capacidad de mantener los medios de vida?

a) No	
b) No, pero posibles prácticas, tecnologías y políticas se están identificando	
c) Sí, algunas posibles prácticas, tecnologías y políticas identificadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, prácticas, tecnologías y políticas completas identificadas (indique los detalles a continuación)	X (Anexo 4.2 y 4.2.1)

Otros comentarios sobre prácticas, tecnologías y políticas de gestión identificadas.

Elemento 3 del programa – Creación de capacidad	
168. ¿Ha aumentado su país las capacidades de los agricultores, de las comunidades indígenas y locales, y de sus organizaciones y de otros interesados directos para gestionar la diversidad biológica agrícola de modo sostenible y para elaborar estrategias y metodologías de conservación in situ, de utilización sostenible y de gestión de la diversidad biológica agrícola?	
a) No	
b) Sí (especifique área/componente y determinados grupos con mayor capacidad)	X (Anexo 4.2)
Otros comentarios sobre capacidades mejoradas de los agricultores, comunidades indígenas y locales y sus organizaciones y otros interesados directos.	
A partir del cambio de política del Estado hacia el fomento de la agricultura sostenible y orgánica, se inició el proceso de capacitación de agricultores locales. Ha habido un énfasis en comunidades locales, mas que indígenas, debido a que estas comunidades tienen como agricultura tradicional en términos generales lo que se está promoviendo a nivel nacional. Sin embargo, si se han realizado consultas y capacitaciones a grupos indígenas en relación a los recursos genéticos forestales (viveros para reforestación de cuencas, y para el desarrollo de una política forestal indígena (Comisión de apoyo para la formulación de la política forestal indígena de Costa Rica. Memoria resumen. Taller sobre Aprovechamiento Forestal Indígena, Primera parte, Moravia, 7 octubre 2005).	

169. ¿Ha establecido su país mecanismos operativos para la participación de una amplia gama de grupos de interesados directos para elaborar asociaciones genuinas que contribuyen a la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola?	
a) No	X
b) No, pero posibles mecanismos se están identificando	
c) No, pero mecanismos en preparación	
d) Sí, mecanismos establecidos	

170. ¿Ha mejorado su país el entorno de políticas, incluidos los arreglos de participación en los beneficios y los incentivos para prestar apoyo a la gestión a nivel local de la diversidad biológica agrícola?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas y arreglos están siendo identificados	
c) No, pero medidas y arreglos en preparación	
d) Sí, medidas y arreglos aplicados (especifique a continuación)	X (Anexo 4.2, pago de servicios ambientales para sistemas agroforestales)
Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para mejorar el entorno de políticas.	

Elemento 4 del programa – Incorporación	
171. ¿Está su país incorporando o integrando los planes o estrategias nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola en sus planes y programas sectoriales e intersectoriales?	
a) No	
b) No, pero un estudio en curso	
c) No, pero marcos y mecanismos posibles están siendo identificados	
d) Sí, algunos planes y estrategias nacionales incorporados e integrados a algunos planes y programas sectoriales (indique los detalles a continuación)	X (Anexo 4.2, falta la intersectorialidad)
e) Sí, algunos planes o estrategias nacionales incorporados en importantes planes y programas sectoriales (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre incorporación e integración de planes o estrategias nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola en los planes y programas sectoriales e intersectoriales.	

172. ¿Está su país prestando apoyo al marco institucional y a los mecanismos de política y de planificación para la incorporación de la diversidad biológica agrícola en las estrategias y planes de acción sobre agricultura y su integración a estrategias y planes de acción más amplios para la diversidad biológica?	
a) No	
b) Sí, a cargo de instituciones auxiliares para la realización de evaluaciones pertinentes	
c) Sí, elaborando directrices de política y planificación	
d) Sí, preparando textos de capacitación	
e) Sí, prestando apoyo a la creación de capacidad a los niveles político, técnico y local	
f) Sí, fomentando la sinergia en la aplicación de los planes convenidos de acción y entre las evaluaciones en curso y los procesos intergubernamentales.	X (no en todos los campos, pero si hay esfuerzos evidentes. Anexo 4.2)
Otros comentarios sobre apoyo para marco institucional y mecanismos de política y planificación.	

173. En el caso de centros de origen en su país, ¿Está promoviendo su país actividades en curso y planificadas para la conservación, en las granjas, in situ y ex situ, en particular, en los países de origen, de la variabilidad de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, incluidos sus parientes en estado natural?

a) No	X
b) Sí (Indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la conservación de la variabilidad de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en sus centros de origen.

La conservación *ex situ* se ha visto disminuída. Sin embargo, hay instituciones que hacen esfuerzos al respecto, pero en general no está siendo promovido por el Estado como se debe (Anexo 4.2).

Casilla LXV.

Proporcione información relativa a las medidas adoptadas por su país para poner en práctica el plan de acción relativo a la iniciativa internacional para la conservación y utilización sostenible de los polinizadores.

--

Casilla LXVI.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Los logros, vacíos y desafíos se presentan en general para el tema en el Anexo 4.2, producto de la consulta para la elaboración de este informe. Con respecto al Plan Estratégico y a la Meta 2010, esta fue una oportunidad para darlas a conocer, así como el Plan de trabajo en el tema. Lo que ha hecho el país hasta el momento no responde a estos instrumentos, se espera que a partir de ahora sean tomados en cuenta.

--

Diversidad biológica forestal

Generalidades

174. ¿Ha incorporado su país las partes pertinentes del programa de trabajo a sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y a sus programas forestales nacionales?	
a) No	
b) Sí, describa los procesos aplicados	x
c) Sí, describa limitaciones y obstáculos enfrentados en los procesos	x
d) Sí, describa las lecciones aprendidas	
e) Sí, describa las metas para acciones prioritarias en el programa de trabajo	x
Otros comentarios sobre la incorporación de partes pertinentes del programa de trabajo en sus programas NBSAP y forestales	
<p>Ver Anexo Memoria del Grupo focal en el tema (Anexo 4.3). Costa Rica incidió activamente con experiencia para lograr consenso en las discusiones iniciales del Grupo Intergubernamental de Bosques (luego foro y ahora secretaría), siendo sede, parte del grupo de coordinación, además de compartir experiencia generada en el tema, se facilitaron junto con Canadá las discusiones a nivel mundial (dentro de la iniciativa Costa Rica-Canadá).</p> <p>El marco internacional ya tiene integrado este plan de trabajo en términos generales y así lo sigue tratando de integrar Costa Rica en las disposiciones técnicas, administrativas y de política.</p> <p>SINAC integra el tema en aspectos de política, conceptual e ideológica. Es al tema que se le sigue dando más énfasis. Hay relación estrecha con el Convenio de Cambio Climático y el CDB. Los ajustes a la normativa han tratado de tener un enfoque integral y sostenible.</p>	

Casilla LXVII .

Indique cuáles instrumentos recientemente aplicados (política, planificación, gestión, evaluación y medición) y medidas, de haberlas, está utilizando su país para aplicar y evaluar el programa de trabajo. Indique cuáles instrumentos y medidas prestarían asistencia a la aplicación.
<p>Específicamente para evaluar el plan de trabajo no existe ninguna medida como tal, sin embargo, como los temas de este plan en general están inmersos en las políticas y gestión forestal del país, lo que se haga para evaluarlos está relacionado con el plan de trabajo del CDB. El Plan Nacional de Desarrollo Forestal contiene indicadores y actividades que se evalúan para analizar su implementación. El Programa de Pago de Servicios Ambientales (PPSA) también es evaluado y se está iniciando la fase de desarrollo de indicadores de impacto (http://www.fonafifo.go.cr). La Estrategia de Tala Ilegal (ECTI) del SINAC-MINAE en implementación, ha generado formación de capacidad y ordenamiento de la información generada en el campo en el tema con miras a una mejor toma de decisiones. La Estrategia de Combate a los Incendios Forestales también ha sido una medida que ha apoyado la conservación de la diversidad forestal. Más información en: http://www.sirefor.go.cr (página del Sistema de Información Forestal) y en el Estado de la Nación (http://www.estadonacion.or.cr) en el tema de recursos forestales del Capítulo Armonía con la Naturaleza.</p>

Casilla LXVIII.

Indique con qué amplitud y forma ha estado implicando su país a las comunidades indígenas y locales y respetado sus derechos e intereses en la aplicación del programa de trabajo.

El PPSA ha incorporado a comunidades indígenas y locales como beneficiarios. Existen mayores espacios de participación de la sociedad civil y de acceso a la información.

Casilla LXIX.

Indique los esfuerzos que ha desplegado su país para creación de capacidad en los recursos humanos y de capital para la aplicación del programa de trabajo.

Se ha generado e norme experiencia con el PPSA, la ECTI y la Estrategia para el Combate de Incendios Forestales. El Sector tiene poca o nula capacidad instalada para enfrentar la globalización y amenazas en general, aunque si cuenta con recursos legales, humanos y administrativos.

Según datos del X Estado de la Nación (<http://www.estadonacion.or.cr>) la proporción de la **madera** costarricense proveniente de actividades ilegales representa entre el 35% y el 50%⁸ de la madera que está siendo utilizada en los diferentes procesos productivos del sector forestal, porcentaje que se espera disminuya debido a nuevas medidas como mayor control y capacitación de funcionarios en el marco de la implementación de la Estrategia para el Control de la Tala Ilegal (**ECTI**) que lleva a cabo el SINAC.

Algunos avances en el 2004 de la **ECTI** fueron (<http://www.estadonacion.or.cr> XI Informe, Ponencia Obando *et al*, Gestión del Patrimonio): la acreditación de 200 técnicos y profesionales del sector público y privado (de éstos, 156 fueron funcionarios del SINAC) en el uso de nuevas tecnologías (Sistemas de Posicionamiento Global Satelital, cartografía digital y agendas electrónicas) para el Trámite de Permisos Forestales en la modalidad de inventario forestal; la capacitación de 30 funcionarios del Ministerio de Seguridad en materia de trámites y procedimientos para el control del transporte de madera; la adquisición de 60 agendas personales con receptor de GPS donadas por FUNDECOR y FAO, las cuales tienen incorporado el mapa de cobertura forestal del país en el 2000; y el establecimiento de un sitio gratuito en Internet para el control de permisos forestales en línea: www.fundecor.org/website/Control/viewer.htm. En el futuro se desarrollarán experiencias piloto en el uso de nuevas tecnologías para el control del transporte de madera/ "cadena de custodia".

También se ejecutó un proyecto de cooperación técnica de la FAO por \$257.000 para capacitación, investigación, equipo, comunicación y otros, del cual se logró realizar un operativo especial en la zona de río Banano de Limón, con el apoyo del Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio Público y la Brigada de Control Forestal de la Subregión Norte. Con los resultados obtenidos se presentaron denuncias penales, se decomisó madera y maquinaria por un monto cercano a los 12 millones de colones, se abrieron procedimientos administrativos y se realizó una intervención en la Subregión Limón del ACLA-C (ECTI, 2004).

En el Área de Conservación Tortuguero (ACTO) por ejemplo, el problema de la tala ilegal se ha venido controlando gracias al uso de GPS con mapas de cobertura forestal en el año 2000, que detectan el cambio de uso de la tierra en fincas privadas. También se ha mejorado el control en las industrias de la región, que procesan la mayor parte de la madera que se extrae de la zona, al punto de que se han cerrado algunos aserraderos (Coto, M. 2005. Comun. pers.) (Anexo 1 con mayor detalle sobre tala ilegal).

La mayoría del área consumida por **incendios forestales** en la temporada 2003-2004 (86,64%) se presentó fuera de las áreas silvestres protegidas bajo la responsabilidad del SINAC (Solórzano, R. y Araya, M. 2005. Comun. pers.). Pese a que la cantidad de hectáreas consumidas por el fuego en ese período (35,228,31) sobrepasa ligeramente las del período anterior (32,782.55), no alcanza dichosamente las dimensiones de las temporadas 2000-2001 y 2001-2002, donde el fuego consumió más de 50.000 ha.

⁸ Dato no actualizado.

Dentro de las áreas silvestres protegidas se afectaron 4.706.09 ha, un 13.36% del total, de las cuales, 1.880,6 se presentaron en el ACG y 1.320.00 en el ACT. Para combatir estos fuegos se incurrió en gastos por el orden de los 201.918.172,50 colones, que incluyeron el aporte de ONG, empresa privada, entes de cooperación internacional y municipalidades. También se contó con el apoyo de 797 voluntarios, la mayoría de los cuales (436) trabajaron en el ACT (Lobo, 2004).

Entre las posibles razones de la disminución de incendios forestales en el país están: mayor conciencia ciudadana (debido a divulgación, campañas, y educación ambiental entre otras), una mejor vigilancia, capacidad de reacción y apoyo interinstitucional y formación de bomberos forestales voluntarios (Lobo, 2004).

Algunos otros programas abarcan varias necesidades de generación de capacidad. En la **educación formal** brindada por universidades públicas y otras instituciones (UCR, UNA, TEC, CATIE). Existen más de 500 profesionales forestales. **Educación no formal:** CCF, JUNAFORCA, ONF, para capacitación de pequeños y medianos productores. SINAC-MINAE brinda apoyo a la ONF para las tareas de capacitación y mantenimiento de plantaciones. Existen otras instancias y proyectos a nivel regional que también llevan a cabo labores de capacitación. En esto participa también el sector privado, ONG, la acción de los corredores biológicos, dentro del marco del CBM, es un ejemplo. La Red de Reservas Privadas también realiza acciones en el tema.

Más información en la Memoria de Grupo Focal (Anexo 4.3), en la página del Sirefor (<http://www.sirefor.go.cr>), la de FONAFIFO (<http://www.fonafifo.go.cr>) y la del SINAC (<http://www.sinac.go.cr>).

Casilla LXX.

Indique cómo ha colaborado y cooperado su país (p. ej., sur-sur, norte-sur, sur-norte) con otros gobiernos, organizaciones regionales o internacionales en la aplicación del programa de trabajo. Indique también cuáles son las limitaciones y/o necesidades identificadas.

Costa Rica como se dijo anteriormente, incidió activamente con experiencia para lograr consenso en las discusiones iniciales del Grupo Intergubernamental de Bosques (luego foro y ahora secretaría), siendo sede, parte del grupo de coordinación, además de compartir experiencia generada en el tema, se facilitaron junto con Canadá las discusiones a nivel mundial (dentro de la iniciativa Costa Rica-Canadá). El PPSA ha sido divulgado de muy diversas formas (cursos, visitas, charlas, talleres, pasantías, publicaciones, etc.) a nivel nacional, regional (Mesoamérica, Latinoamérica) e internacionalmente (más detalle en <http://www.estadonacion.or.cr>, ponencia sobre Recursos Forestales del X Informe del Estado de la Nación) Sin embargo, se han perdido espacios en el ámbito internacional; Costa Rica ha perdido liderazgo en el tema. El área forestal manifiesta un debilitamiento y pérdida de liderazgo por causas internas (debilitamiento de grupos técnicos, falta de seguimiento, exceso de funciones y falta de financiamiento, poca coordinación interinstitucional y falta de integración de planes y convenios) (Anexo 4.3).

Programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal

Elemento 1 del programa – Conservación, utilización sostenible y participación en los beneficios	
175. ¿Está su país aplicando el enfoque por ecosistemas a la gestión de todos los tipos de bosques?	
a) No (indique los motivos a continuación)	
b) No, pero posibles medidas están siendo identificadas (indique los detalles a continuación)	
c) Sí (indique los detalles a continuación)	X A partir de 1995, cuando inició el SINAC oficialmente.
Comentarios sobre la aplicación del enfoque por ecosistemas a la gestión de los bosques (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impacto en la gestión de los bosques, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).	
<p>Un ejemplo es el proyecto del Bosque Modelo del CATIE-MINAE que está realizando en la cuenca del Río Reventazón (segundo río mas afectado por la contaminación en el país, con una enorme riqueza en ecosistemas) desde el 2002, entre otros que están desarrollando en este Centro. Los propósitos de los bosques modelos son: investigar, identificar, adaptar y aplicar enfoques innovadores al manejo sustentable de los recursos naturales. Dado lo anterior, los bosques modelo son un enfoque ideal para desarrollar, medir y supervisar estrategias de manejo sustentable de recursos naturales. Se trata de diversificación económica, resolución de conflictos, apoyo al desarrollo de sociedades estables, asociaciones entre varios sectores y disciplinas, trabajo en red e intercambio de conocimientos desde el campo local hasta el internacional y participación comunal.</p> <p>Para mayor información dirigirse a http://www.catie.ac.cr (proyectos en Costa Rica).</p>	

176. ¿Ha emprendido su país medidas para reducir las amenazas y mitigar los impactos de los procesos que amenazan a la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas)?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	<p>Determine las medidas para reducir las amenazas en relación con cada objetivo de la Meta 2 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>Meta 2. Reducir amenazas y mitigar las repercusiones de procesos que pongan en peligro la DBF.</p> <p>La diversidad forestal es un tema en el que el país ha invertido grandes esfuerzos a partir de los años 70, donde Costa Rica tenía una de las tasas más altas de deforestación en la región. Los esfuerzos legales e institucionales han rendido sus frutos y se logró detener y disminuir esta tasa en las últimas dos décadas en un alto porcentaje, actualmente la cobertura forestal está entre un 43-45%, según los expertos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El fortalecimiento del PPSA, cuya cobertura ha llegado a 450.000 hectáreas (con un 80% de bosque natural). También existen diversas medidas legales dadas por las principales leyes en el tema, como vedas a especies particulares en zonas específicas, cuando se ha demostrado que están en peligro de desaparecer. Sin embargo, el sector forestal tiene poca o nula capacidad instalada para enfrentar la globalización y amenazas en general, aunque si cuenta con recursos legales y administrativos. ▪ Aunque la investigación ha aumentado o se mantiene un programa permanente, para ciertas instituciones y centros de investigación (Instituto Tecnológico de Costa Rica, INBio, Museo Nacional, Universidad Nacional, Universidad de Costa Rica), ha habido en general una reducción de la investigación en biodiversidad forestal y la promoción por parte del estado. ▪ Ha aumentado el interés en la utilización de nuevas tecnologías, lo cual hace más efectiva la conservación y control de pérdida de especies forestales. La ECTI lo está promoviendo y la Estrategia para el Combate de Incendios Forestales (ECIF). El sistema judicial está más capacitado para valorar servicios del bosque y ejecutar penas más realistas a los infractores. ▪ La implementación de la ECIF ha disminuido incendios forestales, bomberos forestales voluntarios es un programa que cada vez tiene más personas inscritas. ▪ Existe un aumento del área de bosques secundarios y una reducción de la ganadería, sin embargo hay pérdida de bosque primario. La lista de especies forestales que deberían ser vedadas ha aumentado, sin embargo a nivel general y de conservación de ecosistemas se espera que las medidas en ejecución (PPSA y sistema de áreas protegidas) mejoren la situación de las especies amenazadas. ▪ SINAC integra el tema en aspectos de política, conceptual e ideológica. Es al tema que se le ha dado más énfasis. Hay relación estrecha con el Convenio de Cambio Climático y el CDB. Los ajustes a normativa han tenido enfoque integral y sostenible. ○ Corredores biológicos-estudios de fragmentación. 45 iniciativas de corredores, cerca de 12 activas que promueven aumentar viabilidad de áreas protegidas con aumento de área y cobertura manejada bajo ese esquema. Pago de servicios ambientales que tiene como criterio priorizar zonas de corredores. CATIE, UCR, INBio, UNA, ITCR son instituciones que trabajan en el tema de fragmentación y monitoreo.
b) No		Indique los motivos a continuación

Otros comentarios sobre medidas adoptadas para reducir las amenazas y mitigar los impactos en los procesos que amenazan a la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas)

Ver Anexo Memoria Grupo focal, Anexo 4.3 y páginas WEB dadas en casilla LXIX.

177. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para proteger, recuperar y regenerar la diversidad biológica forestal?

Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 3 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>Meta 3: Proteger, restablecer y restaurar la DBF</p> <ul style="list-style-type: none"> Existen árboles semilleros de especies nativas, se hacen ensayos de procedencia -progenie, se desarrollan Huertos semilleros y Huertos clonales, se da la Conservación <i>in vitro</i> de algunas especies. En este sentido no hay avances significativos con respecto al 2001 (II Informe al CDB), con excepción de mayor investigación en especies forestales amenazadas en sitios particulares (OSA y Guanacaste), más bien los expertos creen que la investigación no se promueve y se ha retrocedido. Se cuenta con pocos recursos humanos y económicos. Áreas prioritarias definidas en el 2001 y que siguen vigentes en investigación: Caracterizar la distribución geográfica de las especies, Investigación sobre variabilidad genética, biología reproductiva, propagación asexual. Diseño de estrategias de conservación. Ampliar la base genética de especies exóticas., Selección y domesticación de nativas; Domesticación de productos no maderables y de especies nativas, ampliar la base genética en exóticas. Se agrega el desarrollo de mecanismos de cuantificación de la DBF (Memoria Grupo Focal, Anexo 4.3). Proyecto GRUAS II para ordenar el territorio en ejecución. Corredores biológicos-estudios de fragmentación. Programa de Pago por Servicios Ambientales
b) No		Indique los motivos a continuación

Otros comentarios sobre medidas para proteger, recuperar y regenerar la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

178. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para promover la utilización sostenible de la diversidad biológica forestal?

Opciones	X	Detalles
a) Sí		<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 4 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>Meta 4. Fomentar la utilización sostenible de la DBF.</p> <p>Usos actuales: Investigación, producción de semilla, conservación de germoplasma. Usos potenciales: plantaciones comerciales, investigación, domesticación.</p> <p>Áreas prioritarias: Domesticación de productos no maderables y de especies nativas, ampliar la base genética en exóticas (Taller Recursos Genéticos, ENB, 1999)</p> <p>Al 2005 se le agrega:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe mayor voluntad política sobre el tema de bosques ▪ Se ha ampliado la base de actores preocupados por la conservación, más allá del Estado (ejemplo sector turismo) ▪ Existen nuevas iniciativas de planificación y leyes a nivel nacional ▪ La cobertura por PSA ha llegado a 450.000 hectáreas (con un 80% de bosque natural) y el programa de PSA se ha consolidado ▪ Desarrollo de nuevos instrumentos económicos como el canon de agua en proceso ▪ Se han identificado mecanismos novedosos para internalizar costos y beneficios para una distribución más equitativa (Ejemplo: Empresa de Servicios Públicos de Heredia que cobra en recibos un canon para la conservación de fincas que apoyan servicio hidroeléctrico. <p>Desafíos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de mecanismos de cuantificación de la DBF. ▪ Conservación y uso de la biodiversidad forestal en sus diferentes niveles: ecosistemas, especies, genética, investigación ▪ Lograr un aumento de la competitividad del sector frente a las actividades productivas no tradicionales. ▪ Una propuesta de uso del territorio socialmente aceptada e institucionalmente respaldada. <p>Ver Memoria Grupo focal (Anexo 4.3) y Ponencia Recursos Forestales-X Estado de la Nación http://www.estadonacion.or.cr).</p>
b) No		<p>Indique los motivos a continuación</p>

Otros comentarios sobre medidas para promover la utilización sostenible de la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

179. ¿Está adoptando su país medidas para fomentar el acceso y la participación en los beneficios provenientes de los recursos genéticos forestales?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 5 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>Meta 5. Acceso a beneficios del uso de los recursos genéticos forestales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ha ampliado la base de actores preocupados por la conservación, más allá del Estado (ejemplo sector turismo) ▪ Ha aumentado la participación de las comunidades indígenas en PPSA ▪ Existe mayor participación del sector turismo en la protección de bosques, más como un fenómeno espontáneo que resultados de política de estado ▪ Existen mayores espacios de participación de la sociedad civil y de acceso a la información (Consejo Nacional y consejos regionales) <p>Desafíos al 2005:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lograr el adecuado reconocimiento (económico, social y ambiental) para el dueño del recurso. ▪ Revisar y mejorar disposiciones normativas que induzcan a una producción en igualdad de condiciones. ▪ Lograr que los usuarios del agua y los que se benefician del turismo aporten a la conservación del recurso forestal. ▪ Lograr un reconocimiento en \$ por la protección a la biodiversidad en tierras privadas y públicas. ▪ Aumentar participación de indígenas y comunidades locales en el tema <p>Memoria Grupo Focal, Anexo. 4.3.</p>
b) No		Indique los motivos a continuación
<p>Otros comentarios sobre el fomento del acceso y la participación en los beneficios provenientes de los recursos genéticos forestales (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas)</p>		

Elemento 2 del programa – Entorno favorable institucional y socioeconómico		
180. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para mejorar el entorno institucional favorable para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal, incluidos el acceso y la participación en los beneficios?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	x	Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 1 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades

Meta 1. Promover un entorno institucional favorable.**Hechos relevantes positivos:**

- Existencia de un plan nacional de desarrollo forestal
- Existe mayor voluntad política sobre el tema de bosques
- Existen nuevas iniciativas de planificación y leyes a nivel nacional
- El programa de PSA se ha consolidado
- Nuevos instrumentos económicos como el canon de agua
- Se han identificado mecanismos novedosos para internalizar costos y beneficios para una distribución más equitativa
- Existe mayor información en sitios de internet
- Existe mayor conciencia ciudadana sobre la problemática y un mayor involucramiento institucional
- Ha aumentado la participación de las comunidades indígenas en PSA
- Existe mayor participación del sector turismo en la protección de bosques, más como un fenómeno espontáneo que resultados de política de estado
- Existen mayores espacios de participación de la sociedad civil y de acceso a la información (Consejo Nacional y consejos regionales)

Hechos relevantes negativos:

- Poca coordinación inter institucional y falta de integración de planes y convenios
- Área forestal manifiesta un debilitamiento y pérdida de liderazgo por causas internas
- Sector tiene poca o nula capacidad instalada para enfrentar la globalización y amenazas en general, aunque si cuenta con recursos legales y administrativos
- Falta de seguimiento y liderazgo técnico de equipos especializados
- Sector forestal está débil frente al TLC
- Se han perdido espacios en el ámbito internacional
- Débil gestión en la implementación de planes
- Débil divulgación
- Dependencia de recursos financieros externos y falta de capacidad financiera para PSA en biodiversidad
- Existe desgaste de recursos financieros en administración, además que el estado no ve algunos gastos como inversión
- Existe un estancamiento estructural del sector y falta de inversión
- Creencia que el sector forestal es todo lo que tiene que ver con producción de madera, porque cuando se pone el aporte del sector en la balanza de la economía nacional no se ve y por eso se hace difícil reclamar recursos.

Desafíos:**Institucional / legal:**

- Abordaje intersectorial de la problemática.
- Integrar el capital forestal (bosque) en las cuentas nacionales.
- Lograr el adecuado reconocimiento (económico, social y ambiental) para el dueño del recurso.
- Revisar y mejorar disposiciones normativas que induzcan a una producción en igualdad de condiciones.
- Lograr que los usuarios del agua y los que se benefician del turismo aporten a la conservación del recurso forestal.
- Fortalecer la institucionalidad.
- Lograr un reconocimiento en \$ por la protección a la biodiversidad en tierras privadas y públicas.
- Mayor presencia política, social y económica (desarrollo TIC).

Conciencia Ciudadana:

- Adaptarse eficientemente a la situación cambiante del entorno nacional e internacional.
- Dimensionar el sector forestal en los ámbitos de salvar – conocer – usar.
- Posicionar el sector forestal a nivel e país, como un sector de múltiples actividades.

Memoria Grupo focal (Anexo 4.3) y Ponencia Recursos Forestales- X Estado de la Nación (<http://www.estadonacion.or.cr>).

b) No

Indique los motivos a continuación

Otros comentarios sobre cualesquiera medidas para mejorar el entorno institucional favorable para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal, incluidos el acceso y la participación en los beneficios (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

181. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para responder a las fallas y perturbaciones socioeconómicas que llevan a decisiones cuyo resultado es la pérdida de la diversidad biológica forestal?

Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 2 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>Meta 2. Resolver las deficiencias y distorsiones socioeconómicas que conducen a decisiones que dan por resultado la pérdida de DBF.</p> <p>Hechos positivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nuevos instrumentos económicos como el canon de agua ▪ Se han identificado mecanismos novedosos para internalizar costos y beneficios para una distribución más equitativa <p>Hechos negativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dependencia de recursos financieros externos y falta de capacidad financiera para PSA en biodiversidad ▪ Existe desgaste de recursos financieros en administración, además que el estado no ve algunos gastos como inversión ▪ Existe un estancamiento estructural del sector y falta de inversión <p>Desafíos prioritarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Abordaje intersectorial de la problemática. ▪ Integrar el capital forestal (bosque) en las cuentas nacionales. ▪ Lograr el adecuado reconocimiento (económico, social y ambiental) para el dueño del recurso. ▪ Revisar y mejorar disposiciones normativas que induzcan a una producción en igualdad de condiciones. ▪ Lograr que los usuarios del agua y los que se benefician del turismo aporten a la conservación del R.F. ▪ Fortalecer la institucionalidad. ▪ Lograr un reconocimiento en \$ por la protección a la biodiversidad en tierras privadas y públicas. ▪ Mayor presencia política, social y económica (desarrollo TIC). ▪ Sostenibilidad financiera para los proyectos (P.S.A., etc) <p>Memoria Grupo Focal (Anexo 4.2) y Recursos Forestales Estado de la Nación 2004 (http://www.estadonacion.or.cr)</p>
b) No		Indique los motivos a continuación

Otros comentarios sobre las medidas para responder a las fallas y perturbaciones socioeconómicas que llevan a decisiones cuyo resultado es la pérdida de la diversidad biológica forestal (incluida la

eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

182. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para aumentar la educación, participación y conciencia del público en relación con la diversidad biológica forestal?

Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 3 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>Meta 3. Aumentar la formación, participación y concienciación del público.</p> <p>Conciencia ciudadana ya mencionado anteriormente. Creación del Sistema de Información Forestal (SIREFOR)</p> <p>Ver Memoria Grupo Focal, Anexo 4.3 y la página del SIREFOR (http://www.sirefor.go.cr)</p>
b) No		Indique los motivos a continuación

Otros comentarios sobre medidas para aumentar la educación, participación y conciencia del público en relación con la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

Elemento 3 del programa – Conocimientos, evaluación y supervisión		
<p>183. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para caracterizar los ecosistemas forestales a diversas escalas a fin de mejorar la evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica forestal?</p>		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 1 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>Meta 1. Caracterizar y analizar los ecosistemas forestales a escala mundial y elaborar una clasificación general de los bosques en varias escalas con el fin de mejorar la evaluación del estado y las tendencias de la DBF.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Gruas I y II que mediante mapas determinó y está actualizando, zonas prioritarias de conservación privada y pública. • Mapas de cobertura forestal se actualiza periódicamente. Ecomapas (mapeo de ecosistemas a baja escala está para cerca del 60% del país. • El PPSA utiliza esta información para priorizar los pagos. • Diversas ONG y agencias de cooperación utilizan esta información para priorizar financiamiento en proyectos sostenibles. • SINAC utiliza la información para promover corredores biológicos y diversas acciones de manejo del recurso (permisos, control, etc.).
b) No	<input type="checkbox"/>	<p>Indique los motivos a continuación</p>
<p>Otros comentarios sobre la caracterización de los ecosistemas forestales a diversas escalas (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).</p>		
<p>Ver Ponencia Recursos Forestales del X Estado de la Nación (http://www.estadonacion.or.cr) y Memoria Grupo Focal (Anexo 4.3).</p> <ul style="list-style-type: none"> • No hay una sola clasificación de bosques o vegetación oficializada para el país, la que más se utiliza es la basada en Macrotipos de vegetación. • Como desafío los expertos establecieron la necesidad de contar con una propuesta de uso del territorio socialmente aceptada e institucionalmente respaldada, que es en lo que está trabajando el proyecto Gruas II. 		

184. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para mejorar los conocimientos y los métodos para la evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica forestal?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 2 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>Meta 2. Mejorar los conocimientos sobre la evaluación del estado y las tendencias de la DBF y los métodos para dicha evaluación, sobre la base de la información disponible.</p> <p>Aunque algunas instituciones y centros han aumentado la investigación, en general hay una reducción de la investigación en biodiversidad forestal y la promoción por parte del estado.</p> <p>La Estrategia de Control y Tala Ilegal (ECTI) tiene dentro de sus acciones el desarrollar indicadores para el monitoreo. Lo mismo está tratando de implementar (año 2006) el Fondo de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) para el PPSA.</p> <p>La Estrategia de Combate a los Incendios Forestales también lo contempla.</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo Forestal, también incluye la actividad.</p> <p>Hay estudios locales sobre estado y tendencias de la DBF (OSA, Sarapiquí, Tempisque)</p> <p>TNC y SINAC están desarrollando estrategia de monitoreo. TNC está apoyando programas de monitoreo, donde incluye bosques, para Osa y PILA.</p> <p>En términos generales se puede decir que el país está iniciándose en el tema de monitoreo de la diversidad biológica forestal a escala nacional.</p>
b) No		<p>Indique los motivos a continuación</p>
<p>Otros comentarios sobre la mejora de los conocimientos y métodos para la evaluación de la situación y tendencias (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).</p>		
<p>Ver Ponencia Recursos Forestales X Estado de la Nación (http://www.estadonacion.or.cr)</p>		

185. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para mejorar la comprensión de la función de la diversidad biológica forestal y del funcionamiento de los ecosistemas?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 3 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>Meta 3. Mejorar los conocimientos sobre el papel de la DBF y el funcionamiento de los ecosistemas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Una de las metas para el 2010 , según la Memoria del Grupo Focal (Anexo 4.3), es incrementar la investigación de especies en peligro, en la actualidad existe pero es localizada. Para el 2001 (II Informe de País), se definió que caracterizar la distribución geográfica de las especies era un tema prioritario de investigación, aún lo sigue siendo. Sin embargo, el vacío a nivel nacional es la investigación basada en procesos ecológicos. ▪ Instituciones como el CATIE, INBio, UCR, UNA e ITCR están desarrollando estudios localizados en la materia. ▪ Los recursos técnicos a nivel de Estado son insuficientes para la operativización de proyectos de conservación e investigación genética, esto se dijo en el 2001 y sigue siendo válido. ▪ Se ha avanzado en mecanismos de evaluación de estado de especies forestales endémicas, raras, y de interés particular en general con fines de monitoreo y toma de decisiones de manejo (veda y otras restricciones, trabajo del Museo Nacional y el INBio para el SINAC). Más detalle en http://www.estadonacion.or.cr , Capítulo Gestión del Patrimonio y Recursos Forestales.
b) No		Indique los motivos a continuación
Otros comentarios sobre la mejorar de la comprensión de la función de la diversidad biológica forestal y del funcionamiento de los ecosistemas (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).		

186. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas a nivel nacional para mejorar la infraestructura de gestión de datos e información conducente a una evaluación y supervisión precisas de la diversidad biológica forestal mundial?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 4 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>En estos temas de gestión de datos el país ha logrado avances aunque el proceso es lento. El Sistema de Información en Recursos Forestales, SIREFOR, apoyado por la OEA, inició desarrollo en el 2005. Maneja información diversa e integrada en el tema. Por otro lado, en información básica de especies forestales, el INBio y su sistema Atta, ya tiene incluidas la mayoría de las especies de que el país tiene conocimiento. El CHM para Costa Rica aún no existe, aunque está en proceso de implementación por parte del SINAC.</p>

b) No		Indique los motivos a continuación
Otros comentarios sobre la mejora de la infraestructura de gestión de datos e información (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).		

Casilla LXXI.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

En general con respecto a lo establecido en la ENB y el II Informe de País, el país muestra avances. Si es del sentir de los expertos sin embargo, que se ha perdido liderazgo y falta mucho por fortalecer y generar. De qué forma se está contribuyendo con las metas del Milenio en cuanto a pobreza se refiere por ejemplo, mediante el pago de servicios ambientales, es un tema que requiere discusión. El PPSA no fue creado con ese fin, pero si aporta a este objetivo ya que incluye dentro de sus criterios de priorización lugares con bajos índices de desarrollo y favorece actores indígenas y locales. Los sistemas de evaluación para ver impactos de políticas, programas y proyectos están apenas en fases de desarrollo.

Las metas propuestas por el grupo de expertos del grupo focal para el 2010 son las siguientes:

- Mantener al menos el 40% de cobertura de bosque
- Aumentar el área de plantación en cantidad similar a la demanda de madera proveniente de áreas de potrero y bosque
- Consolidar el financiamiento del PPSA en función de mercados, en \$25 -\$30 millones por año
- Incrementar en un 20% el financiamiento estatal para la gestión del sector forestal
- Contar con un sistema de información integrado y operando que mejore el conocimiento de la diversidad biológica forestal (incluye permisos, PSA, ASP)
- Incrementar la investigación de especies en peligro
- Aumentar la plantación de especies en peligro
- Implementar mecanismos financieros en servicio de agua y turismo para sustentar la conservación y gestión del sector forestal
- Contar con un sector forestal con liderazgo y posicionado ante la economía y la sociedad mediante el PNDF

Anexo 4.3

Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas (NO PROCEDE)

187. ¿Está su país prestando apoyo científico, técnico y financiero a los niveles nacional y regional para las actividades señaladas en el programa de trabajo? (decisiones V/23 y VII/2)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre apoyo científico, técnico y financiero a los niveles nacional y regional para las actividades señaladas en el programa de trabajo.	

188. ¿Ha integrado su país las medidas incluidas en el programa de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas a sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica o al programa de acción nacional (NAP) de la UNCCD? (decisiones V/23, VI/4 y VII/2)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas incluidas en el programa de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas integradas a las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica o al programa de acción nacional (NAP) de la UNCCD.	

189. ¿Ha emprendido su país medidas para asegurar la aplicación sinérgica y en colaboración del programa de trabajo entre los procesos nacionales de la UNCCD y otros procesos en el marco de convenios relacionados con el medio ambiente? (decisiones V/23, VI/4 y VII/2)	
a) No	
b) Sí, algunos vínculos establecidos (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, amplios vínculos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas para asegurar la aplicación sinérgica y en colaboración del programa de trabajo entre los procesos nacionales de la UNCCD y otros procesos en el marco de Convenios relacionados con el medio ambiente.	

Parte A del Programa: Evaluación

190. ¿Ha evaluado y analizado su país la información sobre la situación de la diversidad biológica de tierras áridas y sobre las presiones que se ejercen en la misma, divulgado los conocimientos y prácticas óptimas existentes y cubriendo las lagunas de conocimientos a fin de determinar actividades adecuadas? (Decisión V/23, Parte A: evaluación, objetivo operacional, actividades 1 a 6)	
a) No	
b) No, pero evaluación en curso	
c) Sí, algunas evaluaciones emprendidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, evaluación completa emprendida (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la información pertinente acerca de evaluaciones de la situación y	

tendencias y divulgación de los conocimientos y prácticas óptimas existentes.

Parte B del programa: Medidas enfocadas

191. ¿Ha emprendido su país medidas para promover la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas y la participación justa y equitativa en los beneficios procedentes de la utilización de sus recursos genéticos y para combatir la pérdida de la diversidad biológica en las tierras áridas y subhúmedas y sus consecuencias socioeconómicas? (Parte B del anexo I de la decisión V/23, actividades 7 a 9)

a) No

b) Sí, algunas medidas emprendidas (indique los detalles a continuación)

c) Sí, muchas medidas emprendidas (indique los detalles a continuación)

Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para promover la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas y la participación justa y equitativa en los beneficios procedentes de la utilización de sus recursos genéticos y para combatir la pérdida de la diversidad biológica en las tierras áridas y subhúmedas y sus consecuencias socioeconómicas.

192. ¿Ha adoptado su país medidas para fortalecer las capacidades nacionales, incluidas las capacidades locales con miras a mejorar la aplicación del programa de trabajo?

a) No

b) Sí, algunas medidas emprendidas (indique los detalles a continuación)

c) Sí, medidas completas adoptadas (indique los detalles a continuación)

d) Sí, satisfechas todas las necesidades de capacidad identificadas (indique los detalles a continuación)

Otros comentarios sobre medidas adoptadas para fortalecer las capacidades nacionales, incluida las capacidades locales con miras a mejorar la aplicación del programa de trabajo .

Casilla LXXII .

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

El tema de degradación de tierras es manejado en el país por una comisión interinstitucional asesora, llamada CADETI, conformada en el marco de implementación de la Convención de Desertificación. <http://www.odd.ucr.ac.cr/cadeti/index.htm>

Diversidad biológica de montañas

Elemento 1 del programa. Medidas directas para la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios

193. ¿Ha emprendido su país cualesquiera medidas para impedir y mitigar los impactos perjudiciales de importantes amenazas en la diversidad biológica de montañas?

a) No	
b) No, pero medidas pertinentes en estudio	
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para impedir y mitigar los impactos perjudiciales de importantes amenazas en la diversidad biológica de montañas

En el caso de Costa Rica la montaña más alta es el Cerro Chirripó con más de 3500 mns, es un área protegida bajo la categoría de Parque Nacional. En general las montañas más importantes del país (de las cordilleras Volcánica, Talamanca y Guanacaste) están bajo alguna categoría de manejo de área protegida. Por su papel en la generación de aguas que son de uso en tierras bajas, se le ha dado énfasis a la conservación de bosques de altura como parte del sistema de áreas protegidas del país. Esta medida mitiga impactos perjudiciales posibles y amenazas a estos ecosistemas y promueve la conservación del recurso hídrico.

Se han realizado inventarios biológicos, estudios de anfibios (cambio climático) y para algunas, se están desarrollando programas de monitoreo (Talamanca). Debido a la accesibilidad, si es de anotar que en las montañas costarricenses no se ha desarrollado investigación en igual proporción que en las tierras bajas.

El PPSA incluye estos ecosistemas actualmente como parte de un área específica. No existe sin embargo, como criterio particular de priorización.

Existen proyectos de desarrollo y manejo sostenible en comunidades de montañas, como las del Parque Internacional La Amistad y el de Chirripó y Monteverde entre otras.

194. ¿Ha emprendido su país cualesquiera medidas para proteger, recuperar y restaurar la diversidad biológica de las montañas?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas en estudio	
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para proteger, recuperar y restaurar la diversidad biológica de las montañas	
Las anteriormente indicadas (áreas protegidas, pago de servicios ambientales, investigación)	

195. ¿Ha adoptado su país medidas para promover la utilización sostenible de los recursos biológicos de las montañas y para mantener la diversidad genética en los ecosistemas de montañas ?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas en estudio	
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para promover la utilización sostenible de los recursos biológicos de las montañas y para mantener la diversidad genética en los ecosistemas de montañas	
Anteriormente citadas. El turismo rural comunitario se ha desarrollado en algunas montañas, y tiene como base naturaleza y uso sostenible. Algunos corredores biológicos contemplan montañas. Programa de monitoreo del Parque Internacional La Amistad (PILA) en Talamanca incluye ecosistemas de altura. Hay proyectos de investigación en manejo sostenible en los bosques de la Cordillera Volcánica Central, bajo la responsabilidad de la Fundación de la Cordillera (FUNDECOR) y el Area de Conservación Volcánica Central del SINAC-MINAE, y la de Talamanca (CATIE y Area de Conservación La Amistad Pacífico).	

196. ¿Ha adoptado su país cualesquiera medidas para repartir los beneficios procedentes de la utilización de los recursos genéticos de las montañas, incluida la preservación y mantenimiento de los conocimientos tradicionales?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas en estudio	
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas para repartir los beneficios procedentes de la utilización de los recursos genéticos de las montañas	
La normativa existente en el país no distingue entre tierras bajas y montañas para realizar investigaciones o fomentar actividades para el uso sostenible, incluidos la preservación y mantenimiento de los conocimientos tradicionales. Se aplica en igual forma teniendo en cuenta estos criterios.	

Elemento 2 del programa. Medios para aplicar la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios	
197. ¿Ha elaborado su país cualesquiera marcos jurídicos, de política, o institucionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas y para aplicar este programa de trabajo?	
a) No	
b) No, pero marcos pertinentes en preparación	
c) Sí, algunos marcos establecidos (indique los detalles a continuación)	x
d) Sí, marcos completos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre los marcos jurídicos, de política e institucionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas y para la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas.	
En Costa Rica el marco legal no hace distinciones entre tierras bajas y montañas. No se está aplicando el plan de trabajo como tal.	

198. ¿Ha estado su país implicado en acuerdos de cooperación regional y/o transfronteriza sobre ecosistemas de montañas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas?	
a) No	
b) No, pero algunos marcos de cooperación en estudio	X
c) Sí (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre los acuerdos de cooperación regional y/o transfronteriza sobre ecosistemas de montañas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas	
En el caso del PILA, que es un parque binacional Costa Rica-Panamá (Cordillera de Talamanca) si se están haciendo gestiones de manejo compartido a todo nivel.	

Elemento 3 del programa. Medidas de apoyo para la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios	
199. ¿Ha emprendido su país cualesquiera medidas para identificación, supervisión y evaluación de la diversidad biológica de montañas?	
a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas para la identificación, supervisión y evaluación de la diversidad biológica de montañas	
Las anteriormente mencionadas al inicio de este apartado. Se agrega el programa de monitoreo de	

la biodiversidad en áreas protegidas, en elaboración bajo la responsabilidad del SINAC y varias organizaciones colaboradoras como TNC e INBio.

200. ¿Ha adoptado su país cualesquiera medidas para mejorar la investigación, la cooperación técnica y científica y la creación de capacidad para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas?

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas para mejorar la investigación, la cooperación técnica y científica y la creación de capacidad para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas

Lo anteriormente citado. Sin embargo, en relación a las tierras bajas, la investigación en montaña es mucho menor por accesibilidad, falta de recurso humano y financieros. La región de Monteverde del Area de Conservación Arenal, se reconoce como un centro importante de generación de información científica en ecosistemas de bosques y grupos particulares de organismos como anfibios, quizá para el país esta zona y lo que se ha generado es el principal referente en investigación asociada a montañas, específicamente bosque nuboso.

201. ¿Ha adoptado su país medidas para elaborar, promover, validar y transferir las tecnologías apropiadas para la conservación de los ecosistemas de montañas?

a) No	X
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas para elaborar, promover, validar y transferir las tecnologías apropiadas para la conservación de los ecosistemas de montañas

Casilla LXXIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Las montañas son ecosistemas vitales para la generación de agua, así como en especies endémicas de plantas y vertebrados. Las medidas tomadas por el país han sido sobre todo de protección bajo el sistema de áreas protegidas estatal. El sector privado ha apoyado estas actividades bajo el marco de reservas privadas donde se promueve el turismo de naturaleza y el rural comunitario en general, así como la investigación en el caso de Parque Internacional La Amistad y en la región de Monteverde.

No hay, sin embargo, esfuerzos nacionales evidentes específicos dirigidos a las montañas como tales bajo el programa de trabajo del CDB.

Un documento resumen sobre los bosques nubosos en Costa Rica, estará como anexo en la página WEB del Informe.

E. OPERACIONES DEL CONVENIO

202. ¿Ha participado activamente su país en actividades regionales y subregionales con miras a prepararse para las reuniones del Convenio y mejorar la aplicación del Convenio? (decisión V/20)

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre actividades regionales y subregionales en las que haya estado implicado su país .

El país forma parte de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) quien promueve y financia reuniones regionales (Mesoamérica) de coordinación con miras a las reuniones de las Partes y de organismos técnicos relacionados. Se apoya también la elaboración de instrumentos regionales relacionados con el CDB como la Estrategia de Biodiversidad regional y el Convenio de acceso a recursos genéticos regional. Se promueven intercambios de experiencia y la formación de capacidad regional.

203. ¿Está su país fortaleciendo la cooperación regional y subregional, mejorando la integración y fomentando sinergias con procesos regionales y subregionales pertinentes? (decisión VI/27 B)

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre procesos regionales y subregionales.

Lo anteriormente especificado

La siguiente pregunta (204) es para PAÍSES DESARROLLADOS

204. ¿Está prestando apoyo su país a la labor de los mecanismos existentes de coordinación regional y al desarrollo de redes o procesos regionales y subregionales? (decisión VI/27 B)	
a) No	
b) No, pero los programas están en preparación	
c) Sí, incluidos en los marcos actuales de cooperación (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, algunas actividades de cooperación en curso (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el apoyo a la labor de los mecanismos existentes de coordinación regional y al desarrollo de redes o procesos regionales y subregionales.	

205. ¿Está su país colaborando con otras Partes para fortalecer los mecanismos regionales y subregionales existentes en iniciativas para creación de capacidad? (decisión VI/27 B)	
a) No	
b) Sí	x

206. ¿Ha contribuido su país a la evaluación de los mecanismos regionales y subregionales para la aplicación del Convenio? (decisión VI/27 B)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	x
Otros comentarios sobre aporte a la evaluación de los mecanismos regionales y subregionales.	
En el marco de la CCAD se han realizado actividades con este fin.	

Casilla LXXIV.

<p>Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) resultados e impactos de las medidas adoptadas; b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ; c) contribución al progreso hacia la meta 2010; d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio; f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

F. COMENTARIOS SOBRE EL FORMATO

Casilla LXXV.

Formule a continuación sus recomendaciones sobre la forma de mejorar este formato de presentación de informes.

- Sin duda ha mejorado mucho el formato con respecto al II Informe.
- El Informe debe verse también como una posibilidad para los países de dar a conocer el Convenio y actualizar a la ciudadanía en acciones que se están tomando a la luz del convenio.
- Los resultados brindan una fotografía de situación en la implementación, según lo que se pregunta en el formulario, pero no permiten comparaciones ya que las preguntas varían de un informe a otro.
- Debido a que las metas al 2010 es un tema de suma importancia que no se ha divulgado adecuadamente y es reciente, el equipo coordinador sugiere a la Secretaría promover de alguna forma el que los países en desarrollo especialmente, inicien estas discusiones (quizá como parte de las actividades habilitadoras). Aunque se es conciente de la necesidad de iniciar estas discusión, para los países en desarrollo se requiere apoyo extra para promoverlas. Aunque hay esfuerzos, para Costa Rica, el avance en definir metas de conservación apenas inicia como tal.
- Al evaluar en este III Informe las metas y los programas de trabajo, además de los artículos, el cuestionario ha sido mucho más extenso, lo cual implica mayor trabajo y tiempo para completarlo adecuadamente. Se sugiere valorar si esta es la mejor opción para obtener información de las partes sobre avances de implementación. Quizá sea mejor pedir un informe por tema o pocos temas cada vez, y no todo al mismo tiempo. Es decir, un informe solo sobre las metas, sobre áreas protegidas, sobre diversidad forestal, sobre uso sostenible, puede ser más útil que estos cuestionarios tan amplios.
- Sigue habiendo duplicidad en las preguntas, no es claro el límite de lo que se pide entre una y otra en algunos casos, lo que implica repetición de información.
- Se sugiere valorar la forma de solicitar avances en los programas de trabajo y los artículos relacionados. Hay mucha duplicidad de información solicitada. Por ejemplo, en el artículo de Conservación *In Situ* y programa de trabajo de áreas protegidas. Se recomienda analizar bien las preguntas a formular a las Partes de tal forma que se complementen, no que se duplique la información a proporcionar.
- Aún no es claro como estos informes apoyarán la toma de decisiones de la Secretaría del CDB, cómo se uniformará la información y qué productos se han estado obteniendo a partir de estos informes.

- - - - -